



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES**

**“DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN
LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN
CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA**

PRESENTA:

VICTOR GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA

DIRECTORES DE TESIS:

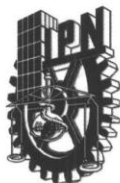
DR. LUIS MAURICIO RODRIGUEZ SALAZAR

M.EN C. CARMEN PATRICIA ROSAS COLIN

MEXICO, D.F.

FEBRERO 2012





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de noviembre del 2011 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de la Tesis, designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de CIECAS para examinar la tesis titulada:

"Debate teórico-metodológico en la formación integral del discente en el Instituto Politécnico Nacional"

Presentada por el alumno:

López
Apellido paterno

García
Apellido materno

Victor Guillermo
Nombre(s)

Con registro:

B	0	6	1	1	2	9
---	---	---	---	---	---	---

aspirante de:

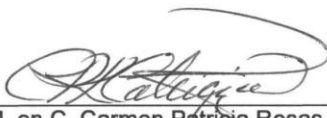
Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia

Después de intercambiar opiniones los miembros de la Comisión manifestaron **APROBAR LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

LA COMISIÓN REVISORA

Directores de tesis


Dr Luis Mauricio Rodríguez Salazar


M. en C. Carmen Patricia Rosas Colín


Dr. Miguel Altamirano Santiago


Dr. Miguel Ángel Vite Pérez


M. en C. María de Lourdes Beltrán Lara

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES


Dr. Zacarías Torres Hernández



SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS
Y SOCIALES

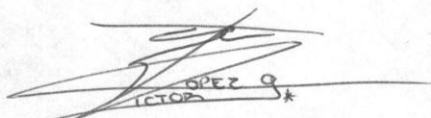


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CARTA CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F. el día 30 del mes noviembre del año 2011, el (la) que suscribe Victor Guillermo López García alumno (a) del Programa de Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia con número de registro B061129, adscrito a CIECAS, manifiesta que es autor (a) intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección de Dr. Luis Mauricio Rodríguez Salazar y M. en C. Carmen Patricia Rosas Colín y cede los derechos del trabajo intitulado “Debate teórico-metodológico en la formación integral del discente en el Instituto Politécnico Nacional”, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección victor_2879@yahoo.com.mx. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.


VICTOR GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA

Nombre y firma

AGRADECIMIENTOS

Al **Instituto Politecnico Nacional**, por ser mi casa de estudios desde mi formación media superior hasta la realización de mis estudios de Maestría, también por darme la oportunidad de contribuir y compartir lo aprendido a partir de mi trabajo docente en esta institución noble y con un alto compromiso social.

A la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacan (**ESIME-UC**), que me ha dado la oportunidad de desarrollar mi labor docente y en donde aporto a la formación integral de los ingenieros desde la área de Humanidades.

A la **M en C. Carmen Patricia Rosas Colin**, por encender siempre la chispa de la formación científica en mi vida y ser una persona integral en su quehacer de investigadora, por lo que siempre ha sido un ejemplo a seguir para la conclusión de este trabajo y para mis experiencias posteriores.

A la **M en C. Ma. de Lourdes Beltrán Lara**, por darme la oportunidad de aprender de su labor docente y el apoyo que me brinda incondicionalmente para la realización de esta actividad, la considero mi madre en ciencias por ser la que me impulso a conocer y viajar en el mundo de los investigadores logrando con ello realizar mis estudios de maestría.

Al **Dr. Luis Mauricio Rodríguez Salazar**, mi docente de maestría, que ha logrado realizar en mi los elementos del Modelo Educativo Institucional, logrando con ello creer que se puede alcanzar la finalidad de este, es y seguirá siendo mi guía, facilitador de mi aprendizaje y tutor en el proceso académico ya que siempre me ha proporcionado visiones integrales para el pleno desarrollo de mi personalidad. Gracias por creer en mí y tratarme como un discente que no solo se integra de conocimientos sino también de una afectividad que me hace ser una persona diferente.

DEDICATORIAS

A **José Guillermo López García**, mi padre, por darme todo lo necesario para mi desarrollo como persona y profesionista, por respetar siempre mis desiciones y mi forma de vida. Gracias por enseñarme que el verdadero valor de las personas no esta en los errores, sino en todo lo que hacen por nosotros.

A **Oswaldo López García**, mi hermano mayor, por todo el apoyo, cariño y afecto que me da en mi vida conjuntamente con su familia **Norma, Osvaldito y Rodriguito**. Gracias por estar siempre, los quiero mucho.

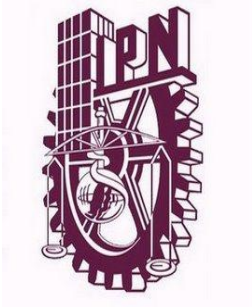
A **Neyeli Gonzalez Solis**, por ser la amiga que me ha ayudado a superar crisis y altibajos en mi vida, siempre creyendo en mi.

Y al resto de mi familia y amigos, que han estado en mi camino de vida, apoyando, enseñando y contribuyendo a mi crecimiento como persona para llegar al fin de mis estudios de Maestria.

A **Ma. del Carmen García Velazquez**, mi madre, mi mejor amiga, por preocuparse siempre en mi educación y formación. Por el apoyo incondicional que siempre me has dado y por ser una gran mujer.

A **Javier Amadeo Zavala Domarco**, mi más grande amigo, por haber llegado en el momento más oportuno de mi vida, por enseñarme cada día el valor de ser uno mismo.

A mis compañeros y amigos **Jesús y Alejandra**, que siempre han reconocido mi capacidad de ser docente, por lo que me apoyan incondicionalmente en mi vida personal y profesional.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

ÍNDICE GENERAL



INDICE GENERAL

Resumen.	x
Abstract.	xi
Introducción.	xiii

CAPITULO I

La figura de discente y su formación integral en el marco del Nuevo Modelo Educativo del Instituto Politécnico Nacional (IPN). 2

1.1.- La Formación Integral desde la perspectiva del Nuevo Modelo Educativo del Instituto Politécnico Nacional.	9
1.2.- Los Elementos de la Formación Integral desde la perspectiva Institucional.	15
1.3.- La Formación Integral desde la concepción del discente.	20
1.4. La figura de discente en relación con el Modelo de Integración Social del IPN.	29

CAPITULO II

Un Marco Teórico para la Formación Integral del discente: la propuesta de Jean Piaget. 37

2.1. La política educativa de Piaget en el siglo XX: en busca de la Formación Integral.	40
2.2. Aportaciones de la investigación psicogenética al campo educativo.	44
2.3. La propuesta pedagógica de Piaget para el Pleno Desarrollo de la Personalidad del discente.	46
2.4. Principios de educación y el método activo desde la perspectiva psicogenética de Piaget.	55

CAPITULO III

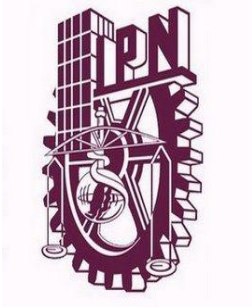
Educación en Derechos Humanos *versus* Desarrollo Pleno de la Personalidad del discente. 65

3.1. La Educación en Derechos Humanos como un proceso educativo continuo y permanente.	67
3.2. La Educación para la Paz como proceso educativo fundamentado en la paz positiva y perspectiva creativa de conflicto.	85
3.3. La Educación en Valores como una propuesta pedagógica para la formación profesional.	89
3.4. El Desarrollo Pleno de la Personalidad del docente desde una formación integral para el desarrollo de una ética individual.	91

CAPITULO IV

La Formación Integral como desarrollo de una ética individual para los discentes: Caso Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacán ESIME - UC del IPN. 98

4.1. El discente politécnico desde una ética individual en congruencia con el marco institucional del IPN.	100
4.2. Reorientación de las estrategias para lograr el desarrollo de una ética individual: una propuesta para el discente de la ESIME - UC.	102
4.3. La ética individual del discente de la ESIME - UC como un objetivo pedagógico.	116
Conclusiones.	120
Referencias.	126



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

RESUMEN
ABSTRACT



RESUMEN

La tesis que se sostiene en este documento es que la formación integral del discente politécnico que promueve la política institucional del Instituto Politécnico Nacional puede sustentarse teóricamente y metodológicamente en una propuesta educativa en construcción que hemos llamado ética individual. Esta propuesta se fundamenta en los planteamientos epistemológicos de Jean Piaget. Lo anterior adquiere forma analizando en un primer momento la figura del discente y la formación integral que se propone en el nuevo modelo educativo institucional. En segunda instancia se plantea como marco teórico la propuesta de Piaget abordando elementos de su política educativa que consideramos siguen siendo vigentes, así como también las aportaciones de su psicogenesis al campo educativo que dan forma al método activo que sugiere.

Posteriormente se discute la propuesta de Educación en Derechos Humanos y otras propuestas derivadas de esta, Educación para la Paz y Educación en Valores, mismas que han sido tomadas para orientar la formación integral de los estudiantes. Contrastando estas propuestas con el marco teórico piagetiano proponemos una alternativa a la formación integral vista como un desarrollo pleno de la personalidad que desemboca en la constitución de una ética individual, finalmente nuestros planteamientos de ética individual los enfocamos al caso de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan para repensar la orientación de la estructura de los programas así como la conducción de los mismos.

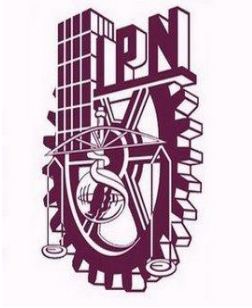
El trabajo concluye con la reflexión que para lograr el desarrollo pleno del discente se debe de trabajar desde la individualidad del sujeto para formar así una ética autónoma que facilite el aprendizaje en todos los postulados que se mencionan en el modelo, a partir de la inclusión en los programas educativos, en los contenidos curriculares y la docencia. Así mismo se señala que esta reflexión ha sido conducida en el marco de la metodología de la ciencia lo cual ha implicado una reflexión teórica sobre el dominio conceptual y el dominio material de la educación entendida como disciplina, asumiendo una postura epistemológica que aborda la relación de dependencia que tiene la educación con otros campos del conocimiento.

ABSTRACT

The thesis argued in this paper is that the integral training of the polytechnic learner that fosters the institutional policy of the National Polytechnic Institute can be theoretically and methodologically supported in an educational proposal that we are constructing and which we have called individual ethics. This proposal is based on the epistemological approach of Jean Piaget. This takes shape in the first instance by analyzing the figure of the learner and integral training proposed in the new educational model of our Institute. We use Piaget's proposal as our framework to address elements of its educational policy, as well as his contributions to the educational field from his psychogenesis, which shapes the active method he suggests for education.

Then we discuss the Human Rights Education proposal and other proposals arising from this: Education for Peace and Education in Values, which have been taken to guide the integral education of students. Contrasting these proposals with the Piagetian theoretical framework we propose an alternative view to the integral training and the full development of personality that leads to the formation of individual ethics. Finally our statements about individual ethics are focus to the case of the School of Mechanical and Electric Engineering- Unit Culhuacan to rethink the direction of the program's structure as well as how to drive them.

The paper concludes with the reflection that to achieve the full development of the learners must work from the subject's individuality in order to form an independent ethics to facilitate learning in all the statements listed in the model, from inclusion in educational programs in the curricula and teaching. It also notes that our subject matter has been conducted in the framework of the methodology of science which has led to a theoretical reflection on the conceptual domain and material domain of education understood as a discipline, an epistemological assumption had addressed the relationship of dependence of education with other fields of knowledge.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Los sistemas se encuentran en este tiempo en una transformación, no solo en un contexto nacional, sino también en uno globalizado, que de acuerdo con el diagnóstico realizado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el 2004, se observa ya en nuestro contexto inmediato. Esto porque a cada día se van haciendo presentes los factores que están propiciando estos cambios como crisis económicas, culturales, valórales; que nos llevan al desempleo, pobreza, violencia de manera internacional que afectan y modifican los diversos órdenes de la vida social nacional.

El Sistema Educativo Nacional y Mundial, nunca ha sido ajeno a estas transformaciones, por lo que el IPN y su responsabilidad social son el puntal de un proceso de cambio orientado principalmente a rediseñar los programas y planes de estudio Académicos en base al Modelo Educativo Institucional (MEI), con la finalidad de ofrecer servicios educativos de mayor calidad, cobertura y equidad, donde exista una vinculación con el entorno mucho más dinámica y enriquecedora, logrando con ello una mejor y más eficiente gestión institucional que favorezca el proceso de cambio para la mejora y la superación permanentes.

A esto es importante que los docentes y sobre todo los discentes, estén conscientes de que el aprendizaje que se desarrolla, deberá responder no solo a problemas o necesidades del país sino de la sociedad en general global, esto con el propósito, de lograr integrarse en cualquier lugar o situación social.

Para esto surgen varias propuestas las cuales muchas de ellas solo se enfocan en formar a los individuos en un solo aspecto de los cuatro que se plantean, estos son: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

Con lo anterior surge la necesidad de analizar el Modelo Educativo del IPN para ver que se debe tomar en cuenta como un eje guía general, pero será conveniente desarrollar nuevas estrategias para lograr realmente el cambio hacia la formación integral de los discentes del IPN, que desde nuestra propia propuesta sería el desarrollo pleno de la personalidad, para que se logre paulatinamente la transformación. Todo esto lo podemos encontrar en la primera parte de este trabajo que se presenta.

También en este documento se desarrolla en una segunda parte, un marco teórico para esta formación integral en el IPN desde una perspectiva de Jean Piaget, logrando con ello tener las bases para la construcción de una propuesta nueva del desarrollo pleno de la personalidad encaminada a una ética individual, que es así como lo llamamos, ya que esta se origina desde un desarrollo cognitivo y afectivo del ser humano.

Por otro lado a partir de la experiencia docente y del área de humanidades, hemos observado que las propuestas de Educación en Derechos Humanos, Educación para la Paz y la de Valores han tenido una historia heterogénea, pero en las últimas décadas del siglo XX se vuelve un tema consistente, ya que abandera la búsqueda de justicia social y de equidad mediante la razón y el desarrollo humano de los individuos, tratando de lograr resolver los problemas que surgen a partir de una globalización mundial, sin embargo aún existen varios aspectos por cuestionar esto por no alcanza el objetivo de estas propuestas.

Para dar ejemplo de lo anterior tenemos que los conflictos que persisten y violencias sociales que alcanzan regiones enteras; numerosos Estados se encuentran debilitados y con signos de inestabilidad y corrupción; la pobreza aparece como una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes en este siglo; otros están ligados a los avances tecnológicos no controlados como el desarrollo de medios de control y vigilancia en la vida individual; armas cada vez más peligrosas e indiscriminadas que alcanzan el medio ambiente y la diversidad

biológica; intervenciones sobre los seres humanos, calentamiento global y manipulaciones de las libertades, aún siguen siendo un problema para la humanidad.

Sin embargo sabemos que estas propuestas lograrían ser satisfactorias si nuestros sistemas jurídicos, políticos y sociales fueran eficientes y eficaces, pero como no lo son aún, terminan siendo en ocasiones utopías en las personas, ya que con todo lo anterior no se logra radicar la violencia que cada vez se vuelve más presente en nuestros entornos sociales, la mundialización de la economía que a los países subdesarrollados en vez de ayudarles a mejorar les perjudica, grandes transformaciones de la ciencia y la tecnología de una manera desmesurada, fenómenos como las migraciones mundiales y desplazamientos de grandes núcleos de la pobreza, aumento de la pobreza a nivel mundial y de la extrema pobreza en el tercer mundo, aparición de nuevas formas de esclavitud, agudización del terrorismo y el narcotráfico, pervivencia e intensificación de los conflictos y de la hegemonía política de un país ante bloques políticos en construcción en las configuraciones geopolíticas actuales, entre otros grandes desafíos que enfrentan el mundo en la actualidad, exigen a un ser humano nuevo, transformado para que pueda hacer frente a todo un contexto caótico.

Para que se de este ser humano nuevo, en nuestra sociedad; proponemos en nuestro trabajo que se logre con una formación integral como lo dispone el IPN, solo que desde nuestra propuesta el objetivo principal de toda esta formación es un desarrollo pleno de la personalidad logrando con ello una autonomía y así el individuo construya una ética individual que le permita realizar un trabajo profesional responsable.

Lo anterior es analizado en una tercer parte del documento que se presenta en base a un marco teórico que se menciona en el capítulo anterior y que es desde la propuesta de Jean Piaget, esto con la finalidad de dar aspectos teórico-metodológicos para el desarrollo del MEI, ya que el problema que existe es que el

modelo solo da las generalidades y las unidades académicas deberán de desarrollarlo de acuerdo a sus necesidades las estrategias que se deberán realizarse para alcanzar el objetivo principal que es la formación del discente de manera integral.

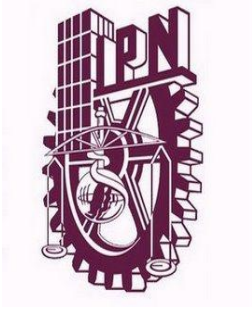
Esto último lo analizaremos en este trabajo desde la idea del MEI del IPN que está relacionada con las ideas internacionales de los organismos a los cuales pertenece México.

Por ultimo de acuerdo a la experiencia profesional docente que se ha desarrollado en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacan del IPN, la cual forma profesionales en el área de físico-matemática se ha observado que ya en su historia se manifestaba solo en algunos momentos esta formación integral de los futuros ingenieros que tenía que estar a la vanguardia con la industria de nuestro país.

No así se tenía claro una formación humanística al principio, sin embargo a través del tiempo se fueron proponiendo nuevas ideas para logra que el futuro ingeniero contara con herramientas que le permitieran desarrollar su aspecto humano y así integrarse con la sociedad de manera responsable.

Ahora gracias al trabajo académico de humanidades se ha logrado que los egresados obtengan una mejor formación en este aspectos del desarrollo humano, sin embargo a un no se logra del todo el objetivo que se plantea el MEI porque de acuerdo a nuestra propuesta el discente que como lo definimos en este trabajo es en síntesis un sujeto activo dentro del aprendizaje pero para lograr esto debe ser autónomo y consiente con respecto a su personalidad, sus derechos y libertades, la conciencia de las otras personalidades, así como el respeto a sus derechos y libertades, como la toma de conciencia del entorno cultural. Lo anterior nos lleva a mencionar que aún está todavía muy distante de lograrlo los objetivos que se viene planteando históricamente de la educación superior, ya que existen aún

todavía ciertos eslabones perdidos en este proceso, por lo que en este trabajo de tesis aporta aspectos teóricos y metodológicos que pueden ayudar a encontrar nuevas estrategias para alcanzar estos objetivos de la educación superior.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CAPÍTULO I

**La figura de discente y su formación integral en el marco
del Nuevo Modelo Educativo del Instituto Politécnico
Nacional (IPN).**



CAPITULO I

La figura de discente y su formación integral en el marco del Nuevo Modelo Educativo del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Para iniciar con este capítulo, comenzaremos por mencionar que existen documentos internacionales y nacionales que mencionan aspectos que cada gobierno debe asumir para estar acorde a las exigencias de la sociedad actual, estos conforman la perspectiva de la política educativa internacional, y son por ejemplo: La Declaración de los Derechos Humanos (DDH) que ha sesenta y un años de su proclamación, aún sigue vigente para la generación de políticas educativas, así como también, La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, que proclamó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1998, como observamos estos documentos se originan a partir de ciertas organizaciones internacionales las cuales han contribuido al desarrollo de estrategias educativas, tanto generales como particulares, y en nuestro caso la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) las retoma, para la construcción y desarrollo de nuevos modelos educativos a nivel superior en México.

La adopción de dichas políticas responde a las demandas económicas, políticas y sociales propias del contexto nacional e internacional actual y a las tendencias que éstas señalan a futuro. También debemos señalar que existen otros organismos internacionales que evalúan el vinculo de estas demandas con la educación, como son: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), este es un organismo integrado por algunos países¹, cuyo propósito es la

¹ Los países que componen la OCDE son en la región de América del Norte: Canadá (1961), Estados Unidos (1961) y México (1994); Europa: Alemania (1961), Austria (1961), Bélgica (1961), Dinamarca (1961), España (1961), Finlandia (1969), Francia (1961), Grecia (1961), Hungría (1996), Irlanda (1961), Islandia (1961), Italia (1961), Luxemburgo (1961), Noruega (1961), Países Bajos (1961), Polonia (1996), Portugal (1961), Reino Unido (1961), República Checa (1995),

definición de políticas para el desarrollo económico de las naciones, sin embargo, desde el 2000 tiene fuerte influencia en las políticas educativas, a partir de la conocida evaluación educativa internacional que valora las competencias o destrezas para la vida de los jóvenes escolares de los diferentes países miembro. Estas evaluaciones dan como resultado algunos indicadores que se proyectan en sugerencias para que cada nación realice los ajustes pertinentes.

Otra es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Este organismo tiene como objetivos en las áreas de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, promover la cooperación, intercambio, desarrollo, difusión y así como la comunicación entre los países integrantes², para mejorar los niveles de dichos aspectos, generando y estableciendo las políticas generales en base a un contexto del desarrollo: entre la ciencia y la sociedad, la democracia y la integración regional.

Estos son los organismos de mayor influencia en las políticas educativas, por lo que las recomendaciones en materia de educación, ciencia y cultura que sugieren influyen, primero, en las políticas nacionales y posteriormente en la postura institucional. Estos organismos no dejan de destacar la importancia de los educadores al fundamentar su filosofía y práctica educativa en los resultados de investigaciones en las diferentes áreas del saber, es decir, en sustentar teóricamente su quehacer.

Lo anterior se desarrolla en las primeras décadas del siglo pasado ya que se empieza a considerarse la dimensión internacional de la educación. Esto lo deja

República Eslovaca (2000), Suecia (1961), Suiza (1961) y Turquía (1961); y en el Pacífico: Australia (1971), Japón (1964), Nueva Zelanda (1973) y República de Corea (1996).

² Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, México y Perú, así como con Oficinas en Chile, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

claramente expuesto Piaget, al analizar la práctica educativa en los años 1969 a 1984, en la obra ya mencionada: *Psicología y Pedagogía*, en la que desarrolla distintos tópicos referentes a los problemas, avances y retos para la educación e instrucción pública.

Piaget señala que la colaboración internacional en materia educativa inicia en 1925, pero es hasta 1945 que se refuerza notoriamente como parte de las transformaciones pedagógicas influidas por la Segunda Guerra Mundial. Esta colaboración, debe entenderse como una relación distinta a la que desde antaño se había establecido respecto a la presentación y discusión de resultados de investigaciones en distintas disciplinas científicas con implicaciones en el campo educativo.

Por lo que en 1945, se empieza a promover el diálogo entre las naciones respecto a lo que puede entenderse como políticas educativas internacionales. Es decir, se empieza a fomentar abiertamente la comunicación de problemáticas nacionales que afectan al sistema educativo de cada país en foros internacionales. Problemáticas relacionadas con el presupuesto federal, con el acceso a la educación en las zonas rurales, con la planificación escolar y la construcción de escuelas, entre otros temas ligados al contexto de las instituciones educativas.

Y es hasta después de la Segunda Guerra Mundial, que lo anterior, por condiciones y consecuencias de esta beligerancia, llevo a los países de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a formar una Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que se conocería como la UNESCO, cuyas iniciativas centrales fueron desde el comienzo la cooperación en materia de educación e instrucción para todos los países miembros.

Desde entonces, la UNESCO, ha sido un organismo internacional clave en la búsqueda del mejoramiento y desarrollo de la educación en todos los países. Por lo que genera acuerdos y recomendaciones que se deberán llevar a cabo en las

naciones pertenecientes a la ONU, por lo que son consideradas seriamente en las políticas educativas de todos los miembros y en nuestro caso por México.

Por otro lado también, a partir de las consecuencias que se veían venir de la Segunda Guerra Mundial, la ONU que 1945, surge con el objeto de contribuir a estabilizar las relaciones internacionales y dar mayor consistencia a la paz, ya que la amenaza de guerra nuclear y de conflictos regionales que parecían no tener fin, lleva a que la misión de paz se convirtiera en una prioridad absoluta de esta organización. Pero para lograr este cometido no solo basto tener una misión de paz y estrategias para la resolución de conflictos, sino también desarrollar labores que abarcaran todos los aspectos de la vida de las personas del mundo. Estos trabajos se encaminaron a vigilar y promover la supervivencia y desarrollo de los niños, protección del entorno, derechos humanos, investigación sanitaria y médica, alivio de la pobreza y desarrollo económico, desarrollo agrícola y de la industria pesquera, educación, planificación familiar, asistencia en caso de emergencia o desastre, viajes, usos pacíficos de la energía atómica, derechos de los trabajadores.

De lo anterior surge la necesidad de reconocer los derechos humanos, en un documento universal, que si bien no fue un hecho aislado, ni reciente de ese momento ya que formo parte de un proceso que se fue gestando en diferentes momentos históricos, y que en 1948 concluye con la Declaración de Derechos Humanos (DDH) que proclama principalmente la igualdad de todos los miembros de la raza humana, así como también muchos otros principios básicos que son fundamentales, como lo menciona Jares (2002) en su libro Educación y Derechos Humanos, “la Declaración promueve un conjunto de valores, principios y normas de convivencia que deben conformar esa dignidad humana y la vida en sociedad” (p. 23)

Por lo que ha sesenta y un años de su proclamación a contribuido al desarrollo de algunas políticas que los diferentes gobiernos e instituciones han asumido para

estar dentro de un contexto donde exista una mejor convivencia entre los hombres a partir de lo ya mencionado.

Y es por eso que dentro de estos valores y principios esta la educación, la cual en el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, establece y reconoce este derecho de todo individuo. Es así que todo gobierno y en nuestro caso México que firma esta declaración se compromete a desarrollar estrategias para garantizar la educación dentro de la nación y así garantizar este derecho.

Por lo que las instituciones educativas, deberán tomar en cuenta lo mencionado en el artículo 26 de la DDH, el cual como ya lo indicamos hace referencia a la educación, donde se menciona que toda persona tiene derecho a esta y que es obligatoria, pero no se limita a afirmar esto únicamente, sino que hace mención de hacia a donde debe apuntar esta educación.

La finalidad de la educación de acuerdo a la DDH es que debe apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales.

Hay que señalar que el régimen o forma de trabajo de la UNESCO, en relación al seguimiento de hacer efectivo el derecho a la educación de calidad, ha resultado mundialmente reconocida, respetada y satisfactoria. Piaget la calificó como un organismo con políticas inteligentes que han consistido básicamente en utilizar sin absorber a organismos e instituciones ya existentes, así como en la creación de otras para fines específicos, confiriéndoles autonomía administrativa y financiera.

Actualmente la UNESCO propone estudios comparativos y estudios específicos, interactuando con la OCDE y la OIE, cuyas convocatorias a manera de proyecto en un principio y posteriormente los resultados de las mismas, son publicados en forma de documentos que son distribuidos a los representantes de los sistemas

educativos en la sesiones de conferencia correspondientes, posteriormente son accesibles al público en general.

De ahí la relevancia de las recomendaciones que dicta la UNESCO, las cuales adopta cada país y las traduce en los diseños y planeaciones estratégicas para la educación, que tienen la intención de atender a estas sugerencias y que quedan plasmadas, en el caso de nuestro país, en el Programa Nacional de Educación.

Posteriormente éstas se ven reflejadas en los programas de desarrollo de las instituciones educativas. No obstante, es importante destacar la aclaración que hace Piaget (1986) respecto a dichas recomendaciones:

“Hay que señalar, sin embargo, que se trata de <<recomendaciones>> y no de resoluciones imperativas. Por dos razones: la primera es que la colaboración internacional en materia de educación sólo es fructífera en un espíritu de reciprocidad y respeto mutuo, de modo que la autonomía de cada uno sea reconocida sin intervenciones contrarias a la soberanía nacional; segunda razón, también válida, pero de naturaleza más pedagógica, [...], es que resoluciones imperativas sólo conducirán a un nivel bastante bajo si deben limitarse a lo que existe de común en las prácticas efectivas de todos los Estados, mientras que las recomendaciones ponen en evidencia las experiencias más importantes y los resultados más destacables, creando una emulación por las más altas metas cuyos efectos son muy superiores a todo intento de uniformización coercitiva” (p.135-136).

Esta postura es relevante para el presente trabajo puesto que confirma desde una perspectiva histórica en el campo pedagógico, la importancia de que el Nuevo Modelo Educativo del IPN considere el entorno tanto nacional como internacional, como lo señalamos en este primer capítulo, para tomar en cuenta tendencias y experiencias educativas diversas que ayuden a la toma de decisiones en cuanto a metas y procesos educativos en el Instituto.

Otro aspecto relevante sobre la citada obra de Piaget (1986) para efectos de este trabajo, es que también la movilidad escolar es un rubro que ha sido abordado

desde finales de los sesenta en países europeos. Considerándolo incluso, un derecho estudiantil y uno de los elementos clave para la justicia social con la misma importancia que la escolaridad obligatoria. Piaget señala que podrían obtenerse más ventajas a este respecto si en vez de compartir información o de dar solo recomendaciones, se previera medidas normativas.

Y es importante para nosotros ya que visto desde nuestra propuesta será necesario que el discente obtenga mayores experiencias, y en este caso en las áreas científico, tecnológico y humanístico para su crecimiento y desarrollo como persona, ya que estas aportaran mayores conocimientos y diferentes formas de ver su realidad.

Finalmente, para concluir este apartado se subraya otro planteamiento que hace Piaget (1986):

[...] “hay que reconocer que una cosa son las autoridades escolares y los ministerios de Educación y otra la ciencia o la investigación pedagógica; [...] los ministerios y su Conferencia hacen la ley, pero no hacen la verdad científica o pedagógica. El trabajo internacional no sería completo en este punto más que si las mismas cuestiones discutidas por la Conferencia fueran trabajadas previamente o después por reuniones de especialistas de la pedagogía experimental, de la psicología, etc., que presentaran los datos de que disponen y sus interpretaciones convergentes o distintas” (p.137-138).

Esta cita ayuda a comprender y reafirmar la naturaleza general del Nuevo Modelo Educativo del IPN. Es decir, que los lineamientos que señala a partir del análisis del entorno y el autodiagnóstico, son sólo para dar orientación a la actividad académica.

En ningún momento se establece paso a paso el o los procedimientos a seguir, ni se habla de una forma única de proceder. Por el contrario, se enfatiza la necesidad de la intervención de la comunidad académica y administrativa del

Instituto para definir objetivos y procedimientos específicos que respondan a cada programa y plan de estudios, así como a cada Unidad Académica.

Por lo anterior es preciso, si bien tomar las recomendaciones de la UNESCO que se mencionan, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, plasmadas en las metas educativas que plantea el gobierno federal en el Programa Nacional de Educación y las indicaciones que dan las autoridades escolares a través del Programa de Desarrollo Institucional, la ANUIES y en el Nuevo Modelo Educativo del IPN que se ha delineado.

También tomar seriamente en cuenta la sugerencia de Piaget y la finalidad de la educación de acuerdo a la DDH la cual menciona que debe apuntar a un pleno desarrollo de la personalidad humana y a un refuerzo del respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales.

Con esto sabemos que el IPN en su Nuevo Modelo Educativo propone que la educación debe estar centrada en el discente y que la formación deberá ser integral definiéndola como “el proceso educativo que incluye el desarrollo equilibrado de todos los aspectos que forman al ser humano tanto en lo intelectual, como en lo social y en lo personal” (IPN, 2004d, p. 116), ahora nos corresponde ver las formas o propuestas para desarrollarlo y en nuestro caso eso haremos, originar una propuesta que nos lleve a lograr la finalidad para que no solo queda en una postura política.

1.1.- La Formación Integral desde la perspectiva del Nuevo Modelo Educativo del Instituto Politécnico Nacional.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) se creó en 1936 con el objetivo de brindar una educación técnica a los estudiantes, con la finalidad de que estos se integraran a la naciente industria que en ese momento surgía. Por lo tanto, desde

sus comienzos, el IPN planteó su preocupación por vincular la educación con el entorno social.

Solo que de acuerdo a la Secretaria de Educación Pública (SEP) en la década de los 30, plantea que “la enseñanza técnica se orienta hacia el estudio de las cosas útiles y de los modelos de su producción y perfeccionamiento fuera de toda contemplación de valores humanos” (León López 2002, citado en IPN 2004a, p.99).

Esto provoca que en la elaboración de los planes de estudio, que se desarrollan en un inicio, se restringieran a solo formar técnicos, ya que la urgente necesidad de educar individuos solo con la finalidad de pertenecer a la industria nacional, pareciese que justificaba lo anterior, dejando fuera aspectos significativos, relacionados con el desarrollo personal del individuo.

Con lo anterior observamos que ha existido el vínculo entre las organizaciones laborales y las instituciones educativas, para la conformación de planes de estudio para las diferentes profesiones, pero no así la más idónea, ya que los individuos que se formaran no dan respuesta a las exigencias de un sistema económico-productivo, tampoco a las necesidades de la sociedad, pero lo que es peor que no se desarrollan procesos en los sujetos para lograr una autonomía intelectual y moral, en niveles básico ni mucho menos en los superiores.

Este sistema económico-productivo se ha ido desarrollando a partir de algunos modelos de producción donde se han acentuado, la división social y técnica del trabajo, con ello también la separación entre la actividad manual de la intelectual, a lo que nos lleva a ciertos procesos de despersonalización y de la preparación de la juventud para incorporarse y asumir líneas de modelos de sociedad, de producción y de relaciones laborales en el que se pretende que la mayoría de las personas no puedan intervenir y decidir en su entorno.

Pero por otra parte los países, con el acelerado proceso de intercomunicación e interdependencia de sus economías, han desarrollado estrategias para mejorar cada día, la competitividad en el mundo globalizado. Esto los obliga a revisar sistemas de producción y comercialización, donde los requisitos más importantes son el incremento de la producción, la reducción de los costos laborales y de capital, la mejora de la calidad y la flexibilización de la producción.

Por consiguiente, se hace necesario recurrir a otras formas de gestión y organización, pero no solo de trabajo sino de todas las instituciones que hacen la estructura económica de los países, y en ese caso esta la educativa, porque el vínculo que ha existido de manera directa con las empresas es y sigue condicionando el ejercicio educativo.

Es por ello que a 66 años de existencia, el IPN se propuso plantear su misión y visión como institución educativa, de acuerdo a las políticas de planeación estratégica, en donde se propone seguir como líder en la formación científica y tecnológica del país, pero para esto debe renovarse para estar acorde al entorno nacional e internacional.

Uno de los aspectos que se destaca en este nuevo siglo es la conformación de un modelo educativo institucional, que surge de la necesidad de lograr que el IPN se siga considerando una institución de calidad y a la vanguardia.

El Nuevo Modelo Educativo (NME) del IPN surge a partir de la evaluación diagnóstica que se realizó en el contexto nacional e internacional en el ámbito de educación superior. Esta se desarrolla a partir de las necesidades y exigencias que son ineludibles en las actuales condiciones contextuales, “con el propósito de lograr un mejor politécnico para un mejor país”, como lo menciona el Dr. José Enrique Villa Rivera (IPN 2004a, p.9).

Entre las condiciones necesarias para lograr el propósito que se desea en este modelo educativo, está la fortaleza histórica, la situación actual del IPN y el reconocimiento de su profundo compromiso social. De las anteriores condiciones consideramos que las dos primeras hacen referencia, respectivamente a la identidad de la institución con el país y la identidad del individuo con la institución. La última, relacionada con las otras dos, nos lleva a afirmar la existencia de la responsabilidad del politécnico en la transformación de la sociedad actual.

Para cumplir con su responsabilidad y llevar a cabo el compromiso social, que le fue asignado el IPN está consciente que debe existir una formación moral a parte de lo cognitivo, en los individuos que conforman su comunidad, por lo que siguiendo las recomendaciones de la UNESCO, la institución busca, actualmente, que el sujeto logre saber ser y convivir en su contexto inmediato, además de saber conocer y saber hacer.

Por lo que este sujeto deja de ser un ente pasivo y pasa a desarrollar una postura activa en el proceso de aprendizaje para entrar en contacto con otros sujetos, logrando el saber ser y convivir, lo que conlleva ha convertir las aulas en espacios donde los contenidos culturales, destrezas, procedimientos y valores imprescindibles para construir y perfeccionar los modelos de aprendizaje existentes, nos lleven a determinar y proponer que ya no podemos seguir llamando al individuo en el aula alumno, ya que los términos no son de acuerdo a los contextos que mencionamos.

En el lenguaje de la población en general son de uso común los sustantivos MAESTRO y ALUMNO. Donde el significado es que el maestro enseña y el alumno recibe y absorbe la información, el maestro es un agente activo y el alumno solo ha sido pasivo en la relación del proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA). En cambio en el ámbito educativo se usan indistintamente los sustantivos MAESTRO y DOCENTE, para referirse al actor que en determinado momento desarrolla, o bien el papel de maestro, o el de docente.

Que no son términos que se refieran a las mismas características ya que cada uno de ellos corresponde a diferentes concepciones de la educación surgidas en momentos socio-históricos distintos, lo que impacta, principalmente en el desempeño de la labor encomendada por la sociedad, por ello es necesario identificar claramente la distinción entre estos dos conceptos.

El docente es el “miembro del personal académico de una institución cuya función principal es la enseñanza o la facilitación del aprendizaje” (IPN 2004d, p. 87). Esto nos lleva a entender que será el guía del aprendizaje como lo considera el NME del IPN, con las características de un modelo de aprendizaje dinámico donde ya no existe el papel de un alumno indiferente al desarrollo de su conocimiento.

En el caso del concepto “ALUMNO”, se dirá que este es el único sustantivo que se utiliza tanto en la población en general, como en el ámbito educativo, y está ausente el concepto “DISCENTE”. Por lo que debemos empezar a distinguir lo que se refiere a docente y discente, para lograr cambios significativos, ya que si hacemos referencia de lo que dice Erich Fromm (2010) en su libro ¿Tener o Ser? “Somos lo que sabemos, pensamos y creemos” pág. 13, es necesario empezar a identificar al joven como discente que este acorde al momento socio-histórico actual, tanto en las relaciones como en el quehacer académico, ya que no es lo mismo decir de manera indistinta docente y maestro, o bien, discente y alumno, siendo que cada uno de ellos tiene características definidas.

Si el discente es el sujeto que aprende y al que consideramos el constructor de su autonomía, y que de acuerdo al NME es:

“Un individuo implicado en la actividad del aprendizaje, sin importar donde se de este proceso. El termino discente comienza a ser utilizado en lugar de alumno, poniendo énfasis en el proceso del aprendizaje, antes que el alumno como sujeto al que se somete a un proceso de enseñanza” (IPN 2004d, p. 84).

Plantea entonces el NME del IPN que el discente debe aprender con la guía de un docente el saber ser y convivir, y esto se ha tratado desarrollado con programas de tutoría los cuales aún falta la aplicación eficaz, con la finalidad de lograr un pleno desarrollo de la personalidad, basada en el conocimiento científico, tecnológico y en una conciencia moral. Posteriormente esta formación se verá reflejada en el saber ser y convivir en el entorno social nacional e internacional. Como se menciona en el material para la reforma del IPN:

“[...] la calidad de la enseñanza superior consiste esencialmente en que los egresados de las universidades tengan una formación tal que los lleve a contribuir realmente a satisfacer las variadas y profundas necesidades de la sociedad, pero sobre todo, tener la capacidad de transformar las enormes desigualdades que enfrenta nuestro país” (Martínez, 2000, citado en IPN 2004a, p.39).

Para lograr esa transformación, el IPN está de acuerdo en que para ser la institución rectora de la educación tecnológica, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, se debe promover la formación de estudiantes integrales, como se ha venido indicando.

En otras palabras, el NME plantea que tanto los docentes como los discentes reflejen en su actuar personal y profesional la responsabilidad y el compromiso social que ellos tienen ante las desigualdades y conflictos de la nación. Solo que para ello es necesario considerar y saber a qué se refiere el IPN con una formación integral, así como también considerar si los docentes tiene un marco teórico que permita desarrollar este modelo para lograr lo que se busca en los individuo.

1.2.- Los Elementos de la Formación Integral desde la perspectiva Institucional.

El IPN trata de que su NME responda a las sugerencias y recomendaciones realizadas por las organizaciones internacionales y nacionales como ya lo hemos señalado, las cuales todas ellas están basadas en lo que llama la UNESCO los cuatro pilares de la formación integral: saber hacer, saber conocer, saber ser y saber convivir. De ahí que el IPN reconoce las áreas en las que enfoca los elementos, que desde su marco institucional plantea para el desarrollo de los mismos y así proponer estrategias de manera interna. Estos elementos son los que estaremos explicando en este apartado para posteriormente retomarlos para nuestra propuesta.

Para iniciar mencionaremos que estos elementos se proponen de manera general, por lo que todas las escuelas o centros de estudio del Instituto deberán basarse en ellos para lograr la finalidad y que al respecto, el NME expresa lo siguiente:

“[...] promueva una formación integral y de alta calidad científica, tecnológica y humanística; convine equilibradamente el desarrollo de conocimiento, actitudes, habilidades y valores; proporcione una sólida formación que facilite el aprendizaje autónomo, el tránsito de los estudiantes entre niveles y modalidades educativas, instituciones nacionales y extranjeras y hacia el mercado de trabajo; se expresa en procesos educativos flexibles e innovadores con múltiples espacios de relación con el entorno, y permita que sus egresados sean capaces de combinar la teoría y la práctica para contribuir al desarrollo sustentable de la nación” (IPN 2004a, p. 69).

Se consideró, primero un autodiagnóstico de la propia institución. En relación tanto con la oferta educativa del IPN, como con los planes y programas que la concretan a nivel institucional, los objetivos del NME se resume en:

“una formación que cumpla con las peculiaridades señaladas para la educación de alta calidad, como son: equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia. Con procesos educativos que tengan una mayor correspondencia entre los contenidos y resultados del quehacer académico, con las necesidades y expectativas de la sociedad y de los estudiantes (IPN 2004a, p. 72).

Es importante señalar los elementos que plantea y pretende promover el NME del IPN, como estar centrado en el aprendizaje, lograr una formación integral, de alta calidad científica, tecnológica y humanística, buscando combinar equilibradamente el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores. Lo que pretende entonces:

a) que proporcione una sólida formación y facilite el aprendizaje autónomo; que se exprese en procesos flexibles, innovadores, que permita el tránsito de los estudiantes entre niveles educativos.

b) que cuente con múltiples espacios de relación con el entorno; que se forme bajo diferentes enfoques culturales y que capacite a los individuos para su incorporación y desarrollo en un entorno internacional y multicultural.

c) que permita que sus egresados sean capaces de combinar la teoría y la práctica y contribuyan al desarrollo sustentable de la nación.

A nivel individual nos lleva a pensar que el sujeto deberá ya estar con una madurez plena y a nivel institucional, el elemento fundamental del NME es que está centrado en el aprendizaje, planteando que los individuos que consideramos ya docentes serán la guía y los facilitadores de este aprendizaje. Por lo tanto estos deberán distribuir su tiempo de dedicación entre la planeación y el diseño de experiencias de aprendizaje, y no en la mera transmisión de los contenidos.

Asimismo, no trabajaran de manera aislada sino en academias que podrán estar conformadas por cuerpos académicos de una o más instituciones.

Esto lleva a considerar, la importancia que tendrá la planeación, así como las estrategias didácticas, las cuales deberán estar argumentadas en métodos de enseñanza que el docente tendrá que diseñar y adaptar de acuerdo a su grupo de discentes. Por lo tanto es necesaria la preparación del docente para estos cambios. Este aspecto fue señalado por Piaget desde hace medio siglo, cuando en un trabajo publicado en 1986, llamado *Psicología y Pedagogía*, planteó que los problemas educativos de los años treinta persistían en fondo y forma, y que iban en aumento debido a tres factores importantes: el aumento del número de alumnos, la falta de preparación del cuerpo docente y las nuevas necesidades económicas, tecnológicas y científicas de la sociedad. Lo cual se sigue observando en el contexto institucional actual.

Uno de los problemas en la práctica docente es que los profesores pertenecen a diversas profesiones con diversos niveles de conocimiento, jerarquía de valores, objetivos distintos y sin preparación didáctica. Esto tiene como consecuencia la falta de integración en cuerpos académicos y códigos de conducta unificados, redundando en problemas en la transmisión de los contenidos, así como en la guía adecuada a los discentes en las actividades que deben realizar para la construcción de su aprendizaje, no logrando el fin que se propone.

Piaget señala que “La causa general de esto es que el maestro de escuela no es considerado por los demás ni, lo que es peor, por sí mismo, como un especialista desde el doble punto de vista de las técnicas y de la creación científica, sino como el simple transmisor de un saber al alcance de todo el mundo” (Piaget, 1986, p.16). Una vez que el docente se considere por sí mismo un especialista desde estos dos puntos de vista que menciona Piaget, dejara de centrarse en él mismo, moviendo el eje hacia el aprendizaje, el cual se debe desarrollar a partir de la dinámica del discente, no desde la perspectiva y objetivos del docente.

Para esto el discente, desde nuestro punto de vista no solo debe formarse en el aprendizaje de conocimientos científicos y tecnológicos, sino también en el ser un profesionalista integral, haciendo lo que le corresponde como ciudadano. Con ello se formaría una de las funciones de la educación superior que sugiere la UNESCO en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI:

“[...] constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz” (UNESCO, 1998, p.4)

Por lo tanto, es importante para nosotros considerar que la curricula también debe de desarrollar una flexibilidad que ofrezca trayectorias formativas múltiples. Es importante entonces lograr formas de organización adecuadas en los planes de estudio de los diferentes niveles y modalidades, permitiendo con ello forjarse planes de vida en su carrera profesional.

Desde la perspectiva institucional es importante que el discente, conjuntamente con el docente tenga múltiples espacios más allá del aula, lugares en donde llevará a cabo actividades de investigación y de vinculación con el entorno mediante el trabajo en equipo. Estas actividades fomentarán la convivencia extra aula con otros discentes, actividades que van encaminadas cumplir con la finalidad de la formación integral únicamente.

El discente debe ser formado de manera integral, a partir de un desarrollo intelectual y moral. Se trata de una propuesta para el desarrollo en el discente del

conocimiento científico del entorno, así como el desarrollo de habilidades tecnológicas aplicadas por el discente a dicho entorno, involucrando en ello valores y actitudes. En la propuesta de Piaget los conocimientos y habilidades son propias del desarrollo cognitivo, mientras que los valores y actividades responden al desarrollo afectivo.

Al respecto, el NME propone como elemento estratégico la formación bajo diferentes enfoques culturales, que capacite a los individuos para su incorporación y desarrollo en un entorno internacional y multicultural. Con ello el NME busca lograr la internacionalización de los individuos en un contexto de globalización, beneficiando con ello la vinculación institucional dentro y fuera del país.

Esto con la idea de formar individuos capaces de adaptarse en cualquier entorno no solo científicos y tecnológicos, sino también culturales, lo que para nosotros es necesario, ya que debe ser el discente suficientemente competente para desarrollar su actividad profesional durante toda la vida en diferentes contextos tanto nacionales como internacionales. Esto lo llevará a poder incursionar en diferentes situaciones globales debido a su autonomía. Se plantea entonces:

“Un modelo educativo concebido de tal manera facilita la adquisición de las herramientas necesarias para que los estudiantes de todos los niveles aprendan a lo largo de su vida, tengan las bases para su actualización permanente y adquieran las competencias para una práctica exitosa de su profesión en los ámbitos local, nacional e internacional; pero también, el modelo genera las oportunidades para crecer y consolidarse en los aspectos de desarrollo humano y social” (IPN 2004a, p.80).

Sin embargo, la formación integral desde la perspectiva institucional debe estar íntimamente relacionada con el desarrollo integral a nivel individual. Desde nuestra postura teórica, el discente es primero un individuo que tiene un desarrollo intelectual, así como de su personalidad, paralelo a su desarrollo escolar,

necesario para adquirir las bases para un desarrollo profesional. Como menciona Piaget (1974):

“[...] la educación no es una simple aportación, que se sumaría a los resultados de un desarrollo individual planificado de manera innata o que se efectuarían con la única ayuda de la familia: desde el nacimiento hasta el fin de la adolescencia, la educación es única, y constituye uno de los factores fundamentales necesarios para la formación intelectual y moral, de tal manera que la escuela carga con una parte nada despreciable de responsabilidad en lo que se refiere al éxito final o al fracaso del individuo en la realización de sus propias posibilidades y en su adaptación a la vida social” (p.19)

Es importante considerar que la inserción del discente en el mundo de los profesionistas supone una reorganización de su personalidad. Por lo que debemos poner mayor énfasis al desarrollo integral del discente, que para nosotros sería un desarrollo pleno de su personalidad encaminado a desarrollar una ética autónoma individual del discente, a partir de su procesos cognitivos y afectivos para que pueda asimilar los aportes del mundo profesional, para un país mejor.

1.3.- La Formación Integral desde la conceptualización del discente.

En este apartado, presentamos el análisis de la propuesta del Nuevo Modelo Educativo (NME) acerca de la formación integral en el nivel individual, es decir, desde la perspectiva del discente. Uno de los grandes consensos respecto al NME es que se trata de una propuesta de lineamientos de política educativa centrada en el aprendizaje. En él se presenta como propuesta general que el sujeto en formación debe ser el constructor de su propio conocimiento, contando con el apoyo y guía del docente. Bajo esta idea general, el discente debe ser quien diseñe y defina su propia trayectoria e intensidad de trabajo, dejando a un lado la

postura tradicional donde el estudiante era un mero agente receptor de información. Las preguntas que se hacen ante esto es ¿el discente está preparado para asumir esta responsabilidad? o bien ¿el docente tiene las características necesarias para lograr este objetivo?

Se han realizado esfuerzos para lograr lo anterior y en la actualidad, en varios países se presenta el desafío de afrontar las competencias derivadas de la globalización de la economía, por lo que se retoma el proceso de la planeación estratégica, para todas las organizaciones de cada nación, incluyendo la educativa, para responder a las exigencias del mundo actual.

Considerando que el gobierno mexicano rige su quehacer a través de esta planeación estratégica, sus instituciones públicas, también desarrollan este proceso, el cual es una serie de pasos de administración que parte de la observación mediante una propuesta prospectiva. Lo que lleva a realizar una planeación constante y sistemática, a través de la cual se diseñan los pasos que en el presente, se deben dar para asegurar el futuro.

Para esto se considera que la educación nacional afronta tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo. Éstos son asimismo, los retos que señala el Plan Nacional de Desarrollo y que encuentran su expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia.

Lo esencial de la planeación estratégica es que identifica los posibles cursos de acción para llegar al futuro deseado. Al escoger alternativas para dar los pasos hacia a donde se quiere llegar, estas se convierten en el fundamento para la toma de decisiones y acciones del presente. La toma de decisión se lleva a cabo a partir de un diagnóstico, para la identificación sistemática de las fortalezas,

oportunidades, debilidades y amenazas, que se tienen y se pueden presentar en el futuro.

La planeación estratégica también cuenta con tres elementos fundamentales: pensamiento estratégico, plan a largo plazo y planeación táctica. La primera corresponde a identificar que es la institución, cual es su razón de ser, hacia a donde deberá ir, que valores y principios son los que fundamentan el cambio hacia la imagen del futuro. La segunda menciona que partir de la identificación de los elementos positivos se plantea dar el cambio hacia la imagen ideal. Y por ultimo la tercera garantizara los medios y los recursos anuales para el aseguramiento de las tareas a lograr.

De lo anterior vemos la importancia de realizar un diagnóstico, lo cual lo realiza el IPN, para reconocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, permitiendo con ello el desarrollo de las estrategias para llegar a un futuro deseado. Este diagnóstico se encuentra en las materias para la reforma que el mismo Instituto desarrolla para toda su comunidad y que hace referencia a todos los aspectos ya mencionados.

Retomando los resultados de este diagnóstico que se realiza del contexto internacional, nacional e institucional, así como también las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las cuales se establecen, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, y las cuales se resumen en lo siguiente:

[...] un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad (UNESCO, 1998, p. 9).

Y no olvidando las propuestas estratégicas de desarrollo para la Educación Superior en el Siglo XXI de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las cuales se síntesis en:

- a) Las Instituciones de Educación Superior (IES), en este siglo deberán no solo hacer mejor lo que hasta ahora han realizado, sino que también tendrán que revisar y en todo caso reordenar sus misiones para poner en práctica las nuevas modalidades educativas de la última década.
- b) Los directivos, administradores, docentes, discentes y trabajadores, deberán comprometerse con la realización de los cambios necesarios para la organización y operación, en sus distintos niveles logrando así el desarrollo institucional con una visión de largo plazo y una clara orientación de cambio e innovación.
- c) La innovación deberá estar basada en una nueva visión y nuevos modelos de formación de los discentes, cuyo algunos de los elementos mas importantes será la flexibilidad curricular, lo interdisciplinario, la actualización constante de los programas de educativos, métodos que propicien el aprender a aprender, a emprender, y a ser; el desarrollo de la creatividad y del espíritu de iniciativa, el desarrollo integral de las capacidades cognitivas y afectivas, el sentido critico y de responsabilidad social. aprovechando para ello las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Una expansión de la las IES para afrontar los desafíos de la sociedad del conocimiento. Para lo que se deberá de desarrollar políticas articuladas para la apertura de nuevas y distintas vías de formación.

- e) Las transformaciones de las IES deberán estar en base a criterios amplios de pertinencia social, para potencializar el impacto del desarrollo del país, así como a los problemas que existen a nivel nacional e internacional.

El IPN diseña su MISIÓN a partir de este diagnóstico y esta encomienda de la UNESCO y con las propuestas de la ANUIES, como una institución formadora, difusora y generadora de conocimiento, la cual se concibe de esta forma:

“El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa laica y gratuita de Estado, rectora de la educación tecnológica pública en México, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creada para contribuir al desarrollo económico, social y político de la nación. Para lograrlo, su comunidad forma integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y posgrado, realiza investigación y extiende a la sociedad sus resultados, con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso social” (IPN 2004a, p. 58).

En ella podemos hacer notar la importancia de la integración, como también dentro de su VISIÓN hacia el futuro, donde no deja de lado esta formación integral. Si bien no está mencionada de manera específica, da a entender que para lograr esta mirada al futuro es necesario desarrollar un proceso de formación integral, tanto en los estudiantes como en la propia institución.

“Una institución educativa innovadora, flexible, centrada en el aprendizaje; fortalecida en su carácter rector de la educación pública tecnológica en México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad de gobernarse a sí misma; enfocada a la generación, difusión y transferencia del conocimiento de calidad; con procesos de gestión transparentes y eficientes; con reconocimiento social amplio por sus resultados y sus contribuciones al desarrollo nacional; con una posición estratégica en los ámbitos nacional e internacional de producción y distribución del conocimiento” (IPN 2004a, p. 59).

Desde nuestra perspectiva, el Nuevo Modelo Educativo del IPN sugiere que la formación integral abarque por lo menos dos niveles: el institucional y el individual. El primero se refiere a la orientación de la actividad académica y administrativa

que se lleva a cabo en la institución. De esta manera, se entiende por formación integral, la vinculación entre: la docencia, la investigación y el entorno social, por lo cual paralelo al NME se ha desarrollado un Modelo de Integración Social (MIS). El segundo nivel se refiere a la formación integral del estudiante que el IPN coloca como eje principal del proceso de aprendizaje, y que para nosotros será el aspecto en el cual nos enfocaremos, ya que el primero está situado en la administración de la institución.

Esta formación integral que nos interesa y es el punto de análisis de esta tesis, es para el IPN en la practicas cotidiana la elaboración de programas de estudios flexibles, innovadores y actualizados, que estén basados el aprendizaje y que faciliten una sólida formación académica y en valores éticos.

Ya que define a esta como: un “proceso educativo que incluye el desarrollo equilibrado de todos los aspectos que forman al ser humano tanto en lo intelectual, como en lo social y en lo personal” (IPN 2004d, p. 116). Sin embargo observamos con ello que ese proceso, y la construcción de los programas de estudio, no se determina a partir de una propuesta teórica, para lograr con ello el conocimiento de los individuos ha formar, ya que en ellos esta centrado el modelo.

Por lo que la necesidad de considerar a los individuos ya no como alumnos sino como discentes que aprenden y no están sometidos a programas rígidos y sistemáticos, eliminaría considerablemente los obstáculos que no permiten el crecimiento y desarrollo pleno de la personalidad de los individuos a partir de una ética individual, que en si esto vendría siendo la finalidad de la formación integral, desde nuestra propuesta.

Algunas otras propuestas del IPN para la formación integral son las que corresponden a lograr mayores y mejores experiencias en el área educativa, que desarrollen una combinación de modalidades presenciales, no presenciales y mixtas. Asimismo, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones

de vanguardia, así como programas y modalidades articuladas de manera académica, a fin de que los discentes transiten con facilidad en el sistema, redundando en conocimientos y experiencias que enriquezcan los procesos formativos.

Estos programas y modalidades de los que hablamos anteriormente y que deben estar de manera articulada con lo académico, son:

a) artísticos, los cuales se refieren a lograr que los sujetos desarrollen habilidades como la pasión por la música, la destreza en el dibujo o la pintura, el gusto por la literatura y el teatro, el amor por la danza y la fascinación por el cine, que les proporcionara la reflexión y análisis de sus procesos para convertirse en personas y profesionales exitosos ya que estarán estimulando la originalidad y la imaginación y abrirán la posibilidad a los jóvenes de apreciar, practicar y conservar el arte;

b) deportivos, estos corresponden a desarrollar un conjunto de conocimientos, destrezas y valores relacionados con el desarrollo físico, técnico-deportivo y psicomotriz que estimulan un mejor desenvolvimiento en los jóvenes según sus contextos o ámbitos sociales;

c) culturales, estos estarán enfocados a lograr que los sujetos orienten su formación desde una posesión de un componente personal humano y cultural.

Para ello se requiere de programas de estudio flexibles que permitan contar con salidas intermedias y terminales que reconozcan las diferencias individuales en el aprendizaje, y que favorezcan la movilidad de los estudiantes dentro del propio Instituto y entre otros sistemas educativos nacionales y del extranjero.

Lo anterior se debe lograr de manera paulatina, por lo que es preciso contar con docente facilitadores del aprendizaje, es decir, individuos permanentemente

actualizados y vinculados con los sectores productivos y de servicios; que formen parte de redes nacionales e internacionales de conocimiento y que constituyan una comunidad activa, responsable, abierta y comprometida con el Instituto, pero sobre todo con ellos mismo. A ello se debe que el IPN plantee la reestructuración de sus planes y programas de estudio, a fin de que los sujetos en formación participen en programas académicos, artísticos, deportivos y culturales, y sean ejemplo de responsabilidad dentro de la institución, y así asuman el rol de discentes.

Los programas académicos son aquellos donde estará el conocimiento que deberá el discente obtener mediante el trascurso de su estancia en la institución, dentro de estos programas académicos entran los de la área de humanidades, no siendo esto iguales o comparables a los programas artísticos, deportivos y culturales ya que estos serán los que la misma institución proporcionara en sus áreas de vinculación para desarrollar en los discentes las habilidades para saber convivir en su entorno.

Por lo que los programas académicos del área de humanidades pretende generar egresados que ocupen roles de liderazgo y cuyo desempeño sea socialmente comprometido y reconocido, en la capacidad para dar soluciones originales a problemas e identificar oportunidades emergentes, logrando con ello que el discente aprenda a ser. Esto lo podemos observar en el perfil general de egreso que el IPN se ha propuesto desarrollar en los discentes y el cual menciona que:

“Los egresados del IPN contarán con una sólida formación integral, con conocimientos generales científicos y tecnológicos, por lo que serán capaces de desempeñarse en distintos ámbitos, y de combinar adecuadamente la teoría y la práctica en su campo profesional. Habrán adquirido las habilidades necesarias para desarrollar un plan de vida y carrera, desenvolverse en ambientes de trabajo inter y multidisciplinarios, trabajar en equipo y desarrollar actitudes de liderazgo. Todo egresado habrá recibido una formación sustentada en valores éticos, de responsabilidad, que los harán conscientes y abiertos al cambio, capaces de actualizarse permanentemente y de

responder a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sustentable de la nación”
(IPN 2004a, p. 111).

Por último se requiere de procesos administrativos eficientes y eficaces que afiancen la calidad y la pertinencia en todos los ámbitos del trabajo institucional, para lo cual es necesario contar con instalaciones modernas y funcionales, con el equipamiento suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones. También se requiere de un sistema institucional de información consolidado que permita, en todas las áreas y niveles de la institución, contar con información relevante, actualizada y confiable, para apoyar la toma de decisiones y facilitar una gestión eficiente y eficaz.

Con la implementación de todo esto, pretenderá ser una institución transparente en el manejo de sus recursos y tener mecanismos para el rendimiento de cuentas en todas sus unidades, áreas y planteles, disponiendo de procesos de gestión y gobierno que apoyen adecuadamente el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Podemos decir entonces que el NME está estratégicamente planteado respecto a la formación integral en los dos niveles que se han señalado: el institucional y el individual. El planteamiento estratégico se refiere a que uno propicie al otro para su consolidación. Sin embargo, se pone mayor énfasis en el nivel institucional, como ya lo hemos estado mencionando, en el cual han estado involucrados tanto las autoridades del instituto, como el personal académico y el personal administrativo. Creando departamentos, programas o planes que solo se mudan a la apariencia de la propuesta pero, en el fondo se sigue haciendo lo mismo.

Nos corresponde fundamentalmente a los docentes considerar los aspectos teóricos y pedagógicos centrados en el individuo que está siendo formado, ya que “una ciencia de la educación suficientemente elaborada como para responder a las innumerables cuestiones que se plantean cada día y cuya solución es

abandonada a la práctica empírica o a la tradición” (Piaget, 1986, p.8), nos llevara a lograr la finalidad de un proceso en formación integral.

Lo anterior nos lleva a que debemos considerar el aspecto individual de cada discente, retomando cada una de los factores de su individualidad para la formación plena de su personalidad, así como la escala de valores que desarrolla en su participación social, logrando con ello que aprenda a ser, y en términos de este trabajo logre desarrollar una ética individual, como veremos en los dos últimos apartados.

1.4. La figura de discente en relación con el Modelo de Integración Social del IPN.

La mayoría de los países y en este caso México se plantea como desafío, alcanzar un desarrollo económico que garantice mejor calidad de vida para su población, se fundamenta el proceso en una estrategia que incluya la educación superior y sus aportes, como base sustentable de una economía que busque como fin último el beneficio de todos. Por lo que la importancia de la ciencia y la tecnología en las estrategias de crecimiento del país hace que la vinculación con los sectores productivo, público y social sea uno de los principales propósitos del Instituto Politécnico Nacional y una de las tareas en donde contribuya a satisfacer las demandas de una sociedad, teniendo como táctica un Modelo de Integración Social, anteriormente llamada vinculación con la sociedad.

Las modalidades para relacionar educación superior y sociedad, han evolucionado a medida que el país ha progresado, desde la participación directa de los estudiantes en las actividades de la producción, hasta la participación de la institución como agente económico. Considerando nosotros esto como un beneficio a los discentes, para aplicar conocimientos a las realidades propias de

su nación y así tener experiencias más reales. Logrando con ello que la formación cada día tenga mayores experiencias y así un desarrollo integral en los individuos.

Por ello se construye un Modelo de Integración Social donde las relaciones con las organizaciones productivas no son solo las de comercialización y venta de servicios, sino las que exigen compromisos institucionales de mediano o largo plazo cuya realización implica compartir objetivos y recursos. Es por eso que en el IPN, la relación educación y sociedad integra las funciones de docencia, investigación, la extensión y difusión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación, refiriendo esto, a lo que nosotros llamamos una integración de nivel institucional, que si bien no lo desarrolla de manera directa el discente, si lo lleva a una formación integral, ya que le da la oportunidad de relacionarse con la empresa y sociedad que en un futuro precisara de sus trabajo.

El Modelo de Integración Social del Instituto trata de ser el marco de referencia que guíe y proporcione las acciones enfocadas a renovar la rectoría del IPN en la educación tecnológica pública del país, y el aseguramiento del compromiso social expresado en su misión, la cual menciona:

“La función de Integración Social del IPN articula: la docencia, la investigación, la extensión y difusión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación. Tal articulación tiene como propósito asegurar una eficiente y pertinente relación con el entorno, mutuamente beneficiosa, coparticipativa y corresponsable, que: contribuya al mejoramiento de las tareas institucionales y al desarrollo de la sociedad; amplíe la participación institucional en la atención a las necesidades de los diferentes sectores; garantice a sus alumnos una formación de alta calidad y pertinencia, y favorezca un mayor reconocimiento de la labor del Instituto, nacional e internacional” para lograr poder estar de acuerdo con el contexto social que se vive de manera nacional e internacional” (IPN, 2004b, p. 21-22).

Así, la docencia, la investigación y la integración social constituida por la extensión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación; conforman las funciones sustantivas del IPN. Esto ultimo será una de las bases para lograr la

formación integral de alta calidad de los discentes, refiriéndonos que la vinculación del entorno social lograra el pleno desarrollo de la personalidad, en los individuos o bien una formación integral de los discentes.

La Integración Social del IPN es una función que se realiza mediante actividades interrelacionadas entre la extensión y difusión, vinculación, internacionalización y cooperación, que confluyen en la labor formativa del Instituto, siendo imprescindible para la mejora de la calidad en todos los niveles y modalidades, que para la Institución solo menciona la docencia e investigación, la organización y el funcionamiento general del mismo. Sin tomar en cuenta al discente, siendo que para nosotros deberá estar al igual que el docente dentro de estos procesos.

Pero, además, la relación del IPN con la sociedad, menciona el Instituto que debe ser una interacción bidireccional. Esto es, definida no solamente desde la institución, o desde el entorno, sino de manera conjunta, permitiendo identificar los logros de otras organizaciones o instituciones que puedan contribuir con los fines propios del IPN. Con ello debe reforzarse el trabajo de los grupos académicos, retroalimentándose y convirtiéndose en un puente para relacionar las demandas y necesidades del entorno con lo que el IPN requiere para cumplir su misión como institución formadora y rectora de la educación tecnológica pública. Lo cual para nosotros estaría generando la posibilidad de que el cuerpo académico desarrolle su actividad desde otra perspectiva, no reestructurando planes y programas de estudio a partir de sus necesidades, sino del entorno nacional e internacional, pero principalmente del discente.

Para entender a un más el Modelo de Integración Social, que juega el papel de marco orientador de las políticas y acciones en la materia, mencionaremos cada uno de los elementos, como la extensión y difusión que facilita el establecimiento de relaciones para la atención a necesidades sociales y para contribuir a su solución; también, permite fortalecer la formación social que da el IPN, logrando con ello complementar los aspectos académicos con los valórales e impulsando su

desarrollo en la esfera personal y psicosocial de los discente, esta extensión y difusión establece un nexo permanente con los egresados, al mismo tiempo que orienta y proyecta el desempeño del Instituto hacia la sociedad, ofreciendo oportunidades para la formación a lo largo de la vida, lo que amplía la cobertura institucional hacia las diversas regiones del país; difundiendo los avances científicos y tecnológicos que se obtienen y ampliando la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas, que le serán de utilidad a los individuos para su formación integral como seres humanos.

La vinculación es otro elemento que permitirá afrontar el reto del desarrollo científico y tecnológico del país a partir de acciones conjuntas que relacionan al IPN en conjunto con sus unidades educativas con el mundo del trabajo, por ello, es importante para la transformación y mejoramiento de los distintos sectores productivos y sobre todo, siendo lo mas significativo para nosotros en este caso, la formación de sus estudiantes que los llevaran al desarrollar actividades de aplicación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

La internacionalización que viene siendo otro elemento del Modelo de Integración Social del IPN, proporciona un campo de acción que rebasa los referentes locales y nacionales, para dar a las actividades que realiza el Instituto una mayor amplitud, tanto de perspectivas como de presencia e impacto, al facilitar la interacción en el contexto internacional. En cuanto a la docencia, la internacionalización impulsa una educación universal para una sociedad del conocimiento y la información. Con esto consideramos que los programas y planes, también deberán estar desarrollados a partir de este aspecto de la internacionalización, ya que si el instituto forma individuos que tienen la capacidad de entrar a entornos sociales internacionales, deberá proporcionar la formación integral basada en las necesidades del discente como la saber hablar y escribir ingles u otro idioma dependiendo, también del plan de vida del discente.

La cooperación que es el último elemento del Modelo de Integración Social, contribuye al fortalecimiento institucional y ayuda al cumplimiento del compromiso social del IPN, permitiendo con ello el elevar la calidad de los servicios institucionales en todos los aspectos, ampliar la cobertura y diversificar la oferta, pero al mismo tiempo otorga una respuesta conjuntamente con otras instituciones educativas a los problemas actuales del entorno social. Con esto mencionamos que se lograría que los discentes puedan tener otras experiencias no solo en su institución sino en otras que les proporcionen de acuerdo a sus necesidades mejores entornos para su formación.

Al igual que el Modelo Educativo del IPN, este Modelo de Integración Social también cuenta con una visión la cual menciona que para el 2025:

“La integración social (formada por la extensión y difusión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación) será la función sustantiva que: contribuirá a fortalecer y articular las demás funciones sustantivas y adjetivas del IPN; constituirá uno de los ejes para mejorar la calidad en todos los niveles y modalidades de la formación y del trabajo académico, requisito ineludible para la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de México y la acción transformadora del entorno; reafirmará el reconocimiento social del Instituto y, con ello, el cumplimiento de su misión, bajo los principios de colaboración, corresponsabilidad y beneficio mutuos” (IPN, 2004b, p.23).

Esta visión nos lleva a afirmar que el Modelo de Integración Social del IPN y la Formación Integral del discente están íntimamente relacionadas, como ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones refiriéndonos a la integración institucional y a la del individuo del IPN, en donde dará la pauta la Integración Social para la renovación en la forma en que el Instituto se relaciona con el entorno y ampliará las posibilidades de integración y aplicación del conocimiento en el planteamiento y solución de la problemática económica y social local, nacional e internacional.

Con lo anterior, deberán los planes de estudio incorporar contenidos y actividades de aprendizaje que permitan la práctica internacional de las profesiones y el desarrollo de competencias internacionales en los estudiantes. Por ello será necesario integrarán actividades de vinculación con los diferentes

sectores sociales y económicos, que estarán diseñados en concordancia con otras instituciones para facilitar el funcionamiento en red y la movilidad de sus estudiantes y profesores.

Los discentes llevarán a cabo su formación, dentro y fuera de las Unidades Académicas, logrando con ello fortalecer la convivencia con alumnos tanto de diferentes profesiones, como de otras unidades y de otras instituciones nacionales y extranjeras. Permitiendo con ello mayor interrelación con diferentes formas de pensar y crear nuevos conocimientos dentro de un marco de tolerancia y respeto. En donde a nuestro criterio es indispensable lograr que los discentes consigan una madurez en su personalidad cada vez que van desarrollando nuevas experiencias.

La solidaridad y reciprocidad social se fomentarán a través de un servicio social nuevo que formará parte del currículum y de las actividades de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles. Este servicio se habrá revalorado como una forma estratégica de integración social del discente. Deberá convertido en una actividad formativa para los alumnos y una oportunidad para impulsar el desarrollo de las comunidades mediante estrategias de generación de recursos locales. Las estancias y prácticas en organizaciones productivas y de servicios, en esferas sociales y gubernamentales, serán una parte importante de los espacios de aprendizaje de los estudiantes y de la actualización y formación de los profesores.

Mediante nuevas formas y ambientes de aprendizaje se inducirá a la educación permanente y la atención integral a las necesidades de formación, actualización, capacitación y certificación de los egresados, logrando con ello que esto profesionistas que salen del IPN sean reconocidos por la pertinencia de su formación y su capacidad de respuesta a los requerimientos de los diversos sectores de la sociedad.

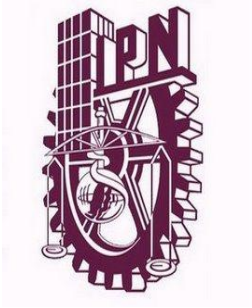
La cooperación deberá ser un aspecto que se desarrollara paulatinamente ganando cada vez mayor espacio dentro del Instituto, tanto en la puesta en

marcha de nuevos programas como en el mantenimiento eficaz de los ya existentes. Esto sabemos que se deberá dar de acuerdo a como lo va dirigiendo las diferentes unidades académicas, pero con el compromiso de lograr el propósito general. La complementación de esfuerzos y capacidades, entre Unidades Académicas e instituciones externas, será la directriz básica de estas actividades.

En el Modelo de Integración Social del IPN, las Unidades Académicas deberán fortalecer e incrementar su capacidad en la realización de actividades de extensión, difusión, vinculación, internacionalización y cooperación, relacionándose de manera eficiente entre ellas, principalmente aquellas que compartan programas de una misma carrera, y con instituciones en México y otros países.

La vinculación, la internacionalización y la cooperación son actividades que si bien integran a la sociedad con el instituto, influyen o determinan aspectos importantes en lo académico ya que de ello se parte para considerar que es lo que deberá aprender a hacer el individuo, o mejor aun cuales son las competencias que deberá desarrollar en su formación superior, logrando con ello un desarrollo con calidad.

Con todo lo anterior estaremos mencionando que el IPN tendrá un liderazgo en el ámbito nacional y será promotor de la educación superior mexicana en el exterior, siempre y cuando logre que los individuos estén a la vanguardia de los requerimientos no solo nacional, sino también internacional, para que las personas respondan a las necesidades actuales, pero también puedan encontrar alternativas que los lleven a desarrollarse cada vez mas como hombres y mujeres integrales capaces de estar en espacio nacionales e internacional que consoliden su participación como profesionales de calidad egresados del IPN y esto lo lograra desde nuestra perspectiva a partir del desarrollo pleno encaminado a la construcción de una ética individual.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CAPÍTULO II

**Un Marco Teórico para la Formación Integral del discente:
la propuesta de Jean Piaget.**



CAPITULO II

Un Marco Teórico para la Formación Integral del discente: la propuesta de Jean Piaget.

Para llegar a un formación integral, donde se vean inmersos los aspectos científicos, tecnológicos y humanísticos de manera equilibrada en los discentes del IPN, es preciso reflexionar desde una propuesta teórica, que en este caso será la psicogenética de Jean Piaget, por ello explicaremos el marco teórico en el cual se mencionen las bases epistemológicas, con el fin de identificar la actividad educativa, los métodos de enseñanza que nos llevaran a la practica de la didáctica para el pleno desarrollo de la personalidad, y así lograr la finalidad que quiere alcanzar el IPN.

Para comenzar mencionaremos que Piaget a través de su quehacer como investigador del origen y desarrollo del conocimiento, edifica toda una sólida epistemología, separada de las visiones empiristas y racionalistas. En este sistema que construye, prioriza el papel del desarrollo intelectual del sujeto desde la infancia hasta la adolescencia, que da origen a su propuesta psicogenética. La psicogenesis de Jean Piaget influye en las teorías del desarrollo de la psicología infantil y de la psicología evolutiva, ambas interesadas en el estudio del individuo en las distintas etapas de la vida humana.

Así mismo esta influencia repercutió en la práctica educativa, donde ya Piaget esperaba la posibilidad de que los progresos de la psicología infantil y en particular de la psicología genética influyeran en la educación, logrando revolucionar “los sistemas educativos vigentes, en aras de crear en el niño – y, por tanto, en el futuro adulto – una mente experimental” Piaget (1969) p.11. Lo anterior lo menciona el Epistemólogo, por que la idea que tenia, es que el niño debe asistir a la escuela no solo como espectador de experimentos ya elaborados, sino como un

sujeto experimentador de sus nuevos problemas, para lograr una pedagogía científica, lo que nosotros retomamos ya que esta pedagogía científica debe estar basada en una metodología originada por la psicología infantil, además de que debe estar evidentemente relacionada con la concepción que se tenga de la inteligencia y el conocimiento.

Con lo anterior observamos que es necesario regresar a Jean Piaget y al sistema que construye del desarrollo intelectual del sujeto, como uno de los aspectos más importantes dentro de los métodos de aprendizaje, lo que hace que hasta nuestros días sea vigente en la construcción de modelos educativos, aún con los nuevos conocimientos que se han ido realizando, ya que el investigador en su momento, hacia referencia de modelos educativos flexibles e interdisciplinarios, así como también de factores educativos que obstruyen el desarrollo de la pedagogía y con ello la eficiencia de los sistemas pedagógicos.

En el año de 1969 en su obra titulada Psicología y Pedagogía, hace una crítica a los sistemas educativos del periodo comprendido entre 1935 y 1966. En esta crítica destaca tres factores que obstruyen este desarrollo del sistema educativo los cuales son: el aumento del número de alumnos, la falta de preparación del cuerpo docente y las nuevas necesidades económicas, tecnológicas y científicas de toda una sociedad.

Consideramos que estos factores aún repercuten en la práctica educativa a más de 30 años de la crítica que realizó Piaget, existiendo y pareciendo que van cada día afirmándose debido al crecimiento demográfico de las naciones; a que los recursos económicos son menores por la crisis mundial, lo cual afecta al desarrollo de la investigación y a la capacitación pedagógica de los docentes sobre todo de educación superior y por el desarrollo acelerado de las necesidades económicas y tecnológicas de cada país. Y en nuestro caso ya lo menciona la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el 2001:

“la transición que vive el país se da en un contexto de crisis recurrentes, no solamente de dimensiones nacionales, sino también internacionales, pues los procesos de globalización de las economías nacionales hacen ahora interdependientes a todos los países. Al término de la presente década, México se enfrentara a un panorama mundial y nacional de crisis económica global, [...]. Una sociedad, sea mundial o nacional, inmersa en un proceso de cambio acelerado en todas las esferas de la vida humana –con todas sus paradojas y contradicciones– [...]”. (p. 6).

Lo anterior nos lleva a la necesidad de reestructurar el cómo aprender la información, proveniente de diversos orígenes y diferentes contextos, para la satisfacción de necesidades reales, desde una condición individual y organizada, para el desarrollo del conocimiento. Desde nuestra propuesta, creemos que toda esta transformación deberá centrarse en el sujeto y en su desarrollo individual, o sea, donde este tendrá que resolver problemas que se le vayan presentando en su contexto inmediato.

En el transcurso de este capítulo, se plantea la propuesta de Piaget como un gran visionario, que en el contexto actual adquiere mayor vigencia que nunca. Su idea nos lleva a abordar ciertos antecedentes de la conformación de políticas educativas previas al entorno internacional que el Nuevo Modelo Educativo del IPN toma como punto de partida. Esto es relevante dado que, desde el punto de vista de este trabajo, permite una mejor comprensión de las tendencias educativas actuales y futuras. Posteriormente hablaremos del proceso de enseñanza para la formación integral, desde la propuesta psicogenética, la cual nos da cuenta de los tres aspectos, cognitivo, afectivo y moral, importantes para el desarrollo de nuestra propuesta ya que serán la base para nuestro trabajo.

De tal manera que la propuesta que se realizara al final de este trabajo, siguiendo la sugerencia de Piaget, sea el resultado de “un diálogo entre tres interlocutores que representen las corrientes científicas, las autoridades y los actores reales” (Piaget 1986, p.139).

Donde la corriente científica que nosotros asumiremos será la de Piaget, la autoridad lo que ya está determinado en el Nuevo Modelo Educativo y los actores en nuestro caso estaremos desde el discente ya que en éste está centrado el aprendizaje.

Por lo que ahora, hablaremos de la propuesta psicogenética de Piaget, la cual nos da cuenta de los tres aspectos: cognitivo, afectivo y moral los cuales nos llevarán a el logro de la formación integral que el IPN menciona, como finalidad no solo de este sino de las organizaciones que se mencionaron en este apartado, la cual es: lograr el desarrollo pleno de la personalidad del individuo, para enlazar el quehacer educativo acorde a lo planteado en la misión y visión del IPN, que anteriormente mencionamos en el capítulo I.

2.1. La política educativa de Piaget en el siglo XX: en busca de la Formación Integral.

Los Modelos Educativos que se han desarrollado en diferentes momentos históricos y que para algunos académicos son una moda y/o para otros forman parte de una situación política, más que una condición del desarrollo de la educación, responden a las circunstancias en las cuales intervienen tanto cuestiones políticas nacionales e internacionales. Estas se basan precisamente en las necesidades que se generan por todo un contexto tanto internacional como nacional, pero también de acuerdo a las realidades de cada institución.

Si el discente no desarrolla lo que se espera a partir de la puesta en marcha del modelo, es por que los modelos solo plantean lineamientos generales para la actividad académica por lo tanto es necesario, ahora centrarse en la dinámica cotidiana de la aula desde un marco teórico definido, que de cuenta del proceso

de aprendizaje para el logro de objetivos o metas educativas determinadas por los modelos educativos.

En el marco de la propuesta de Piaget señala, que la formación en todas sus formas implica tres problemas centrales que debemos tomar en cuenta, y que deberán los docentes colaborar para ubicarlos y trabajar en ellos. Estos son: a) el fin de la enseñanza o bien la finalidad de esta; b) las ramas o las áreas necesarias para alcanzar el fin, estas pueden ser desde lo que involucra el razonamiento, la cultura, hasta la cuestión de experimentación; y una vez que sean escogido las ramas necesarias para el fin se deberá conocer las leyes de desarrollo mental del individuo para poder encontrar, c) los métodos pertinentes al tipo de formación educativa a la que se quiere llegar.

El fin de la enseñanza debe surgir a partir de estudios e investigaciones, que se desarrollan para saber cuáles son las exigencias de los contextos actuales, tanto nacional como internacional, a demás también es necesario conocer de manera individual los niveles educativos y del sujeto para saber qué es lo que se espera de él en la actividad social. Para lo anterior es necesario considerar las instituciones, organizaciones que ya hemos mencionado y a su vez de los documentos que estas aportan a partir de investigaciones internacionales y nacionales o bien por regiones, para encontrar estos fines.

Dentro del NME del IPN esta finalidad sobre la educación que imparte en sus centros académicos, está en base a un diagnostico internacional y nacional, así como también de las recomendaciones que como ya lo mencionamos, hacen las organizaciones para la educación; y por supuesto tomando también su diagnostico institucional para conforman un todo y así llegar a esta finalidad que para el IPN será una meta educativa la cual es lograr en cada individuo una Formación Integral.

Para esta Formación Integral es necesario definir las ramas o las áreas necesarias para alcanzar este fin, las cuales para nuestro caso institucional es lo científico, tecnológico y humanístico. Lo científico corresponde a las ciencias básicas, conocimientos de cada área profesional y a su vez los métodos utilizados de cada una de estas, así como las capacidades de análisis, síntesis, deducción, abducción e inducción implícitas en los métodos de tales ciencias; lo tecnológico de acuerdo al IPN sería “la aplicación del conocimiento a la creación y utilización de objetos con finalidades prácticas. Se refiere a la aplicación de los conocimientos para la consecución de resultados prácticos como equipos, maquinas, o en forma de técnicas para mejorar procesos (IPN 2004d, p. 206).

Esto corresponde a el desarrollo cognitivo que plante Piaget y que menciona que para ello es necesario la educación intelectual, pero no desde una escuela tradicional sino desde una escuela activa donde conquiste el discente por sí mismo un cierto saber a través de investigaciones libres y de un esfuerzo espontaneo dará como resultado una mayor facilidad para recordarlo; sobre todo le permite al discente la adquisición de un método que le servirá toda la vida.

Lo humanístico se refiere a la área de formación institucional donde emergen los conocimientos del entorno y el desarrollo de las actitudes y valores que se señalan en el NME, en si esta construirá las bases para que los individuos desarrollen la capacidad de aprender a ser, a convivir, a respetar y a emprender.

Lo anterior es para Piaget el desarrollo afectivo y que como el cognitivo también tiene una educación moral y que es necesaria para asumir una responsabilidad libremente, y es en donde se debe generar una autonomía.

En tanto a los métodos pertinentes para el tipo de formación educativa que define el IPN, observamos que es en donde existe el mayor problema ya que si bien estamos conscientes a partir de su perfil de egreso, que mencionamos en el primer capítulo, que lo que quiere lograr en los sujetos es una razón activa y

autónoma así como también libres de las coacciones de las tradiciones y de las generaciones anteriores, con un desarrollo moral que les permita tomar decisiones en su vida personal y profesional en el discente, aun los métodos tradicionales existen y se desarrollan, ofreciendo a los sujetos que aun se siguen considerando alumnos una cantidad considerable de información que no se aplican a problemas o ejercicios diversos.

Lo anterior radica en que seguimos construyendo métodos de aprendizaje donde no se consideran a los sujetos, donde la educación fomenta mas la memoria que procesos de razonamiento, en palabras de Piaget (1974), “conquistar por si mismo un cierto saber a través de investigaciones libres y de un esfuerzo espontáneo dará como resultado una mayor facilidad para recordarlo” p. 45; sobre todo esto le permitirá al discente generar en el un método que le será útil para toda su vida.

Entonces para encontrar el método capaz de lograr lo anterior que mencionamos y que esta definido en el perfil de egreso del IPN se requieren conocimientos exactos y experimentales relativos a los seres humanos sobre los cuales se ejerce la formación, es por ello que es de gran importancia desde nuestra postura teórica conocer el desarrollo mental del individuo, esto nos lleva a retomar aspectos psicológicos y pedagógicos, que no se contemplan en el modelo educativo. Por lo que desde nuestra idea es preciso considerar el desarrollo cognitivo, afectivo y moral del individuo, para la formación integral que directamente corresponden al desarrollo individual del sujeto en estos tres aspecto.

La psicogenética de Piaget da cuenta de estos tres aspectos los cuales nos servirán para fundamentar nuestra propuesta. Así como también comprender que la razón dinámica y una consciencia moral viva dependen del desarrollo de estos, para lograr el pleno desarrollo de la personalidad.

2.2. Aportaciones de la investigación psicogenética al campo educativo.

En este apartado veremos cómo se desarrollan los aspectos cognitivo, afectivo y moral señalados en el apartado anterior, que si bien, no los separamos ya que desde la teoría de Piaget se sostiene que lo cognitivo y afectivo, son indisolubles y que esto hace el proceder del sujeto ya que existe una relación constante entre la inteligencia y la afectividad del sujeto, o bien entre el conocer y desear así como también el actuar, esto hace que cada sujeto diferentes características en el desarrollo individual.

La necesidad de conocer estos procesos en el individuo, es por que si esta el NME del IPN centrado en el discente es necesario volver a el desde su individualidad y conocer mas acerca de sus formas generales de aprender.

La psicogenética es el estudio que desarrolla Jean Piaget del desarrollo de las funciones mentales, en tanto dicho desarrollo pueda aportar una explicación o información complementaria sobre los mecanismos de dichas funciones en su estado acabado. Para esto, la psicogenética utiliza los procesos y desarrollo de la psicología infantil y en nuestro caso para explicar el desarrollo de los procesos mentales de los discentes como medio para dar una propuesta a nuestro problema psicológico del discente.

A diferencia de Sigmund Freud, Piaget considera a la afectividad como un subproducto de lo cognitivo. Para la teoría piagetiana, el desarrollo intelectual consta de cuatro etapas: periodo sensoriomotor (de 0 a 2 años), periodo preoperacional (de 2 a 6 años), periodo operacional concreto (de 6 a 12 años) y periodo operacional formal (de 12 a 16 años).

Piaget indicó distintos momentos que marcan la aparición de estructuras sucesivamente construidas a lo largo del desarrollo intelectual. De esta forma, puede mencionarse al estadio de los reflejos o montajes hereditarios (las primeras tendencias intuitivas y las primeras emociones); el estadio de los primeros hábitos motores y de las primeras percepciones organizadas; el estadio de la inteligencia sensorio-motriz o práctica (las regulaciones afectivas elementales y las primeras fijaciones exteriores de la afectividad); el estadio de la inteligencia intuitiva, de los sentimientos inter-individuales espontáneos y de las relaciones de sumisión al adulto; el estadio de las operaciones intelectuales concretas y de los sentimientos morales y sociales de cooperación; y el estadio de las operaciones mentales abstractas, de la formación de la personalidad y de la inserción afectiva e intelectual en el mundo de los adultos.

Piaget se propuso avanzar en el estudio del desarrollo del conocimiento de naturaleza biológica, partiendo de su relación con el desarrollo humano desde sus orígenes. Esta epistemología de tipo genético fue analizada mediante entrevistas de tipo abierto.

Por su posición interaccionista del aprendizaje y sus proyecciones en la educación, la psicogénesis se ha constituido como una de las teorías del constructivismo y que en los ámbitos educativos así se determina.

Por lo anterior esta teoría es una de las más influyentes en la educación durante el siglo XX, sin duda resulta imprescindible considerar la psicología genética, fundada por Jean Piaget durante la primera mitad de este siglo, ha tenido un enorme impacto en la educación, tanto en lo que respecta a las elaboraciones teóricas como en la propia práctica pedagógica. Sin embargo a un seguimos con deficiencias por que la construcción de métodos educativos no logran desarrollar toda la perspectiva de esta teoría.

2.3. La propuesta pedagógica de Piaget para el Pleno Desarrollo de la Personalidad del discente.

Entre las Instituciones Educativas que han asumido las recomendaciones de la UNESCO esta el IPN el cual responde con un Nuevo Modelo Educativo de acuerdo a su situación individual, pero también a partir del artículo 26 de la DDH, el cual hace referencia precisamente a la educación, donde menciona que la enseñanza técnica y profesional debe ser generalizada; el acceso a los estudios superiores tiene que estar abierto a todos en plena igualdad de condiciones, en función del merito.

Con lo anterior la finalidad de la educación que propone el IPN es formar a los individuos hacia una postura integral, que para nosotros será y así lo llamaremos, para el desarrollo pleno de la personalidad humana, la formación integral del discente la conceptualizaremos desde nuestra propuesta teórico como el desarrollo cognitivo y afectivo en donde los individuos puedan desarrollar una formación intelectual y moral que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejan una mayor preocupación por los demás y por el bien común.

En ello se vera reflejado lo que menciona la UNESCO que el individuo deberá saber aprender, saber hacer, saber ser y saber convivir. Las dos primeras corresponden a el desarrollo cognitivo del discente y las dos ultimas al desarrollo afectivo del individuo.

Para esto es necesario preguntarnos si ¿en la actualidad la función de la educación es realmente desarrollar la personalidad? o ¿es modelar a los individuos según estándares de generaciones anteriores? Ya que si bien podemos formar a los individuos de manera integral, con modelos tradicionales u otros modelos, no para desarrollar la personalidad ya que para ello debemos tomar en

cuenta al individuo y por ello es importante manejar los conceptos de manera clara.

En primer momento definiremos que para Piaget (1974) la personalidad es: “una cierta forma de conciencia intelectual y de conciencia moral, tan alejada de la anomia propia del egocentrismo como de la heteronomia de las presiones exteriores, porque realiza su autonomía al ponerla junto a la reciprocidad” p.43.

La anomia viene siendo una acción social en la que los individuos no pueden orientar con precisión su conducta, bien porque no hay definiciones claras de las normas a seguir o porque existe un conflicto entre ellas.

Esto nos lleva a decir que lo primero que deberá hacerse es situar al individuo en una autonomía, pero para ello no es solo cambiar programas o estructuras institucionales sino tomar en cuenta al discente para su formación. Ya que de acuerdo a la experiencia y formación del docente es el que determina los contenidos y métodos que hay que llevar a cabo.

Y con ello no queremos decir que la situación se invierta de manera drástica, sino que deberá de tomarse en cuenta la formación previa de los discentes para el desarrollo de su intelecto y su moral, para lograr así, un desarrollo de su personalidad. Es decir que los discentes, tendrán la capacidad de una autonomía tanto intelectual como moral y en este caso nosotros consideramos en conjunto el desarrollo de una ética individual, una vez que ellos estén dentro de este proceso.

Ya que ser autónomos para nosotros y desde el enfoque piagetiano, llevara al discente a explorar sus propias necesidades para poder sentirse bien en la vida no significando con ello que sean autosuficientes en todos los aspectos que hacen en lo cognitivo y afectivo.

De manera más amplia, el Diccionario de las Ciencias de la Educación (2003) plantea que en el ámbito de la psicología, la autonomía se entiende como la dependencia y disposición de sí mismo en las diversas situaciones para una conducta en armonía con su propia escala de valores. En otras palabras:

Autonomía no debe confundirse con libertad absoluta, ni aislamiento; ser autónomo es elegir entre los diversos valores y las corrientes de opinión que se nos ofrecen y adherirse de una manera lúcida a alguno de estos valores para apropiárselos. En este orden de ideas hay que entender la autonomía como uno de los elementos fundamentales y constituyentes de la responsabilidad (Diccionario de las Ciencias de la Educación, 2003, p.170).

Asimismo, en esta misma fuente se señala que en el ámbito de la pedagogía, la autonomía de los escolares tiene lugar en el sistema educativo que da a sus educandos cierta libertad de elegir su curriculum, es decir, las materias que conformarán su plan de estudios. Además, procura la participación del estudiante en la organización de la actividad académica en la escuela. En este contexto, la función del educador consiste en ayudar al educando, en el transcurso de su desarrollo, para alcanzar gradualmente la autonomía.

En congruencia con las definiciones anteriores, Piaget (1974) señala que el desarrollo pleno de la persona “es indisociable del conjunto de relaciones afectivas, sociales y morales que constituyen la vida en la escuela” (p.54). Dichas relaciones son guiadas por la autonomía. En otras palabras la educación se centra en el alumno, el cual se espera que se enfoque a aprender a conquistar por sí mismo el conocimiento. Esto implica dedicar tiempo y esfuerzo de manera autorregulada para garantizar una actividad intelectual real. De ahí que se insista en evitar a toda costa la actitud pasiva y conformista del estudiante:

[...] no es posible formar unas personalidades autónomas en el terreno intelectual y moral si por otra parte el individuo está sometido a una coacción intelectual tal que deba limitarse a aprender por encargo sin descubrir por sí mismo la verdad: si es pasivo intelectualmente, no puede ser libre moralmente. [...] De esta forma, los

métodos llamados <<activos>>, únicos aptos para desarrollar la personalidad intelectual, presuponen necesariamente la intervención de un ambiente colectivo a la vez factor de formación moral y fuente de intercambios intelectuales organizados (Piaget, 1974, p.55).

Para Piaget, los dos aspectos básicos para el logro del desarrollo pleno de la persona son la autonomía y la reciprocidad interindividual, lo cual es imposible de lograr bajo el supuesto de obediencia; en cambio, se trata de fomentar la responsabilidad libremente asumida (por parte del discente). ¿Cuál es entonces la función educativa desde la perspectiva piagetiana? Según Piaget (1969/1984) los principios de educación que deberían guiar a los educadores son los siguientes:

Educar es adaptar al individuo al medio ambiente social; pero los nuevos métodos tratan de favorecer esta adaptación utilizando las tendencias propias del desarrollo del individuo, así como la actividad espontánea inherente al desarrollo mental, y ello con la idea de que servirá para el enriquecimiento de la sociedad. Por tanto, los procedimientos y aplicaciones de la nueva educación sólo pueden ser comprendidos si se realiza con cuidado el análisis detallado de sus principios y se controla su valor psicológico al menos en cuatro puntos (p.192).

De manera general, estos cuatro puntos son: la significación de las distintas etapas del desarrollo, la estructura de pensamiento del individuo, las leyes del desarrollo y el mecanismo de la vida social en las distintas etapas de desarrollo del individuo. De acuerdo a Piaget, la educación tradicional no actúa acorde con estos cuatro elementos, y es por ello que el proceso educativo no es efectivo. En palabras de Piaget (1969/1984):

La escuela tradicional impone al alumno su trabajo: le hace trabajar. En este trabajo [el individuo] puede, poner mayor o menor interés y esfuerzo personal y, en la medida en que el maestro es buen pedagogo, la colaboración entre sus alumnos y él deja un apreciable margen de verdadera actividad. Pero, en la lógica del sistema, la actividad intelectual y moral del alumno permanece heterónoma al estar ligada a la autoridad continua del maestro (p.192).

Esto no implica que la educación activa pretenda que los discentes hagan lo que quieran, sino que “reclama especialmente que los [discentes] quieran todo lo que hacen; que hagan, no que les hagan hacer” (Piaget, 1969/1984, p.193). De ahí que Piaget proponga que todo el sistema educativo debería girar en torno a la ley del interés. De lo anterior, dice Piaget, surge el reto central de la nueva educación, a saber el generar en el estudiante el control de su propia actividad intelectual y moral. Igualmente, Piaget subraya que no basta fijar los fines educativos para poderlos alcanzar, “queda por examinar el problema de los medios, [...] que al mismo tiempo condicionan la elección de los fines” (Piaget en Montes García, 2004, p.300).

La autonomía proporcionara al discente la capacidad para responder a los desafíos fundamentales de la vida, tornándolos independientes y dándoles la habilidad para hacerse responsables de su existencia en el instituto y en su propia existencia, esto para el Nuevo Modelo Educativo es desarrollar competencias.

Estas competencias están definidas desde el Nuevo Modelo Educativo como:

“Habilidades, conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de una tarea o conjunto de ellas. Incluye factores intelectuales como habilidades de razonamiento, verbales, numéricas, especiales; factores manuales (motores) como fuerza y destreza; y características de personalidad. Una característica subyacente en una persona, que esta causalmente relacionada con una actuación exitosa en un puesto de trabajo. La capacidad de realizar determinadas tareas para las que son necesarios conocimientos, calificaciones, actitudes y motivaciones específicos” (IPN, 2004d, p. 60).

De esto podemos decir que la competencia puede definirse de manera sencilla como el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos; saber-aprender, saber-hacer, saber-ser, saber-convivir. No obstante esta definición nos deja entrever el papel fundamental que cumple el contexto cultural en el desarrollo de las competencias.

Todo esto nos lleva a decir que si el discente logra esta autonomía, al estar viviendo según lo que le determina sus propios pensamientos, y no su contexto social o bien educativo, por ello es fundamental retomar el desarrollo de los individuos desde Piaget ya que para él, el individuo es el que determina su personalidad y no el medio.

No con esto decimos que Jean Piaget no considere el aspecto social, claro que lo considera solo que desde nuestra postura, solo condiciona lo social a los individuos pero no determina esto para su desarrollo de la personalidad. Depende de que tan desarrollado tenga su aspecto cognitivo y moral para saber que tanto condiciona este contexto para su personalidad y así en todo caso determinar a ella.

Pero si el discente sigue formándose sin lograr que desarrolle una razón dinámica y una conciencia moral viva, estará sujeto por su contexto social y condicionado por este, lo que lo llevara a seguir siendo dependiente de lo que sucede a su alrededor.

Por ello es necesario considerar al discente en su totalidad ya que para Piaget estos procesos son de manera individual, no se van construyendo a partir de reglas y principios que están sometidas a una lógica de funcionamiento común, o bien a un sistema rígido que plantea el personal académico, sino a una lógica de funcionamiento particular de todo individuo.

Por ello consideramos que para Piaget, las competencias es el conocimiento actuado de carácter abstracto, universal e idealizado con una considerable independencia del contexto. Desde esta lógica el conocimiento es de carácter independiente del contexto pero la actuación se enmarca en un sistema de conocimientos y es ahí donde se empieza a hablar de competencias cognitivas y afectivas.

Dentro del rediseño de planes y programas en el marco del Nuevo Modelo Educativo y Académico se habla de referentes del currículo, los cuales en muchas ocasiones no se toman en cuenta, las características individuales de las personas a formarse lo que produce un desconocimiento total de los resultados a los que se quieran llegar.

Por ello comenzaremos a distinguir que el Nuevo Modelo Educativo difiere de un modelo tradicional, dejando atrás este para permitir que el individuo se desarrolle de manera integral, pero para ello se necesita que este alumno o estudiante pase a identificarse con el rol de discente para que desarrolle una inserción a título de valor social en cuadros de la vida colectiva.

Para esto es necesario distinguir los términos de individuo al de la personalidad, para Jean Piaget (1974) “el individuo es el yo en tanto que centrados sobre si mismo y haciendo obstáculo, con el egocentrismo moral e intelectual, a las relaciones de reciprocidad inherentes a toda vida social evolucionada” (p. 43).

Esto no lleva a pensar que los modelos educativos tradicionales solo han visto al sujeto como individuo por ello se le ha asignado un rol pasivo el cual se ha identificado con el de alumno, que como ya lo mencionamos en el primer capítulo es solo el que recibe información, el que pasa a tomar un papel distante o despreocupado del aprendizaje.

La persona es lo contrario a esto, “es el individuo que acepta libremente una disciplina, o que contribuye a su constitución y se somete así voluntariamente a un sistema de normas reciprocas que subordinan su libertad al respeto mutuo” (Jean Piaget. 1974, p. 43).

Lo que deberá ser el sujeto en un Nuevo Modelo Educativo, donde toma conciencia de si mismo para decidir e involucrarse en el proceso de aprendizaje, desarrollando un rol activo sin límites que provienen de su entorno social. Esto nos

lleva a decir que ese individuo llamado alumno pasa a ser un discente con las características que ya hemos mencionado en su momento.

Con lo anterior mencionar que la personalidad es pues, una innegable forma de conciencia cognitiva y afectiva, o bien una conciencia intelectual y una conciencia moral alejada de la anomia, propia del egocentrismo como de la heteronimia de las presiones exteriores sociales, por que realiza su autonomía al ponerla junto a la reciprocidad.

Dicho en palabras de Piaget (1974):

“[...] la personalidad es a la vez contraria a la anarquía y a la coacción, porque dos autonomías no se pueden tener entre si mas que relaciones reciprocas. [...] <<apuntar al pleno desarrollo de la personalidad humana y a un esfuerzo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales>> consiste en formar individuos capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esta autonomía en el prójimo, virtud precisamente de la regla de reciprocidad que la hace legitima para ellos mismo” (p.43).

Lo antepuesto nos lleva a entrar en un problema pedagógico ya que plantear esto a la educación se reduce a la cuestión que se ha trazado durante mucho tiempo en la academia, pero si es bien cierto que el contexto social exige ya roles donde la personalidad debe estar en la colaboración y no en la sumisión de sistemas rígidos y austeros.

Porque si bien vivir para el discente será a partir de sus propios pensamientos, eso no le implica perder la capacidad de aprender de los demás; solo que los hace responsables de las decisiones que toma, y de los principios y valores sobre los que asienta sus acciones.

Esto nos lleva a pensar que cuando el discente alcance un equilibrio cognitivo y moral como persona podrá compartir conocimientos, sentimientos y vivencias de manera sana. Esto será llegar a un nivel adecuado de madurez donde los hombres

y mujeres egresados del IPN tomaran una actitud activa y no pasiva donde se espera que alguien venga en su ayuda, o que se les reconozca que son buenas personas, es decir que desde el exterior se enlacen sus valores.

Luego entonces para nosotros la madurez intelectual de los discentes consistirá en estar en condiciones de pensar en principios y de ser objetivos. A su vez, el desarrollo intelectual no puede separarse del desarrollo moral y emocional. Sin embargo nos encontramos habitualmente con personas que son brillantes en su profesión o en sus negocios y que sin embargo se enfrentan a serias dificultades en sus relaciones humanas; y para comprobarlo basta ver nuestro entorno inmediato.

Esto radica en que no existe el desarrollo de la autonomía lo que lleva a ser crítico respecto a la injusticia o justicia, de tener una opinión formada sobre el bien y el mal, sobre los aciertos y los errores del comportamiento de cada individuo juzgándolos con la misma transparencia. Llevándolo a una conciencia individual.

El derecho a la educación, si es entonces el desarrollo pleno de la personalidad, luego no es solo asistir a una escuela, sino es construir una conciencia intelectual y una conciencia moral siempre dispuesta a existir en íntima relación.

Ahora bien, que es la conciencia intelectual y la conciencia moral, si bien lo hemos asemejado con el saber aprender y saber hacer con el primero; y el saber ser y el saber convivir con el segundo, el discente deberá tomar el papel activo para lograrlo. Pero desde nuestra propuesta iremos mencionando a que nos referimos con cada una de ellas desde la perspectiva de Piaget.

2.4. Principios de educación y el método activo desde la perspectiva psicogenética de Piaget.

Las aportaciones de Piaget han sido acogidas por diversos profesionistas en el área de la educación básica. Sin embargo, en esta tesis se considera que su planteamiento es perfectamente aplicable a los siguientes niveles educativos y en nuestro caso a los sujetos que terminan su adolescencia e inician su etapa de adulto joven. Las siguientes recomendaciones que se señalan aunque fueran pensadas para los infantes, las reestructuramos en general para el discente de nivel superior.

Comenzaremos por decir que para el IPN, educar es un “proceso orientado al desarrollo intelectual, emocional y físico del individuo, preparándolo para la comprensión e incorporación a todos los aspectos de la vida en sociedad” (IPN 2004d, p. 89).

Esto nos lleva a decir que será adaptar al individuo al medio ambiente social; pero el Nuevo Modelo Educativo trata de favorecer esta adaptación utilizando las tendencias propias del desarrollo del individuo, así como la actividad espontánea inherente al desarrollo mental, y ello con la idea de que servirá para el enriquecimiento de la sociedad.

“Por tanto, los procedimientos y aplicaciones de la nueva educación sólo pueden ser comprendidos si se realiza con cuidado el análisis detallado de sus principios y se controla su valor psicológico al menos en cuatro puntos” (Piaget, Jean. p.192):

- a) la significación de las distintas etapas del desarrollo,
- b) la estructura de pensamiento del individuo,
- c) las leyes del desarrollo y,

d) el mecanismo de la vida social en las distintas etapas de desarrollo del individuo.

“La escuela tradicional impone al alumno su trabajo: le hace trabajar. En este trabajo [el individuo] puede, poner mayor o menor interés y esfuerzo personal y, en la medida en que el maestro es buen pedagogo, la colaboración entre sus alumnos y él deja un apreciable margen de verdadera actividad. Pero, en la lógica del sistema, la actividad intelectual y moral del alumno permanece heterónoma al estar ligada a la autoridad continua del maestro (p.192).

Esto no implica que la educación activa pretenda que los alumnos hagan lo que quieran, sino que “reclama especialmente que los [discentes] quieran todo lo que hacen; que hagan, no que les hagan hacer” (p.173). De ahí que se diga que todo el sistema educativo debería girar en torno a la “ley del interés” (p.173).

Según señala Piaget (1974) en el campo de la enseñanza, se han revisado planes y programas, así como métodos didácticos considerando tres aspectos importantes: 1) la evolución interna de las disciplinas enseñadas, 2) la aparición de nuevos procedimientos y herramientas didácticas y, 3) los datos de investigaciones psicológicas y pedagógicas respecto al niño y al adolescente.

De igual forma, Piaget destaca tres acontecimientos que caracterizan las situaciones nuevas de la educación o la instrucción:

[...] el vertiginoso aumento del número de alumnos debido al acceso generalizado a las diversas formas de enseñanza, la dificultad casi correlativa para el reclutamiento de un personal docente suficientemente formado y el conjunto de las nuevas necesidades, sobre todo económicas, técnicas y científicas de las sociedades [...] (Piaget,1986, p.75).

Estos factores, dice Piaget, intervienen en la elección de los métodos generales de enseñanza y conducen a la elaboración de nuevos métodos didácticos mismos que deben ser acordes a los planes y programas de estudio. Piaget destaca entre

ellos: el método verbal tradicional, los métodos intuitivos, los métodos programados y los métodos activos. Estos últimos son los que él exhorta a seguir.

Los métodos activos, señala Piaget (1986), han disipado ciertos equívocos. En primer lugar, una escuela activa no es una escuela de trabajos manuales. “[...] la actividad más auténtica de investigación puede desplegarse en el plano de la reflexión, de la abstracción más precisa y de manipulaciones verbales” (p.79). Un método activo propone una educación para la vida, que fomenta la iniciativa, esfuerzos individuales en vez de tareas obligatorias.

No se trata de imponer actividades, sino de generar iniciativas brindando alternativas de acuerdo a la individualidad de los estudiantes. “Los métodos activos no conducen en absoluto a un individualismo anárquico, sino a una educación de la autodisciplina y el esfuerzo voluntario, especialmente si se combinan el trabajo individual y el trabajo por equipos” (Piaget, 1986, p.79).

Estos métodos, a la fecha, siguen sin progresar tal como ya lo contemplaba Piaget en los sesentas. Al parecer, por las mismas causas que en antaño:

[...] los métodos activos son más difíciles de emplear que los métodos receptivos corrientes. [...] obligan al adulto a un trabajo mucho más diferenciado y mucho más atento, mientras que dar las lecciones es menos fatigoso y corresponde a una tendencia mucho más natural en el adulto en general y en el adulto pedagogo en particular (p.79-80).

Cabe hacer notar nuevamente la congruencia del planteamiento piagetiano con las pautas que establece el Nuevo Modelo Educativo del IPN señaladas en el primer capítulo: el aprendizaje centrado en el discente, quien se concibe como un individuo activo, no receptor. Y donde se entiende que la docencia no es la transmisión de contenidos dictados en el aula. Sino la planeación y diseño de distintas experiencias de aprendizaje que contribuyen al desarrollo integral del

estudiante autodidacta. En lo anterior va implícita una enseñanza individualizada, a la medida.

En congruencia con lo anterior, Piaget señala respecto al docente que si no ha habido renovaciones educativas de fondo, es por que una pedagogía activa supone una formación del profesorado mucho más precisa. Además, el gran número de alumnos por aula y un gran número de obstáculos materiales se oponen a las buenas intenciones. Por ello subraya que “los mejores métodos son los más difíciles” (Piaget, 1986, p.80).

Entonces, en lo que respecta a los problemas de método, se destaca la importancia de los procedimientos activos que exigen:

[...] la colaboración constante entre maestros y hombres de ciencia en la preparación de los dispositivos pedagógicos. [...] el problema se tomará tanto más en serio cuanto más sean apoyados los pedagogos por la autoridad de los investigadores y de los técnicos [...] (Recomendaciones de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, 1959, artículo 34 y 36, p.125).

Se hace notar que la propuesta piagetiana contempla los métodos activos como procedimientos alternativos para generar iniciativas de acuerdo a la individualidad del discente. Promueve la educación de la autodisciplina y el trabajo tanto individual como por equipos, lo cual como se a ido señalando durante todo este capítulo la autonomía es un aspecto primordial para el desarrollo de estos métodos, es enteramente congruente con los propósitos que el IPN marca a través de su Nuevo Modelo Educativo.

Lo que deberá ser el sujeto en un Nuevo Modelo Educativo, donde toma conciencia de si mismo para decidir e involucrarse en el proceso de aprendizaje, desarrollando un rol activo sin límites que provienen de su entorno social. Esto nos lleva a decir que ese individuo llamado alumno pasa a ser un discente con las características que ya hemos mencionado en su momento.

Con lo anterior mencionar que la personalidad es pues, una innegable forma de conciencia cognitiva y afectiva, o bien una conciencia intelectual y una conciencia moral alejada de la anomia, propia del egocentrismo como de la heteronimia de las presiones exteriores sociales, por que realiza su autonomía al ponerla junto a la reciprocidad.

Dicho en palabras de Piaget (1974):

“[...] la personalidad es a la vez contraria a la anarquía y a la coacción, porque dos autonomías no se pueden tener entre si mas que relaciones reciprocas. [...] <<apuntar al pleno desarrollo de la personalidad humana y a un esfuerzo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales>> consiste en formar individuos capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esta autonomía en el prójimo, virtud precisamente de la regla de reciprocidad que la hace legitima para ellos mismo” (p.43).

Lo antepuesto nos lleva a entrar en un problema pedagógico ya que plantear esto a la educación se reduce a la cuestión que se ha trazado durante mucho tiempo en la academia, pero si es bien cierto que el contexto social exige ya roles donde la personalidad debe estar en la colaboración y no en la sumisión de sistemas rígidos y austeros.

Porque si bien vivir para el discente será a partir de sus propios pensamientos, eso no le implica perder la capacidad de aprender de los demás; solo que los hace responsables de las decisiones que toma, y de los principios y valores sobre los que asienta sus acciones.

Esto nos lleva a pensar que cuando el discente alcance un equilibrio cognitivo y moral como persona podrá compartir conocimientos, sentimientos y vivencias de manera sana. Esto será llegar a un nivel adecuado de madurez donde los hombres y mujeres egresados del IPN tomaran una actitud activa y no pasiva donde se

espera que alguien venga en su ayuda, o que se les reconozca que son buenas personas, es decir que desde el exterior se enlacen sus valores.

Luego entonces para nosotros la madurez intelectual de los discentes consistirá en estar en condiciones de pensar en principios y de ser objetivos. A su vez, el desarrollo intelectual no puede separarse del desarrollo moral y emocional. Sin embargo nos encontramos habitualmente con personas que son brillantes en su profesión o en sus negocios y que sin embargo se enfrentan a serias dificultades en sus relaciones humanas; y para comprobarlo basta ver nuestro entorno inmediato.

Esto radica en que no existe el desarrollo de la autonomía lo que lleva a ser crítico respecto a la injusticia o justicia, de tener una opinión formada sobre el bien y el mal, sobre los aciertos y los errores del comportamiento de cada individuo juzgándolos con la misma transparencia. Llevándolo a una conciencia individual.

El derecho a la educación, si es entonces el desarrollo pleno de la personalidad, luego no es solo asistir a una escuela, sino es construir una conciencia intelectual y una conciencia moral siempre dispuesta a existir en íntima relación.

Ahora bien, que es la conciencia intelectual y la conciencia moral, si bien lo hemos asemejado con el saber aprender y saber hacer con el primero; y el saber ser y el saber convivir con el segundo, el discente deberá tomar el papel activo para lograrlo. Pero desde nuestra propuesta iremos mencionando a que nos referimos con cada una de ellas desde la perspectiva de Piaget.

El Nuevo Modelo Educativo del IPN, como lo hemos venido mencionando es un proceso que se desarrolla a partir de diferentes elementos, los cuales están establecidos de manera indistinta en los dos niveles de formación integral que hemos identificado: el institucional y el individual. El primer nivel corresponde, como, lo señalamos anteriormente, a las autoridades, al personal administrativo y,

fundamentalmente, al personal académico. La formación integral, desde la perspectiva institucional, se lleva a cabo a partir de la docencia, la investigación y la vinculación con el contexto social.

Ahora bien, uno de los grandes disensos es el cómo implementar en la actividad académica éste lineamiento general de política educativa. Asimismo, otro de los grandes disensos tiene que ver con la consideración de qué tan nuevo es el modelo, tanto en su acepción temporal como en su originalidad. En éste trabajo, como lo hemos venido mencionando, éste lineamiento general dentro de esta concepción educativa se viene planteando desde hace ya casi un siglo en todo el mundo. No es entonces un planteamiento novedoso, ni original el que está haciendo el IPN con su NME, el cual se propuso desde el 2000 y que seguiremos llamando NME debido a que en los materiales de la Reforma Educativa del IPN publicados se le denomina de esta forma, a demás de que de acuerdo a la experiencia docente hemos observado que a un sigue prevaleciendo las conductas tradicionales tanto en los docentes como en las autoridades para el desarrollo de la restructuración de planes y programas de estudio.

Sin embargo, si consideramos también que en él se propone dejar a un lado la postura tradicional en la que el estudiante es un mero receptor de información, podemos decir que la propuesta sigue siendo nueva. Más aún, de acuerdo con la visión del IPN al año 2025, seguirá siendo nuevo hasta que no se alcancen éste y otros de sus objetivos.

Respecto al primer disenso, es un gran compromiso de todos los docentes del IPN tomar una postura teórica al respecto y luchar por el consenso para su implementación. Por lo tanto, la educación centrada en el aprendizaje, que en el NME se plantea como corresponde, es decir, como un lineamiento general de política educativa, deberá alcanzar y desarrollar una propuesta teórica para su implementación, por tanto la finalidad de en este trabajo será proponer una propuesta abordada desde la teoría psicogenética de Jean Piaget.

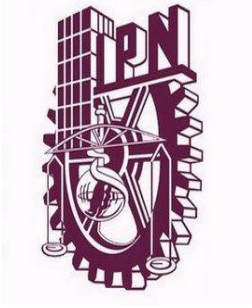
Nuestra propuesta teórica, la cual se desarrolla en los capítulos siguiente, se basa concretamente en considerar al discente desde una individualidad en su desarrollo cognitivo y afectivo, que como hemos venido mencionando tiene que ver con la formación científica, tecnológica y humanística del sujeto.

Ya que no podemos concebir al discente como un ente pasivo a la luz de algunos de los planteamientos que se señalan en el NME respecto a la formación integral en lo que hemos identificado como el nivel individual, un punto a destacar es que aun cuando en el NME se resalta que la educación debe estar centrada en el aprendizaje, enfatizando “en el aprendizaje del [discente]”, la mayor referencia es al papel del docente. Por lo tanto, hemos decidido resaltar el papel del alumno refiriéndonos a él como discente, para igualarlo fonéticamente con el docente pero desde su propio valor semántico y conceptual. De esta manera, en el marco de la propuesta del desarrollo autónomo del discente, el docente no es un mero facilitador que orienta y guía al alumno para desarrollar en él las competencias necesarias. Se trata más bien, desde nuestra propuesta, de un desarrollo cognitivo y afectivo del discente en el marco de un proceso de relación interindividual del discente con el docente.

En relación a lo anterior consideramos que si el discente es el centro del aprendizaje, debemos reflexionar en su individualidad, principalmente en lo cognitivo y afectivo, ya que si él construirá su propio conocimiento deberá ejercer su autonomía, solo que si es con la guía del docente que lo podrá llevar a un mundo ya construido en la sociedad, o bien a un diseño y definición de su trayectoria propia e intensidades de trabajo que se encuentran ya estructuradas por la misma institución, entonces es claro que esta inserción del individuo a estas estructuras ya propuestas no desarrollan una actividad que supone una modificación total de la personalidad, en donde él no será capaz de aprender a aprender; aprender a ser; aprender a hacer y sobre todo aprender a convivir, por

lo que es necesario reflexionar en un marco teórico que nos permita encontrar, métodos educativos que logren el desarrollo pleno de la persona o bien el desarrollo integral que busca el IPN en el discente a partir de su formación en la institución.

Donde toma conciencia de si mismo para decidir e involucrarse en el proceso de aprendizaje, desarrollando un rol activo sin límites que provienen de su entorno social. Esto nos lleva a decir que ese individuo llamado alumno pasa a ser un discente con las características que ya hemos mencionado en su momento.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CAPÍTULO III

**Educación en Derechos Humanos *versus* Desarrollo
Pleno de la Personalidad del Discente.**



CAPITULO III

Educación en Derechos Humanos *versus* Desarrollo Pleno de la Personalidad del discente.

La Educación en Derechos Humanos que se refiere de manera indistintamente también como educación para la paz o educación en valores, es una propuesta que se realiza a partir de las últimas décadas del siglo XX, en busca de justicia social y de equidad mediante la razón, tratando de lograr resolver los problemas que surgen a partir de una globalización mundial. Para ello han surgido diferentes alternativas para lograr los objetivos que se plantean en algunos documentos mundiales sobre Derechos Humanos, todas ellas con el propósito de alcanzar y promover relaciones entre los individuos y las comunidades de comprensión mutua, tolerancia y de paz.

Por lo que en el campo de la Educación en Derechos Humanos en México, es básico que la actividad cotidiana sea el resultado de conocimientos, reflexiones, análisis y síntesis de una diversidad de casos, para construir con esto propuestas en donde se asume que el individuo tiene ciertas características que permitirán el conocimiento y la adquisición de las nociones de derechos humanos y la ejecución de estos en su vida diaria sin considerar desde una propuesta teórica el desarrollo moral del individuo. Por lo que en este capítulo se hará la descripción de estas propuestas que están basadas en metodologías para la educación en derechos humanos o bien en estrategias que siguen siendo a partir de lo general.

El fenómeno de los derechos humanos interpela directamente el quehacer de la educación y de las funciones que este nivel establece con sus tareas de docencia, investigación y difusión. Por lo que se han tomado en cuenta y se han desarrollado diferentes formas para lograr que los alumnos consigan un pleno desarrollo de la personalidad humana así como el respeto por los derechos del hombre y por las

libertades fundamentales. Pero todavía existen problemas que no dejan alcanzar los objetivos planteados por los nuevos modelos educativos, esto porque aun se considera que el educando tiene ya procesos desarrollados y no se mira la individualidad de cada uno de ellos para poder trabajar en sus capacidades cognitivas, así como también en sus procesos afectivos con los objetos o bien con las personas.

Por lo que es necesario voltear a ver al individuo y a partir de la propuesta de Jean Piaget considerar el desarrollo moral de cada sujeto para formar personas plenas y con un autogobierno, creando con esto el espacio de libertad en el individuo.

Esto es necesario ya que los cambios tan acelerados que ha tenido la historia de la humanidad, en lo que se refiere a los sistemas económicos, científicos y tecnológicos han impactado en otros aspectos como en sus formas de relación y conductas de los individuos con sus pares, así como también con lo que lo rodea, esto ha llevado a que los Estados inicien estrategias que desarrollen en si aspectos en la defensa de los derechos humanos.

Lo anterior unido a las políticas que se mencionan en el los primeros capítulos, sobre la educación concluye en el desarrollo de actividades educativas, sustentadas en lo jurídico para lograr que los sujetos, entraran a una dinámica de respeto de los derechos humanos. Para ello se empieza a establecer organismos que proponen que se desarrollen programas que fortalezcan el contenido básico en materia de derechos humanos en los diversos niveles educativos.

La estrategia la retomaron las instituciones educativas, solo que con la idea de satisfacer un aspecto político e institucional. De ahí que no se ha logrado el objetivo que se quiere alcanzar en los sujetos. Por ello se analizara estos aspectos desde las propuestas en educación en derechos humanos, para la paz o en valores.

3.1. La Educación en Derechos Humanos como un proceso educativo continuo y permanente.

En México, la Educación en Derechos Humanos (EDH) es todavía una práctica incipiente, pese a que este término comienza a ser utilizado con mayor frecuencia por diversas entidades educativas, formales y no formales; en consecuencia, es evidente que cada día se incrementa el número de instituciones y agentes involucrados en el desarrollo de esta disciplina indispensable en el incremento de la libertad, justicia y paz.

En efecto, observamos que los últimos quince años, paralelamente a un proceso de transición democrática, se han multiplicado las experiencias educativas en este campo, pues dicha transición, al mismo tiempo que promueve iniciativas, fortalece la forma del desarrollo de metodologías para la EDH.

Solo que estos procesos retoman a las propias experiencias de los diferentes actores en la educación, por lo que inevitablemente conlleva cargas de una mirada subjetiva, aunque se trate de que estas sean lo más incluyentes y objetivas.

Para la Secretaría de Educación Pública (SEP), esta formación es un proceso permanente y sistemático que promueve el conocimiento del conjunto de normas que regulan la vida social, propósito que tiene una larga tradición escolar. Por ello inicia como educación cívica la cual prácticamente se integra desde las primeras propuestas de introducción pública en el país, aunque no es sino hacia los treinta del siglo XX que el civismo como materia hace su aparición en los programas de educación básica.

En otros niveles y con análogas denominaciones, su presencia en los planes y programas del sistema educativo es variable, según lo decidía la política educativa

en turno basada en diversos criterios, no siempre fundamentados o estructurados de la mejor manera, incluso ni siquiera respaldados por bases teóricas.

Por ello se han desarrollado proceso de aprendizaje que implica la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde un enfoque, integral e indivisible, así como con la articulación e interdependencia entre estos, la democracia, el desarrollo y la paz, pero aun con las deficiencias teóricas, sobre todo a el aspecto individual de los sujetos en formación.

Lo que es necesario tomar en cuenta al individuo y saber realmente que es lo que esté debe de desarrollar para reconocer su compromiso ético que contrae desde su papel social tanto en la educación como en su profesión para lograr así coadyuvar en la consolidación de una sociedad equitativa.

Es por esto que se debe reconocemos, en primer término, el derecho a la educación tal y como esta planteado, inicialmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los artículos:

26.1 “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada: el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”

26.2 “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las naciones unidas para el mantenimiento de la paz”³.

³ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Después, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (DESC), en el artículo:

13.1. Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, o promover las actividades de las naciones unidas en pro del mantenimiento de la paz.⁴

Y en tercer lugar, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los artículos:

28. 2. Los estados partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente convención.

28. 3. Los estados partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.⁵

Con respecto a Educación en Derechos Humanos, la definición base del decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, que dice:

"... debe abarcar más que el mero suministro de información y constituir en cambio un proceso amplio que dure toda la vida, por el cual los individuos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo y la sociedad en que vivan, aprendan a respetar la dignidad de los demás y los medios y métodos para garantizar ese

⁴ Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁵ Convención sobre los Derechos del Niño.

respeto, en todas las sociedades". Mediante el diseño y desarrollo "de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes"⁶.

En la región de América Latina y el Caribe la temática de Derechos Humanos ha tenido una historia heterogénea, pero en las últimas décadas del siglo XX se vuelve un tema consistente, ya que protege la búsqueda de justicia social y de equidad mediante la razón, con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de las sociedades.

Haciendo un breve recuento histórico tenemos que es hasta los 80 que se inicia un nuevo planteamiento en Desarrollo Humano y Derechos Humanos, el educativo, que condujo hacia nuevas fórmulas de vinculación con los movimientos sociales en alianzas institucionales y políticas más amplias, se manejan temáticas de construcción de la democracia y la ciudadanía, se abren nuevos campos de trabajo a través de la educación en derechos humanos como el de educación de las mujeres, violencia intrafamiliar y la educación ambiental, entre otros.

Sin haber cumplido con el objetivo que determina la declaración de los derechos humanos el cual como ya lo comentamos es lograr que a través de la educación se llegue al pleno desarrollo de la personalidad del individuo. Con ello vemos que las estrategias solo corresponden a hechos donde colocar un proceso en donde solo informe al individuo de cuáles son sus derechos pero no los haga propios y a su vez tampoco los respete en el otro, lo cual nos quiere decir que entonces no está resultando estas formas de proceder en la práctica educativa.

Y no es que lo realizado no construya ciertas formas de conducta social, pero el detalle es que se comienza por las condiciones sociales y no por la individualidad

⁶ Organización de las Naciones Unidas. **El decenio de las naciones unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004. Lecciones para la vida.** Ed. ONU. Nueva York 1998. p40.

de los sujetos, teniendo como consecuencia que únicamente se desarrollen de manea inconstante.

En el transcurso de los 90's la visión y el impulso de programas educativos se fundamentó en los resultados de varios eventos internacionales como fueron:

- La conferencia Mundial “Educación para todos”, que se efectuó en Jomtien, Tailandia en 1990.
- La V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, celebrada en Hamburgo, Alemania en 1997.
- La evaluación de la Educación para todos en el Marco de acción de Dakar, India en 2000.

En la conferencia de Jomtien, se promovieron; la idea de otorgar la mayor atención a los núcleos de población vulnerables, así como el impulsó de acciones para el establecimiento de políticas y estrategias que contribuyeran al desarrollo. El enfoque de la educación en este contexto es que se la toma como un medio para preparar a los individuos y transformar a las sociedades.

En la conferencia de Hamburgo se incluyó la idea de que la educación de adultos debe destinarse a lograr cambios personales y sociales en un contexto donde el requisito debe ser la democracia y la productividad simultáneas para propiciar el desarrollo de la humanidad.

En Dakar se hizo una evaluación de la educación básica en el mundo y el resultado no fue nada alentador, fue tomado como una afrenta a la dignidad humana y la negación del DERECHO A LA EDUCACIÓN, situación que se ha constituido en un obstáculo para eliminar la pobreza y el logro del desarrollo sostenible.

Por lo anterior podemos decir que ha habido un cambio radical en el enfoque de la educación para el desarrollo, el que consiste en el desplazamiento de este último hacia el centro de reflexión como prioridad más alta, el acceso a la cultura es el inicio hacia el desarrollo de las comunidades y los pueblos.

Esta nueva perspectiva de la educación, en tanto la estrategia para el desarrollo de los individuos, y de los pueblos, también nos marca un nuevo enfoque para el desarrollo en relación con la toma de decisión política.

El desarrollo ahora se piensa en función de variables como: calidad de vida autónomamente definida, acceso a la educación, realización de proyectos propios incluyentes y diversos.

El desarrollo no puede decretarse desde oficinas cerradas en las esferas gubernamentales o de la industria, más bien, se generará a partir de la actividad de cada individuo y sus comunidades, o sea, que varía de individuo a individuo y de comunidad a comunidad, no se debe imponer una visión unilateral de él.

La búsqueda de un desarrollo que no considere a la diversidad y a la autonomía de cada individuo, será un proceso autoritario y contradictorio en sí mismo, en el que no se respeta la libertad ni la dignidad del ser humano.

Vemos entonces como los derechos humanos y el desarrollo humano tienen un propósito común, a saber, velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades.

El acceso al conocimiento da sentido a esta nueva perspectiva, ya que con el conocimiento de varias opciones es que se puede ejercer, por ejemplo, la libertad política y toma de decisiones para una auténtica libertad económica. Cuando el ser humano se compromete con su elección y participa activamente en la toma de

decisiones se integra al proceso de desarrollo. Que esto no se da en todos los casos, ya que se siguen desarrollan en lo tradicional.

En esta dimensión de interacción, la educación, se vuelve el instrumento para el cambio pero definida, siguiendo al Dr. Ernesto Meneses (2000), como el “proceso y resultado de proporcionar el mínimo de habilidades al individuo a fin de que este tome su lugar en un grupo humano y se procure más conocimiento” p. 50, y a Piaget, (1985) quién dice que “la educación es única, y constituye uno de los factores fundamentales necesarios para la formación **intelectual y moral**, de tal manera que la escuela carga con una parte nada despreciable de responsabilidad en lo que se refiere al éxito o al fracaso del individuo en la realización de sus propias posibilidades y en su adaptación a la vida social” p. 44.

La educación se tiene que analizar en el contexto en que se realizará, para comprender el mínimo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se tiene que proporcionar al ser humano, así como elegir el como se llevará a cabo el proceso en la realidad.

En el campo de la Educación en Derechos Humanos es básico que la actividad cotidiana sea el resultado de conocimientos, reflexiones, análisis y síntesis de una diversidad de casos para construir una posición teórica desde la cual **actuar**, hay que señalar que para satisfacer las necesidades reales de formar una ética individual, una moral social; no es suficiente el conocer la teoría de las concepciones de los Derechos Humanos es mucho más importante actuar de acuerdo a ellos de manera transversal en el ejercicio educativo cotidiano, con el fin de ir transformando nuestro entorno, generando agente de transformación con una direccionalidad.

En congruencia con las políticas nacionales y con los avances de las ciencias de la educación, se puede señalar que actualmente el desarrollo curricular en las

Instituciones de Enseñanza, debe ser un proceso que se fundamente en un marco nacional e internacional y en un ambiente cultural institucional democrático.

En este contexto, se señala que, toda institución educativa es un sistema compuesto por subsistemas, por lo que, en la planeación educativa, intervienen los sistemas: administrativos, académicos y culturales en función de las necesidades sociales y de preparación que requerirán los alumnos, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo nacional.

El eje del desarrollo en educación, vigente recae en la planeación estratégica, la cual es una obligación administrativa, que prevé mediante acciones actuales la tendencia del desarrollo a largo plazo y esta orientada congruentemente, en el ámbito interno entre otros con:

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- El Programa Nacional de Educación (PNE)

Y en el ámbito externo, con:

- La carta de las naciones unidas.
- La declaración universal de los derechos humanos.
- El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- El pacto internacional de derechos civiles y políticos.
- La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción.
- El decenio de las naciones unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004.
- Declaración de México sobre educación en derechos humanos en América latina y el Caribe 2001.

Es por ello que el espacio físico, las interrelaciones sociales, la política que impere y los procesos de comunicación deberán girar en torno a la democracia⁷, esta última deberá volverse un proceso consiente⁸ para generar una alternativa actualizada y congruente al contexto nacional e internacional, o sea, una cultura basada en el ejercicio de los derechos humanos.

Los funcionarios, docentes y administrativos son los candidatos a transformar y consolidar la cultura institucional, ya que a ellos corresponde establecer la normatividad y los niveles de convivencia para generar el estilo de comunicación en el proceso educativo; puesto que es mediante la convivencia cotidiana que se construye y reproduce el tejido social de la cultura escolar de una institución.

Nuestro país es heterogéneo, por lo cual presenta una diversidad de problemáticas con respecto al derecho a la educación, y la educación en derechos humanos; sin embargo si en el plan nacional de desarrollo PND, se toman como indicadores de la educación: la equidad, la pertinencia y la calidad, se vuelve una necesidad, reconocer la diversidad para promover la igualdad.

Sin embargo, para poder alcanzar la igualdad, y por tanto un derecho a la educación verdadero, es imprescindible reconocer que existe una amplia y compleja diversidad entre las personas. Por ello, la situación que guarda el derecho a la educación en la legislación mexicana, así como la noción de igualdad de oportunidades educativas y la educación en derechos humanos, son temas que por su importancia debieran impulsarse para su análisis y generar una agenda al respecto.

⁷ El concepto DEMOCRACIA, siguiendo a Bobbio se define, como "Un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados".

⁸ Conciencia, por su etimología, es el saber algo **dándose cuenta que se sabe**, o bien, el tener una experiencia advirtiendo el sujeto que la tiene. HERDER (1966), *Diccionario de Filosofía en CD Room*. Barcelona.

En la mayoría de nuestras realidades sigue funcionando de forma autoritaria tradicional, lo cual nos lleva a plantear que hay incongruencia entre el discurso teórico, y la manera en que se realiza la planeación y el seguimiento académico administrativo en educación superior, falta concientización y capacitación en Derechos Humanos que integre el contexto de cada comunidad democratizándola.

En el ámbito de la educación formal, lo que sucede es que las viejas estructuras han generado una cultura institucionalizada que se ha convertido en una fuente de problemas, pero si queremos que haya congruencia entre: los avances de las ciencias de la educación, la política y el quehacer educativo formal cotidiano, habrá que revolucionar hacia una educación integral propiciando la generación de una cultura alternativa que tenga como características la de ser: abierta⁹, flexible y pertinente¹⁰ a las necesidades sociales y a los adelantos de la ciencia y la tecnología, construyendo el eje transversal antes mencionado, ya que para las ciencias de la educación de frontera, la lógica y la moral no son innatas o axiomáticas, sino que se van construyendo en la interacción cotidiana, por lo cual para la consolidación de una educación en derechos humanos es esencial el desarrollo del conocimiento pero a partir de la toma de conciencia social e institucional.

Los avances de las ciencias de la educación han demostrado que la formación de ciudadanos no puede reducirse a una mera transmisión de reglas y conocimientos acabados, estáticos que imponen obligaciones y obediencia, así como tampoco se debe quedar en un simple ejercicio de recordar y repetir.

La construcción de conceptos y de esquemas valorativos (normas y reglas), son representaciones colectivas, que genera la cultura institucional en ella colaboramos todos, mediante las relaciones interpersonales que establecemos, si

⁹ “Un sistema abierto es aquel que interactúa con su macro ambiente y da respuestas de adaptación, en función de sus necesidades”. Martínez, A. J. y C Morales (1999: 11)

¹⁰ El término PERTINENCIA en la enseñanza, designa el hecho de que los contenidos curriculares deberán estar en relación con lo que se estudia; relación de significado contextual y utilitario.

se quiere transformar las culturas en las Instituciones Educativas, se deberá fundamentar en una concientización de los derechos y obligaciones que tenemos que respetar para una convivencia democrática.

Las metas que se proponen la educación son las de personas capaces de enfrentar los cambios vertiginosos que impone el avance de la ciencia y la tecnología, debido a los cuales se ha denominado a la comunidad actual, la sociedad del conocimiento, para ser congruentes habrá que impulsar una educación integral que propicie la generación de competencias profesionales y una disposición al aprendizaje a lo largo de la vida pero respetando los derechos humanos.

La transformación de la cultura de las Instituciones Educativas permitirá la formación de ciudadanos que se inserten a los cuadros de la vida colectiva productiva con una moralidad de servicio en beneficio de la comunidad demostrando su criterio en la toma de decisiones y en su disposición hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.

El tipo de desarrollo de la personalidad ciudadana que se busca lograr al proponer como eje transversal la educación en derechos humanos, viene acompañado por la generación de una conciencia respecto a:

- La personalidad individual, sus derechos y libertades.
- La conciencia de las otras personalidades, respeto a sus derechos y libertades.
- La toma de conciencia del entorno cultural.

El eje transversal de la cultura en las Instituciones Educativas debe ser la educación en derechos humanos ya que la generación de valores y la construcción de la inteligencia bajo esta perspectiva se centra en la interacción

que el sujeto hace con su entorno, cuyo resultado es la conformación de su personalidad profesional ciudadana.

La generación de una cultura en derechos humanos debe transmitirse como estrategia educativa y formativa para que el cambio se lleve a cabo planteándolo como alternativa de competitividad frente a los retos a que nos enfrenta la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

Educar y capacitar en derechos humanos en cada una de las Instituciones Educativas para propiciar el desarrollo consciente de las estructuras lógico matemáticas, para crear una conciencia de reciprocidad, de tal modo que la persona al ser actor se vuelve sujeto de su interacción con respecto a la sociedad y lo hará voluntaria y comprometidamente, aceptando las normas recíprocas que subordinan su libertad al respeto mutuo en beneficio de la sociedad, la reciprocidad de la personalidad ciudadana consistirá pues, en la toma de conciencia tanto intelectual como moral, respetando la autonomía del prójimo pero trabajando en equipo interdisciplinariamente para construir una sociedad mejor.

En la actualidad los derechos humanos son los valores y principios mínimos comunes que dan cimiento a la sociedad. Por lo que la sociedad organizada globalizada deberá manifestarse por la defensa de la garantía eficaz de derechos, asegurando a todos la libertad y las condiciones de una vida digna.

En este siglo XXI, sin embargo, asistimos inevitablemente, a un mundo de una complejidad más grande, donde se requiere de transformaciones que nos lleven a considerar el aspecto humano de los individuos dándole el valor que se merece.

Por lo que surge la necesidad de que los actores sociales, económicos y políticos que aparecen o se visibilizan más en el siglo XXI, se comprometan para el desarrollo de la humanidad.

Uno de estos actores es el educativo, por lo que a esto debemos estar comprometidos con un proceso de aprendizaje pero no solo en los horizontes ya establecidos, sino que también en los niveles en donde se desarrolla la ciencia y la tecnología como los superiores o de especialización de las profesiones, lo que implica la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde un visión interdisciplinario, integral e indivisible, así como con la articulación e interdependencia entre estos, la democracia, el desarrollo y la paz.

Desde que nace La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 se han producido cambios políticos, sociales, ideológicos, culturales, económicos, tecnológicos y científicos en nuestro mundo social, que han incidido de manera profunda en los derechos y libertades de las personas, en los mecanismos para su garantía y en la fuerza e impacto de las voces y movimientos que desde la sociedad civil global demandan su respeto.

En la actualidad es importante considerar a los derechos humanos como los valores y principios mínimos comunes que dan cimiento a la sociedad. Por lo que la sociedad organizada globalizada deberá manifestarse por la defensa de la garantía eficaz de ellos, asegurando a todos la libertad y las condiciones de una vida digna y un desarrollo pleno.

Lo anterior debe de considerarse aun con la complejidad que vivimos en este siglo XXI, donde asistimos inevitablemente, a un mundo de una laberinto más grande. Las relaciones interestatales y los movimientos transnacionales se entrelazan y se cruzan con enfrentamientos entre los Estados, conflictos que persisten y violencias sociales que alcanzan regiones enteras. Numerosos Estados se encuentran debilitados y con signos de inestabilidad y corrupción. La educación sigue respondiendo a fines políticos meramente tradicionales donde los individuos no ejercen su libertad de pensamiento.

Otros están ligados a los avances tecnológicos no controlados: desarrollo de medios de control y vigilancia en la vida individual; armas cada vez más peligrosas e indiscriminadas que alcanzan el medio ambiente y la diversidad biológica; intervenciones sobre el ser humanos, calentamiento global y manipulaciones de las libertades.

Los derechos humanos son, sin embargo, resultados de un proceso inacabado y en permanente transformación, esto por el constante cambio del hombre y la relación que tiene con su entorno principalmente con la tecnología y la ciencia que satisface las necesidades de la persona pero también desarrolla el desequilibrio que se va dando por la desigualdad en todos los aspectos.

Hoy ante nuevos contextos y mundialización de la economía, grandes transformaciones de la ciencia y la tecnología, la ingeniería en sus diferentes ramas, fenómenos como las migraciones mundiales y desplazamientos de grandes núcleos de la pobreza, aumento del desempleo a nivel mundial y de la extrema pobreza en el tercer mundo, aparición de nuevas formas de esclavitud, agudización del terrorismo y el narcotráfico, pervivencia e intensificación de los conflictos y de la hegemonía política de un país ante bloques políticos en construcción en las configuraciones geopolíticas actuales, entre otros grandes desafíos que enfrentan el mundo en la actualidad, surge también nuevos actores sociales, económicos y políticos que aparecen o se visibilizan en el siglo XXI.

En cuanto a esto debemos estar comprometidos con un proceso de aprendizaje de los individuos, pero desde la formación básica hasta los niveles en donde se especializa el profesionista y desarrolla el conocimiento para la ciencia y la tecnología, para ello es necesario la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde una visión interdisciplinario, integral e indivisible, así como con la articulación e interdependencia entre estos, considerando las herramientas de la democracia, el desarrollo y la paz.

La educación en derechos humanos obedece a este aspecto y esta dada a través de una dialéctica que reconoce en los individuos y en los pueblos, no solamente sus derechos como sujetos, sino su papel y participación en la construcción de una sociedad democrática que nos llevará a su efectivo goce.

Es por ello que debemos reconocer nuestro compromiso como personas que hemos contraído como profesionistas coadyuvantes en la consolidación de una sociedad democrática más justa y equitativa, y a un más como maestros o doctores que investigan y educan para el desarrollo de la ciencia y tecnología de nuestro país.

Es por ello que el espacio físico, las interrelaciones sociales, la política que impere y los procesos de comunicación deberán girar en torno a procesos de aprendizaje activos donde se practique la democracia, esta última deberá volverse un proceso consiente para generar una alternativa actualizada y congruente al contexto nacional e internacional, o sea, una cultura basada en el ejercicio de los derechos humanos.

Los funcionarios, administrativos, docentes, discentes, científicos y tecnólogos son los candidatos a transformar y consolidar la cultura institucional educativa, ya que a ellos corresponde establecer la normatividad y los niveles de convivencia para generar el estilo de comunicación en el proceso de aprendizaje; puesto que es mediante la convivencia cotidiana que se construye y reproduce el tejido social de la cultura de una institución.

Dentro del proceso de aprendizaje deberá tomarse al individuo desde su desarrollo personal ya que depende de ello para lograr una transformación en su progreso cognitiva y moral, ya que no se podrá transformar al ser humano reducido a objeto por el autoritarismo y la corrupción, lo cual no es nuevo y se refuncionaliza en la medida en que el conocimiento de la ciencia y la tecnología,

así como el puesto o rol que desempeñamos, es usado para aumentar el autoritarismo vertical, en la cotidianidad de nuestras comunidades.

Frente a ello y en congruencia a nuestra posición es que se debe llevar acabo diferentes articulaciones y acciones en torno a la educación en derechos humanos, como son: seminarios, cursos de formación a docentes e investigadores, modificaciones curriculares en las que se incluya la temática de los derechos humanos, además de cuidar del ejercicio transversal de los mismos e investigaciones de los diferentes contextos para conocer la realidad de las diferentes comunidades y apoyar la congruencia con los derechos humanos, o bien, que se generen alternativas pero siempre de manera activa donde participe el individuo y construya su valor personal.

Nuestro país es heterogéneo, por lo cual presenta una diversidad de problemáticas con respecto al derecho a la educación, y la educación en derechos humanos; sin embargo si en el plan nacional de desarrollo PND, se toman como indicadores de la educación: LA EQUIDAD, LA PERTINENCIA Y LA CALIDAD, se vuelve una necesidad, reconocer la diversidad para promover el derecho.

Teóricamente existen en la actualidad dos posiciones con respecto a la educación en derechos humanos, Bonifacio Barba (1997), nos indica que la primera es la visión esencialista, que parte de un ideal de ser humano y en congruencia e ello se diseñan los procesos educativos para su formación, la segunda posición es la existencialista en donde se contempla a la sociedad, real y objetivamente, en su conjunto a partir de ello se genera un diagnóstico y en congruencia a él se diseñan políticas educativas que guíen la acción para el desarrollo humano y social, pertinentes a cada contexto.

El gobierno mexicano se ha inclinado por la segunda opción, ya que a partir de la plantación estratégica, facilita el desarrollo de prácticas y misiones, en donde se

ha destacado la importancia de la educación como un proceso social para la formación y desarrollo de los seres Humanos.

En congruencia con estas líneas gubernamentales, la política pública que se generaría, desde el proceso de diálogo, debería estar fundamentada en un análisis de las condiciones reales de desarrollo social con los enfoques educativo constructivista y el de integralidad en los individuos, para el desarrollo autónomo logrando con ellos el respeto de los derechos humanos, puesto que desde el principio uno de los objetivos fue el detectar las carencias y las contradicciones que limitan la dignidad humana; ya que eso es lo que se debería cambiar tomando como punto de partida para ello la generación de políticas públicas que tuvieran como herramienta a la educación para proponer acciones que resuelvan las necesidades, problemas y circunstancias de inequidad educativa que se viven en el país.

Ahora bien, concluyendo si la problemática acerca de la relación entre los derechos humanos y la educación es llevada a un mayor grado de concreción, cabría indagar por los criterios a tener en cuenta para una Educación de los Derechos Humanos, los siguientes:

a) Dado que se trata de una problemática por sí misma compleja, a la que se agregan las tensiones propias de la situación histórico-social en que se plantea, una educación de los derechos humanos no podría eludir el conflicto ni la confrontación, como situaciones capaces de despertar la creatividad en la búsqueda pacífica de soluciones, lo que nos lleva a considerar métodos de aprendizaje activos donde el sujeto muestre sus valores, los reconozca y los respete;

b) además, el pluralismo propio de los Estados de Derecho y la tolerancia que está a la base de los Derechos Humanos no se avienen con estilos dogmáticos de imposición de valores, tampoco se compadecen con posiciones extremas de

escepticismo y disolución de valores. Las sociedades que aspiran a formas auténticamente democráticas de vida organizan su ideario en torno a valores éticos, jurídicos y políticos y al ejercicio de unas ciertas virtudes cívicas que garantizan su conservación en la pluralidad y el respeto mutuo;

c) por otra parte, la adhesión a un sistema de valores como el que surge del paradigma de los derechos humanos no se impone coercitivamente, sino que se promueve a partir de la comunicación y la búsqueda del consenso.

La educación para los derechos humanos y la democracia se hallan aunadas en la medida que son condiciones para el libre y pleno desarrollo de la personalidad humana. Precisamente la comunicación constituye el punto a partir del cual es posible poner en paralelo educación y derechos humanos, pues ella es un presupuesto antropológico básico: sin comunicación donde se retroalimenta el individuo, no hay transmisión de conocimientos, ni posibilidades de compartir experiencias culturales, mucho menos de entablar relaciones de cooperación, o de sostener racionalmente el disenso; ella contribuye a la formación y expresión de una opinión pública racional, crítica, libre, responsable; donde el sujeto asume su responsabilidad de manera libre;

d) el desarrollo, a través del proceso educativo, de actitudes de respeto y pluralismo son fuente de inspiración para la armonía en las relaciones internas, así como en las relaciones internacionales. La adhesión a valores ético-políticos democráticos y el desarrollo de actitudes que les correspondan son el resultado de un proceso de construcción, que lleva adelante la razón práctica tomando en cuenta la compleja realidad de las personas en sus diferentes roles y las sociedades, evitando el prejuicio, la desorientación y la ignorancia;

e) finalmente, cabe insistir que la humanidad de este milenio está menesterosa de valores, objetivos, ideales, concepciones comunes y convergentes, en pos de los cuales resolver conflictos, salvaguardando al mismo tiempo el pluralismo; de ahí la

necesidad de una normativa supranacional. Donde existan valores y principios mínimos comunes que dan cimiento a la sociedad para el libre y pleno desarrollo de la humanidad.

En esta perspectiva el Derecho Constitucional y los Derechos Humanos son eslabones de un universo interconectado, interdependiente y dinámico con capacidad para configurar el marco normativo de la realización y respeto por la dignidad humana conjuntamente con su desarrollo científico y tecnológico de su comunidad, nación y su mundo. No cayendo en lo que los imperativos del mercado pretenden hacer de la educación, una mercancía y de la educación en derechos humanos una moral unidireccional, acrítica y ego centrista conforme a un discurso antidemocrático, que ignora que: El derecho a la educación opera como un multiplicador en todas las áreas y niveles involucrando a los científicos y tecnólogos, abre todos los demás derechos humanos cuando está garantizado y los excluye cuando está denegado.

3.2. La Educación para la Paz como proceso educativo fundamentado en la paz positiva y perspectiva creativa de conflicto.

La educación para la paz es un proceso que algunas instituciones educativas han asumido. Esto para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales ya que es algo imperativo legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real con este proceso educativo.

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad. La educación en valores es un factor importantísimo para conseguir la calidad que

propone nuestro sistema educativo. Sin embargo no alcanza su cometido porque solo se basa en un supuesto normativo por las organizaciones internacionales.

Podemos realizar una breve retrospectiva histórica, recordando que la educación para la paz se inicia con el movimiento de la escuela nueva, recibe el apoyo institucional de la UNESCO, se enriquece con el ideal de no-violencia y continúa su andadura a través de la Investigación para la Paz y el Desarrollo. Superada la clásica oposición paz contra guerra, actualmente se propone la paz como antítesis de la violencia, la llamada paz positiva.

La moderna educación para la paz asume creativamente el conflicto como un proceso natural y consustancial a la existencia humana. La educación para la paz ayuda a la persona a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse en ella y actuar en consecuencia.

Los componentes de la educación para la paz son: la comprensión internacional, los derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo, el conflicto.

Las reformas educativas insisten en la necesidad de una educación para la ciudadanía y los valores en general. Todas estas buenas intenciones deben concretarse en disposiciones legales positivas. La enseñanza de contenidos específicos debe estar unida a la formación de hábitos y habilidades sociales, desarrollando programas adaptados a las diferentes situaciones.

La transversalidad, utilizada como estrategia metodológica en la educación de valores, se corresponde con una moderna concepción epistemológica de las Ciencias de la Educación.

La educación para la paz, como tema transversal aplicable en las distintas áreas y momentos del aprendizaje, sintetiza ambas posturas, distinguiendo la naturaleza de los problemas a investigar y aplicando a cada uno el método más adecuado para indagar en la realidad natural o sociopolítica. Se produce un interés crítico

por el conocimiento. Se busca la ciencia de la diferencia y de la democracia participativa. La aceptación de las diferencias no sólo es una obligación moral y política, sino que se puede convertir en un excelente medio de enriquecimiento personal y social. Se trata más bien de mejorar las cosas, no tanto de dominarlas. El objetivo global es favorecer la emancipación de la persona y de la humanidad en su conjunto.

Vemos que se ha producido un cambio axiológico desde el racionalismo moderno, pasando por el vitalismo postmoderno, hasta llegar a la visión integral de los temas transversales. Al hablar de una visión integral, nos referimos a una visión entera. La transversalidad favorece una visión entera o global del ser humano y de la naturaleza en general, armonizando todas las dimensiones factoriales de la persona.

La educación para la paz armoniza lo personal (educación moral, sexual y de la salud) lo social (educación vial, del consumidor e intercultural) y lo ambiental (educación ambiental).

La transversalidad es un concepto que ayuda a humanizar la acción educativa, procurando una vida más digna para uno mismo y para los demás. Los temas transversales permiten reforzar los contenidos actitudinales, tan necesarios para que el ser humano se adapte a la vida y consiga su equilibrio emocional. Por ello, forman parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área curricular y dinamizan la acción educativa escolar. Se ha de procurar que los discentes desarrollen proyectos personales dignos, solidarios y esperanzadores.

El pleno desarrollo de la personalidad de los discentes, objetivo básico de la educación, trasciende con mucho unos objetivos relativos únicamente a la instrucción con los que podría contentarse una concepción convencional de la escolaridad, que tiene por meta única transmitir conocimientos y destrezas.

Al fijar esta finalidad básica de la educación, así como al señalar la educación en valores como un principio rector del sistema educativo, se responde a una

demanda social hoy generalizada: la de que la educación formal constituya una escuela de ciudadanía y de actitudes éticas valiosas. Nuestra sociedad pide a la escuela que no se limite a transmitir conocimientos; le pide que forme personas capaces de vivir y convivir en sociedad, personas que sepan a qué atenerse y cómo conducirse. Solo que sin mirar la individualidad del sujeto.

La institución escolar ha de ser un ámbito en el que los discentes protagonicen un proceso de personalización y socialización, traduciendo estos valores en propuestas educativas desde todas las áreas curriculares. De esta forma, los educandos reciben una formación integral de su personalidad, es decir, entera y completa. Hemos de partir de unos valores mínimos, expresados en el código ético, universalmente adoptado, de la Declaración de los Derechos Humanos. El centro educativo necesita abrirse a la vida, romper la distancia entre áreas curriculares y experiencia vital, desarrollar valores éticos y sintetizar desarrollo intelectual y afectivo. Se ha de integrar la instrucción de contenidos dentro del proceso educativo.

Una educación para la paz, la no violencia y la convivencia tiene que asumir sistemáticamente la tarea de analizar el currículo oculto, procurando que afloren aspectos como: trato, comunicación, participación, atuendo e información. De esta forma se podrá diagnosticar el modelo educativo subyacente y buscar soluciones correctas, analizando y resolviendo conflictos. Es preciso enfrentarse con buen ánimo a situaciones nuevas y desconocidas, favoreciendo la autoafirmación y la creatividad. Es fundamental educar en el respeto a las normas cuando son justas y en la desobediencia cuando son injustas. Todos somos responsables de la educación para la paz, tanto a nivel personal como social, local e internacional. La educación para la paz supera el marco de lo extracurricular o complementario y, a través de los distintos niveles del sistema educativo, se va identificando con el mismo concepto de la educación como tal.

Implantar la educación para la paz en el proceso de enseñanza puede ser fruto del temor a la guerra y sus consecuencias o, mejor aún, de la convicción ante la

llamada de la historia y el concepto de la dignidad del hombre sobre la tierra. Los grandes retos educativos son aprender a ser, a hacer, a pensar y a convivir.

3.3. La Educación en Valores como una propuesta pedagógica para la formación profesional.

El enfoque educativo de la clarificación de valores consiste en ayudar al educando a tomar conciencia de lo que aprecia, elige y quiere. No se trata sólo de enseñar un determinado sistema de valores, sino de fomentar el proceso psíquico de valoración. La educación en valores no ha de limitarse a identificar o definir unos determinados valores objetivos, sino que ha de procurar que cada educando sea capaz de construir su propia estimativa de valores, interactuando con sus semejantes. Por ello tiene que haber una coherencia entre los medios personales, materiales y funcionales del centro. Consejo y asociaciones han de participar democráticamente. Los contenidos de las áreas curriculares se han de desarrollar a través de conceptos, procedimientos y actitudes.

La educación en valores forma parte ineludible del pleno desarrollo de la personalidad, objetivo básico de nuestro sistema educativo. Por ello se incluyen las actitudes en las enseñanzas mínimas del currículo, junto a los conceptos y procedimientos. Las actitudes, en los temas transversales y en la educación moral y cívica, que es transversal en todo el currículo, son el instrumento básico para desarrollar la educación en valores. Educar supone ejercitar los valores que posibilitan la vida social, el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el desarrollo de hábitos de convivencia democrática. La educación en valores incluye la dimensión moral y cívica de la persona y las otras dimensiones que se concretan en los temas transversales.

Tomando en cuenta lo mencionado que los Derechos Humanos son un conjunto de valores donde existe posteriormente una ética jurídica que expresa un ideal que como proyecto pretende ser compartido por todas las sociedades, significa por ello, en términos de características de las personas, desarrollar modelo de desarrollo y una configuración valoral en la educación.

Es así que los valores de los Derechos Humanos se proponen como una pauta para la socialización de los individuos, por lo que para un proyecto de educación en Derechos Humanos es necesario conocer las formas y los procesos del desarrollo de la moral en los individuos desde una base axiomática.

Se ha afirmado que los valores declarados también juegan un importante papel en nuestras vidas y así es. Si lo que con sinceridad consideramos valioso, si lo que verdaderamente nos interesa, no tiene nada que ver con nuestra actividad o, lo que es lo mismo, si nuestros quehaceres nos separan de lo que verdaderamente apreciamos, esta situación puede ser, y de hecho es, fuente de angustia que vivimos de manera inconsciente. Los valores son piezas claves que nos permiten acortar esta distancia: que lo que verdaderamente nos importa, no se encuentre tan separado de lo que vivimos. Comprobamos tristemente cómo nunca llega el tiempo –nunca tenemos tiempo- de dedicarnos a lo valioso.

El problema de muchas personas, de muchos profesionales -y sorprende que entre los menos satisfechos se encuentren los profesionales de la enseñanza- es que sienten que su actividad les aleja de sus intereses, de sus inquietudes, responde cada vez menos a sus expectativas y se transforma en foco de frustración y de angustia permanente.

Para comenzar la educación en valores de los jóvenes se debería averiguar qué valores están viviendo los jóvenes ahora. Es decir: qué trato les ofrecemos; qué normas les imponemos y qué posibilidades de participación les damos; qué lenguaje utilizamos; qué libros leemos y cuáles les recomendamos; a qué

dedicamos nuestros mayores y mejores esfuerzos; qué tiempo, en cantidad y en calidad, les dedicamos; qué ocio consumimos y a qué ocio les abocamos. Se trata de averiguar, porque siempre el trabajo en valores es un ejercicio de autenticidad y de transparencia, qué valores vivimos los que juzgamos dudosa la deseabilidad de los valores que viven los jóvenes.

3.4. El Desarrollo Pleno de la Personalidad del docente desde una formación integral para el desarrollo de una ética individual.

De acuerdo con lo que hemos visto hasta este momento, podemos decir que el Desarrollo pleno de la Personalidad se entiende de acuerdo a Piaget como la conformación de personalidades capaces de desarrollar en sus procesos de vida una autonomía intelectual y moral y que respeten esta autonomía en el prójimo en virtud precisamente de la regla de reciprocidad que la hace legítima para ellos mismos.

Con lo anterior podemos decir que una vez integrando el aspecto cognitivo y moral, el objetivo de ello no solo sería una formación integral que se puede construir de formas diferentes como lo vemos en los apartados anteriores, sino lo que se necesita para ver a un nuevo ser humano, es que este logre el desarrollo de una ética individual.

La ética individual nos ayudara a realmente llegar a una autonomía intelectual y moral y que respeten esta autonomía en el prójimo en virtud precisamente de la regla de reciprocidad que la hace legítima para ellos mismos.

Pero si no desarrollamos una formación que nos permita esta autonomía intelectual y moral, y seguimos adoptando estrategias como las anteriores que surgen no por la individualidad del sujeto sino por la necesidad de una sociedad

seguiremos no generando personalidades con éticas individuales a acordes al respeto del individuo.

Por ello se trata de contribuir al desarrollo de una personalidad con ética individual, generando una conciencia con respecto a:

- La personalidad individual, sus derechos y libertades.
- La conciencia de las otras personalidades, así como el respeto a sus derechos y libertades.
- La toma de conciencia del entorno tanto cultural como natural.

Esto se desarrollaría de acuerdo a algunos quehaceres los cuales son:

La primera tarea a desarrollar será que los individuos tomen conciencia de sí mismos y de la importancia de la educación en lo intelectual-cognitivo, detectando el comportamiento cotidiano en cada contexto.

La ética individual o privada trata de las normas propias, de las acciones de un ser humano cuyos efectos directos recaen sobre sí mismo y sus posesiones y no afectan a los demás.

La ética individual permite todo y no obliga a nada: toda acción o inacción de un individuo cuyos efectos recaen exclusivamente sobre su propiedad es legítima. Cada individuo puede asumir las normas personales de comportamiento que considere adecuadas para alcanzar la felicidad. La sabiduría espiritual acerca del bienestar íntimo es una cuestión de conciencia de tipo persuasivo, no puede convertirse en ley social, y debe tener en cuenta la enorme complejidad y las diferencias subjetivas entre los seres humanos.

El ser humano actúa porque cree que el resultado de su acción será beneficioso según su valoración particular. Utilizando sus limitados conocimientos y

capacidades, la persona intenta prever a priori las posibles consecuencias deseables e indeseables de su acción. Toda acción tiene un coste, el valor de aquello a lo que el actor debe renunciar para alcanzar su meta, y puede tener consecuencias no deseadas. El actor asume los inconvenientes, las consecuencias previstas no deseadas, porque juzga más valiosos los objetivos a conseguir, las consecuencias previstas deseadas. La persona no actúa si considera que los costes son excesivos. La persona siempre persigue objetivos valiosos y nunca actúa para perjudicarse conscientemente a sí misma.

Toda acción humana está afectada de incertidumbre y riesgo, y puede tener consecuencias imprevistas, deseadas y no deseadas. La acción tiene una duración temporal y las valoraciones subjetivas del actor pueden cambiar durante la misma: en algunos casos, lo que a priori se juzgaba de forma positiva (negativa), a posteriori se evalúa de forma negativa (positiva). El ser humano es flexible y puede aprender de sus éxitos y de sus fracasos si toma sus propias decisiones y asume las consecuencias de sus actos. Si la persona no puede acertar o equivocarse, si otros toman las decisiones, el aprendizaje es imposible: el ser humano no puede desarrollarse si se impide su funcionamiento adecuado.

Si un ser humano cree que otra persona puede dañarse a sí misma como consecuencia de una acción, puede intentar convencerle de ello, pero no puede coaccionarla ni usar la violencia en su contra. A menudo las personas intentan controlar el comportamiento ajeno con la excusa de que es por su propio bien cuando la motivación real es el interés particular de quien juzga al otro. El intervencionista entrometido intenta vivir vidas ajenas en lugar de concentrarse en la suya propia (tal vez huyendo de sus fracasos personales), suele ser un inmaduro inconsciente de la complejidad de la vida que desconoce que las motivaciones de los otros pueden ser diferentes de las suyas propias.

Ninguna persona está legitimada para interferir por la fuerza con respecto a acciones pacíficas de otra persona, ya sea para obligar o para prohibir. El propio

actor es quien normalmente mejor conoce sus deseos, capacidades y limitaciones. Es imposible conocer a priori si la valoración final de un actor será positiva o negativa. El despotismo paternalista, siempre contrario a la ética, es sistemáticamente ignorante y violento: se disfraza de buenas intenciones irrelevantes (y frecuentemente falsas) y presume de un conocimiento superior que en realidad no posee. Los déspotas asumen que la mayoría de la gente no sabe lo que le conviene y no puede actuar de forma autónoma, y en realidad el déspota es el ignorante más arrogante. Un político es un déspota que se impone por la fuerza y el engaño, no un líder o guía a quien la gente sigue y obedece voluntariamente.

No es ético obligar a una persona a realizar una acción alegando que es en su propio beneficio, ni prohibir a una persona realizar una acción alegando que es para evitarle un daño. Si una persona quiere corregir las acciones de otra, puede intentarlo mediante la persuasión, pero no mediante la violencia. Si una persona duda acerca de qué es mejor para su propio interés, puede consultar a otra que considere más experta para pedirle consejo. No existe ninguna forma a priori de determinar quién es un experto adecuado. En la sociedad libre, las personas tienden a acudir a aquellos expertos más capaces cuyo asesoramiento resulta mejor. Es absurdo afirmar que es mejor para las personas ser guiados por la fuerza en contra de su voluntad, lo cual tiende a producir individuos ignorantes, pasivos e incapaces de decidir por sí mismos. Si una persona asume que está legitimado para controlar la vida de otro cualquiera, por simetría debería aceptar ser controlado por otro.

Diversos pensadores han ofrecido múltiples propuestas acerca de cómo vivir la vida, qué hacer para alcanzar la felicidad y la satisfacción, y qué características de la personalidad (inteligencia, sensibilidad, coraje, moderación, caridad, generosidad...) son virtudes deseables como facultades personales. Los principios morales a menudo se presentan como normas que consiguen lo mejor para el agente a largo plazo.

Algunas escuelas de pensamiento tratan el placer y el dolor de forma demasiado simplista, sin entender su funcionalidad biológica adaptativa. Los estoicos proponen aprender a dominar el dolor y la adversidad, lo cual es adecuado para situaciones donde el control humano no es posible pero resulta absurdo cuando el dolor indica que la conducta debe ser modificada para no arriesgar la supervivencia. Los hedonistas proponen buscar el placer y disfrutar de la vida, lo cual tiene el riesgo de intentar conseguir directamente las sensaciones mentales placenteras sin realizar las acciones adecuadas a la supervivencia que van normalmente asociadas al placer.

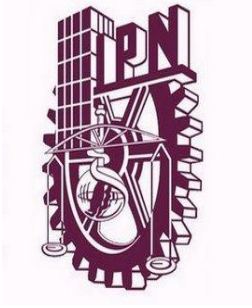
La ética social o pública trata de las acciones de un ser humano cuyos efectos directos recaen sobre la propiedad ajena. Abarca las normas de comportamiento en convivencia, frente a los demás. La ética social permite toda relación beneficiosa para las partes, prohíbe toda relación perjudicial para al menos una parte, y solamente obliga al cumplimiento de los contratos libremente pactados.

Un ser humano puede participar o no en una relación libremente, de acuerdo a su voluntad, con su propiedad privada respetada, o coaccionado, en contra de su voluntad, con su propiedad privada agredida. Una persona se relaciona o se abstiene de hacerlo voluntariamente cuando percibe un beneficio en su decisión.

Si una persona es forzada a relacionarse o se le impide violentamente una relación, necesariamente sufre una pérdida, ya que lo que haría voluntariamente es lo contrario de lo que se ve obligada a hacer. Sólo en una relación voluntaria todos los participantes resultan beneficiados y ninguno resulta perjudicado. En toda relación violenta al menos una parte resulta perjudicada. En una situación binaria, la víctima es perjudicada por la agresión del criminal. En una situación ternaria, una tercera persona puede perjudicar a otras dos forzando o impidiendo una relación contra la voluntad de ambas partes.

La regla de oro de hacer a los demás lo que uno quiere que le hagan, y no hacer a los demás lo que uno no quiere que le hagan es absurda y su popularidad demuestra la generalización de la ignorancia ética. Parece proponer simetría en las relaciones entre personas, pero ignorando que las preferencias de las personas pueden ser muy diferentes, y lo que uno quiere otro puede odiarlo y viceversa. La regla más correcta es no hacer a los demás lo que ellos no quieren que les hagan, y hacer voluntariamente a los demás lo que ellos quieren que les hagan.

Todo lo anterior nos lleva luego entonces, a considerar que debemos preocuparnos por formar sujetos integrales, con el objetivo de construir un pleno desarrollo de la personalidad, con la finalidad de crear en los individuos una ética individual que nos permita tener personas y profesionistas, para un México mejor, y esto se lograra desde nuestro análisis a partir de voltear los ojos al discente y desde el marco teórico que presentamos y no con estrategias que surgen de algo que se construye fuera del desarrollo cognitivo y afectivo de los discentes. Porque a mayor desarrollo cognitivo y afectivo, habrá mayor ética en las personas.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CAPÍTULO IV

**La Formación Integral como desarrollo de una ética
individual para los discentes: Caso Escuela Superior de
Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan
ESIME - UC del IPN.**



CAPITULO IV

La Formación Integral como desarrollo de una ética individual para los discentes: Caso Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan ESIME - UC del IPN.

En este capítulo desarrollamos un análisis sobre la forma en que se ha ido realizando el desarrollo de la formación integral del discente en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan (ESIME – UC) del IPN, que si bien a sido una construcción que aun no a concluido, si se ha logrado que los discentes en ingeniería que se forman en esta unidad académica empieces a preocuparse por su desarrollo como personas, pero no con ello los profesores ingenieros. Esto por que aun no se pasa del aprendizaje centrado en el docente a un aprendizaje centrado en el discente.

La academia de humanidades ha aportado significativamente al desarrollo de formar a los discente desde esta perspectiva integral, ya que en sus programas de estudio que se implementaron en el 2003 en su ultima restructuración, se observa que esta idea de formar ingenieros de manera integral ya estaba plasmada en los objetivo que se establecieron. Sin embargo no se ha logrado conseguir que los discentes sean autónomos y con ello generen una ética individual.

Lo anterior por que se siguen desarrollando formas tradicionales, y no se desarrollan estrategias de aprendizaje que apoyen estos objetivos, por ello consideramos pertinente hacer un recuento de los elementos que conforman, según nuestra perspectiva, una propuesta para la formación integral del discente.

Esto es importante, por una parte, hacer notar la amplitud de nuestra propuesta y, por otra, reconocer que en ocasiones los docentes están más preocupados por

cambiar contenidos temáticos que proponer posturas teóricas para el desarrollo de esta formación integral y con ello lograr cambios significativos en los discentes.

Así como también los aspectos que se desarrollan a partir de la ignorancia de docentes funcionarios encargados del desarrollo de la transformación y que el interés no está situado en el desarrollo del discente sino que en su propio desarrollo político-social.

La propuesta para la formación integral como desarrollo de una ética individual para los discentes, de acuerdo a lo que expusimos, contempla básicamente los siguientes aspectos:

1) Que la propuesta cuente con un marco teórico (epistemológico, psicológico y pedagógico), así como un marco institucional. Ambos visiblemente definidos y coherentes entre sí.

2) Que contemple la formación integral un método como el vínculo entre el desarrollo cognitivo y afectivo de la persona, con la finalidad de lograr el pleno desarrollo de la personalidad en los discente para la construcción de una ética individual.

3) Que considere la formación integral las reorientaciones de las estrategias que se realizan para el logro del desarrollo pleno de la personalidad del discente.

La propuesta, consiste en especificar y orientar las metas educativas, estrategias operativas y evaluación del NME, establecido desde el marco institucional, pero ahora desde un marco teórico coherente a los propósitos institucionales. Ya que no se ha puesto mayor interés en esto, cabe destacar que se requiere del marco teórico en su aspecto epistemológico, psicológico y pedagógico para definir las estrategias didácticas, así como la evaluación diagnóstica con las que el discente

actualmente no cuenta, dado que el marco institucional no es suficiente para desarrollar estos planteamientos.

Por ellos siendo así, el presente capítulo una mirada que da argumentos necesarios para la implementación de lo propuesto, comprendiendo tres apartados. En el primero, definimos al discente ya desde un método activo de acuerdo al punto de vista de la institución, nombrando este como el discente politécnico desde una ética individual en congruencia con el marco institucional del IPN. En el segundo, hacemos algunos planteamientos adicionales para reorientación de las estrategias para lograr el desarrollo de una ética individual como una propuesta para el discente de la ESIME - UC. Y en el tercero y último apartado, consideraremos la ética individual del discente de la ESIME - UC como un objetivo pedagógico para reorientar las estrategias para lograr la puesta en marcha del Nuevo Modelo Educativo del IPN en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan del Instituto.

4.1. El discente politécnico desde una ética individual en congruencia con el marco institucional del IPN.

Como se ha venido mencionando, el punto medular de la formación integral del Nuevo Modelo Educativo (NME) del IPN es el cambio en la manera de entender el proceso educativo. Los objetivos educativos, el método de enseñanza, el rol que desempeña el discente y el rol del docente son distintos en el momento que se desarrollen propuestas que permitan entender estos papeles desde un marco teórico.

Lo que se había venido manejando tradicionalmente en el IPN, y que aun se sigue generando constantemente en su hacer desde el aspecto individual, podemos decir que es por la falta del comprender el rol de cada uno de los que integran del procesos de aprendizaje, pero sobre todo el de el individuo a formar. Esto anterior

nos lleva a decir que poner en práctica métodos que consideren al discente, nos lleva a la transformación de fondo para que el sujeto que egresa de la institución desarrolle de manera plena su personalidad, suficiente para los cambios del contexto económico-social.

A lo largo de este trabajo se ha pretendido hacer notar que para lograr las metas que el IPN establece en el NME, se requiere, de un sustento teórico sólido que, además de las políticas institucionales, oriente en el terreno pedagógico, las iniciativas que se propongan. Entre otras cosas, se ha subrayado que los programas educativos deben ser flexibles para que permita la movilidad estudiantil entre niveles educativos, programas, modalidades, unidades académicas e instituciones nacionales e internacionales.

Pero para que se desarrollen estas estrategias, si no existen individuos autónomos capaces de tomar la decisión de escoger uno u otro programa, modalidad bien unidad académica no podrá acceder a estas tácticas que se construyen en el nivel institucional, y en el individual solo se siguen practicando métodos tradicionales.

Asimismo, se subraya que el NME dicta que se requiere de la diversificación de los espacios de aprendizaje y la implementación de metodologías de enseñanza que prioricen la innovación, la capacidad creativa y el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación. Relacionándolos con la flexibilidad de los programas, la movilidad de los discente y la internacionalización, con base en la formación integral del individuo y programas de orientación.

Como se ha venido señalando el marco teórico que planteamos en este trabajo es la propuesta de Jean Piaget. Desde la propuesta pedagógica de Piaget se destaca la estrecha relación, o incluso relación bidireccional existente entre el Programa Nacional de Educación, las Reformas Escolares, los Modelos Educativos así como los programas y planes de estudio, los métodos de enseñanza y los programas de orientación.

Dentro de la perspectiva piagetiana de cómo el método de enseñanza en gran parte determina los planes y programas de estudio y no al revés, como generalmente se maneja. Entonces, se describe de manera general el método activo y los programas de orientación que propone Piaget.

Por lo que debemos contar con docentes consientes de que para realizar estos cambios se necesita tener un marco teórico y entonces si iniciar con el desarrollo de las estrategias a realizar para esta transformación, así como también considerar que la formación no es en relación a lo que consideren estos por su experiencia que han desarrollado por años, sino por el aprendizaje del discente.

No olvidando que el marco institucional nos da las bases generales y que por lo tanto deberán ser ambos visiblemente definidos y coherentes entre sí. Sin embargo las bases generales las tenemos y las hemos analizado para el desarrollo del primer capítulo, solo que el marco teórico a un no se ha logrado en la practica desarrollarlo ya que cada docente tiene su propia idea de que es lo que se trata de conseguir en el discente, y por ello específicamente en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacan (ESIME-UC) del Instituto Politécnico Nacional a un no cuenta con una reestructuración de sus planes y programas académicos en base al Nuevo Modelo Educativo Institucional.

4.2. Reorientación de las estrategias para lograr el desarrollo de una ética individual: una propuesta para el discente de la ESIME - UC.

Como se señaló en el segundo capítulo de este trabajo, los seis principios que plantea el Nuevo Modelo Educativo para la actividad académica y administrativa

en el Instituto bien pueden enmarcarse en la propuesta de “Escuela Nueva”, un movimiento pedagógico que se opone a la educación tradicional.

La Escuela Nueva reconoce al sujeto como la única realidad, en torno al cual deberá efectuarse la programación escolar y la actividad profesional del docente. La educación se hace paidocéntrica frente a las corrientes pedagógicas tradicionales que asignaban al educador todo el esfuerzo y orientación del proceso educativo.

Los rasgos más salientes de la educación innovadora son: actividad, vitalidad, libertad, individualidad y colectividad, conceptos que se hallan estrechamente relacionados entre sí. De entre ellos destaca como idea esencial la actividad, lo que hace que algunos identifiquen dicho movimiento con el de la escuela activa (Anaya Marín, 1998, p.574).

Si bien la cita anterior se refiere a la educación infantil, el movimiento de Escuela Nueva abarca todos los niveles educativos. Esto, de acuerdo a Montes García (2004), quién además señala que hay que recordar que ante todo, la educación o escuela nueva se centra en el objetivo pedagógico de proponer Métodos Activos.

Estos métodos son entendidos como “los instrumentos de trabajo que se ponen en manos de los discentes a fin de que puedan servirse de ellos para aprender, en oposición a los métodos didácticos, instrumentos de que se sirve el maestro para enseñar” (p.263).

Debido a la tendencia a promover los llamados Métodos Activos, la Escuela Nueva también suele llamarse Escuela Activa, la cual suele definirse de la siguiente forma:

Expresión de carácter general que pretende indicar en el ámbito institucional la vinculación al principio de actividad en el quehacer didáctico, al aplicar los

métodos activos. No se vincula a ningún movimiento pedagógico concreto, pero se opone a la escuela tradicional (Asensi Díaz, 1998, p.568).

Según el Diccionario de las Ciencias de la Educación, tanto la Escuela Nueva, como la Escuela Activa, están asociadas a los conceptos de Principio de Actividad y del de Activismo. El Principio de Actividad en general, hace referencia al alumno como eje central del proceso educativo, lo cual no significa que se descarte la intervención del profesor, sólo que, “su labor consiste en disponer la situación idónea para la observación, experimentación y acción del alumno, así como encargarse de su orientación” (López-Barajas, 1998, p.39).

Por su parte, el Activismo es una postura filosófica-pedagógica sobre la actividad del educando, que a diferencia del racionalismo y el intelectualismo que en el contexto pedagógico promueven la educación como desarrollo de la razón y la inteligencia (*homo sapiens*), “el Activismo lo considera en su íntegro dinamismo vital, con sus impulsos, instintos, afectividad, conocimiento, voluntad y capacidad productiva (*homo faber*)” (Román Marín, 1998, p.42). Al igual que la Escuela Activa, el Activismo es considerado como un movimiento pedagógico impreciso que es menester del educador precisar de acuerdo a una teoría pedagógica específica.

Desde el punto de vista de este trabajo, el Nuevo Modelo Educativo es una propuesta que puede ubicarse en el movimiento pedagógico de Escuela Nueva o Escuela Activa. Sin embargo, es preciso acudir a una teoría pedagógica específica, con el propósito de concretar el cambio que el Nuevo Modelo Educativo del IPN pretende en la actividad académica y administrativa del Instituto. Por ello, este trabajo se centra en la propuesta de Jean Piaget, quien como se ha mencionado, es promotor de los Métodos Activos desde su Teoría Psicogenética.

Jean Piaget, nacido en Neuchatel, Suiza en 1896, es considerado una gran autoridad mundial en el ámbito de la pedagogía y la psicología infantil, por el impacto de sus contribuciones teórico-metodológicas en lo referente al lenguaje, la inteligencia y la afectividad del infante y el adolescente, así como respecto a la transición de la lógica del niño a la lógica del adulto. De igual manera, se destaca que Piaget “fue miembro o director de las más importantes instituciones especializadas en el estudio de las ciencias de la educación” (Montes García, 2004, p.298). En este sentido, fue colaborador activo de la UNESCO desde sus inicios hasta antes de su fallecimiento en 1980.

Su postura ante la educación por lo tanto, ha sido escuchada, difundida y acogida por un amplio número de educadores; entre ellos, los que toman decisiones que involucran de una u otra forma a todos los actores de los sistemas educativos en el mundo. Si bien las aportaciones de Piaget han sido retomadas principalmente por profesionales de la educación básica, en este trabajo se considera que su planteamiento es perfectamente aplicable a los siguientes niveles educativos en los que el estudiante es adolescente y adulto joven.

Hay ciertas recomendaciones que hace Piaget a los educadores. En este trabajo se retoman y adecuan para los educadores del nivel superior del IPN a razón de ser congruentes a los seis elementos o principios pedagógicos del Nuevo Modelo Educativo del Instituto, principios que a continuación se mencionan nuevamente.

1) Educación centrada en el aprendizaje del alumno; 2) formación integral (científica, tecnológica y humanística que combine equilibradamente el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores); 3) aprendizaje autónomo; 4) procesos flexibles que favorezcan la movilidad; 5) enfoques culturales para incorporación y desarrollo en un entorno internacional y multicultural; 6) capacidad para combinar la teoría y la práctica para contribuir al desarrollo sustentable del país (IPN, 2004a).

En congruencia con estos seis principios, planteamos algunas de las recomendaciones que sugiere Piaget (1969/ 1984; 1974) desde su Teoría Psicogenética. La propuesta de Piaget en su sentido pedagógico, plantea el objetivo de la educación como el desarrollo pleno de la persona humana, es decir, una educación centrada en el desarrollo intelectual, afectivo, moral y social del individuo. En palabras de Piaget (1974):

[...] apuntar al pleno desarrollo de la persona humana y a un refuerzo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales consiste en formar individuos capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esta autonomía en el prójimo, en virtud precisamente de la regla de reciprocidad que la hace legítima para ellos mismos (p.43).

La cita anterior muestra que la propuesta de Piaget es un marco teórico congruente a los lineamientos Institucionales referentes al Nuevo Modelo Educativo del IPN, en el que se subraya la importancia de una formación integral, que en términos de Piaget es una educación para el desarrollo pleno de la persona, y el llevar al estudiante a la autonomía. En el contexto pedagógico, se entiende por autonomía a “la capacidad del hombre de autogobernarse, determinando su propia conducta. Ser dueño de uno mismo” (Mascaró Florit, 1998, p.159).

De manera más amplia, el Diccionario de las Ciencias de la Educación (2003) plantea que en el ámbito de la psicología, la autonomía se entiende como la dependencia y disposición de sí mismo en las diversas situaciones para una conducta en armonía con su propia escala de valores. En otras palabras:

Autonomía no debe confundirse con libertad absoluta, ni aislamiento; ser autónomo es elegir entre los diversos valores y las corrientes de opinión que se nos ofrecen y adherirse de una manera lúcida a alguno de estos valores para apropiárselos. En este orden de ideas hay que entender la autonomía como uno de los elementos fundamentales y constituyentes de la responsabilidad (Diccionario de las Ciencias de la Educación, 2003, p.170).

Asimismo, en esta misma fuente se señala que en el ámbito de la pedagogía, la autonomía de los escolares tiene lugar en el sistema educativo que da a sus educandos cierta libertad de elegir su curriculum, es decir, las materias que conformarán su plan de estudios. Además, procura la participación del estudiante en la organización de la actividad académica en la escuela. En este contexto, la función del educador consiste en ayudar al educando, en el transcurso de su desarrollo, para alcanzar gradualmente la autonomía.

En congruencia con las definiciones anteriores, Piaget (1974) señala que el desarrollo pleno de la persona “es indisociable del conjunto de relaciones afectivas, sociales y morales que constituyen la vida en la escuela” (p.54). Dichas relaciones son guiadas por la autonomía. En otras palabras la educación se centra en el alumno, el cual se espera que se enfoque a aprender a conquistar por sí mismo el conocimiento. Esto implica dedicar tiempo y esfuerzo de manera autorregulada para garantizar una actividad intelectual real. De ahí que se insista en evitar a toda costa la actitud pasiva y conformista del estudiante:

[...] no es posible formar unas personalidades autónomas en el terreno intelectual y moral si por otra parte el individuo está sometido a una coacción intelectual tal que deba limitarse a aprender por encargo sin descubrir por sí mismo la verdad: si es pasivo intelectualmente, no puede ser libre moralmente. [...] De esta forma, los métodos llamados <<activos>>, únicos aptos para desarrollar la personalidad intelectual, presuponen necesariamente la intervención de un ambiente colectivo a la

vez factor de formación moral y fuente de intercambios intelectuales organizados (Piaget, 1974, p.55).

Para Piaget, los dos aspectos básicos para el logro del desarrollo pleno de la persona son la autonomía y la reciprocidad interindividual, lo cual es imposible de lograr bajo el supuesto de obediencia; en cambio, se trata de fomentar la responsabilidad libremente asumida (por parte del estudiante). ¿Cuál es entonces la función educativa desde la perspectiva piagetiana? Según Piaget (1986) los principios de educación que deberían guiar a los educadores son los siguientes:

“Educar es adaptar al individuo al medio ambiente social; pero los nuevos métodos tratan de favorecer esta adaptación utilizando las tendencias propias del desarrollo del individuo, así como la actividad espontánea inherente al desarrollo mental, y ello con la idea de que servirá para el enriquecimiento de la sociedad. Por tanto, los procedimientos y aplicaciones de la nueva educación sólo pueden ser comprendidos si se realiza con cuidado el análisis detallado de sus principios y se controla su valor psicológico al menos en cuatro puntos.” (p.172).

De manera general, estos cuatro puntos son: la significación de las distintas etapas del desarrollo, la estructura de pensamiento del individuo, las leyes del desarrollo y el mecanismo de la vida social en las distintas etapas de desarrollo del individuo. De acuerdo a Piaget, la educación tradicional no actúa acorde con estos cuatro elementos, y es por ello que el proceso educativo no es efectivo. En palabras de Piaget (1986):

“La escuela tradicional impone al alumno su trabajo: le hace trabajar. En este trabajo [el individuo] puede, poner mayor o menor interés y esfuerzo personal y, en la medida en que el maestro es buen pedagogo, la colaboración entre sus alumnos y él deja un apreciable margen de verdadera actividad. Pero, en la lógica del sistema, la actividad intelectual y moral del alumno permanece heterónoma al estar ligada a la autoridad continua del maestro (p.172).

Esto no implica que la educación activa pretenda que los alumnos hagan lo que quieran, sino que “reclama especialmente que los [discentes] quieran todo lo que hacen; que hagan, no que les hagan hacer” (Piaget, 1986, p.173). De ahí que Piaget proponga que todo el sistema educativo debería girar en torno a la ley del interés. De lo anterior, dice Piaget, surge el reto central de la nueva educación, a saber el generar en el estudiante el control de su propia actividad intelectual y moral. Igualmente, Piaget subraya que no basta fijar los fines educativos para poderlos alcanzar, “queda por examinar el problema de los medios, [...] que al mismo tiempo condicionan la elección de los fines” (Piaget en Montes García, 2004, p.300).

Los medios para el logro de los fines están implicados en los métodos educativos, ambos factores, fines y métodos, conforman el curriculum. Según señala Piaget (1974) se debe revisar el curriculum considerando tres aspectos importantes: 1) la evolución interna de las disciplinas enseñadas, 2) la aparición de nuevos procedimientos y herramientas didácticas y, 3) los datos de investigaciones psicológicas y pedagógicas respecto al niño y al adolescente.

Asimismo, Piaget destaca tres factores contextuales relevantes para la toma de decisiones respecto al curriculum. Factores que caracterizaron la situación educativa o instruccional en la segunda mitad del siglo XX y que en el nuevo milenio continúan como tendencia:

[...] el vertiginoso aumento del número de alumnos debido al acceso generalizado a las diversas formas de enseñanza, la dificultad casi correlativa para el reclutamiento de un personal docente suficientemente formado y el conjunto de las nuevas necesidades, sobre todo económicas, técnicas y científicas de las sociedades (Piaget, 1986, p.75).

Estos factores contextuales, dice Piaget, intervienen en la elección de los métodos generales de enseñanza y conducen a la necesidad de elaborar nuevos métodos didácticos que deben ser acordes a los planes y programas de estudio. Los

métodos didácticos según Piaget pueden categorizarse en método verbal tradicional, métodos intuitivos, métodos programados y métodos activos. Estos últimos son los que él exhorta a seguir.

Los métodos activos, son aquellos que tienen en común el pretender aplicar el principio de actividad en la escuela dentro del movimiento denominado Escuela Nueva, pero cada método activo parte de supuestos doctrinales o propuestas pedagógicas muy diversas. “Como notas generales comunes a todo método activo se hallan: el respeto a la actividad espontánea y los intereses del niño; el cultivo del trabajo autónomo, teniendo en cuenta las diferencias de cada alumno; la consideración del aprendizaje como un resultado de la acción del alumno y no de una mera transmisión de conocimientos (Sanmartín Esplugues, 1998, p.935).

El mismo autor señala que los métodos activos se pueden clasificar principalmente en cuatro categorías: métodos puerocentristas (por ejemplo el método Montessori), métodos globalizadores (por ejemplo, el método de proyectos de Kilpatrick), los métodos socializadores (por ejemplo la imprenta escolar de Freinet) y los métodos individualizadores (como el sistema Winnetka).

Por su parte, Piaget propone un método activo desde su propuesta psicogenética, que podría ubicársele, según la categorización anterior, como método activo-individualizador. El método activo de Piaget, pretende favorecer la actividad operatoria del estudiante. Los métodos activos, señala Piaget (1986), han disipado ciertos equívocos. En primer lugar, una escuela activa no es una escuela de trabajos manuales. “[...] la actividad más auténtica de investigación puede desplegarse en el plano de la reflexión, de la abstracción más precisa y de manipulaciones verbales” (p.79). Un método activo propone una educación para la vida, que fomenta la iniciativa, esfuerzos individuales en vez de tareas obligatorias.

No se trata de imponer actividades, sino de generar iniciativas brindando alternativas de acuerdo a la individualidad de los estudiantes. “Los métodos activos no conducen en absoluto a un individualismo anárquico, sino a una educación de la autodisciplina y el esfuerzo voluntario, especialmente si se combinan el trabajo individual y el trabajo por equipos” (Piaget, 1986, p.79).

Desde la perspectiva de este trabajo, los métodos activos, a la fecha, siguen sin progresar en la generalidad del campo educativo, tal como lo contemplaba Piaget en los sesentas. Al parecer, por las mismas causas que en antaño:

[...] los métodos activos son más difíciles de emplear que los métodos receptivos corrientes. [...] obligan al adulto a un trabajo mucho más diferenciado y mucho más atento, mientras que dar las lecciones es menos fatigoso y corresponde a una tendencia mucho más natural en el adulto en general y en el adulto pedagogo en particular (Piaget, 1986, pp.79-80).

Cabe hacer notar nuevamente la vigencia del planteamiento piagetiano con las pautas que establece el Nuevo Modelo Educativo del IPN señaladas en el primer capítulo: el aprendizaje centrado en el estudiante, quien se concibe como un individuo activo, no receptor. Y donde se entiende que la docencia no es la transmisión de contenidos dictados en el aula, sino la planeación y diseño de distintas experiencias de aprendizaje que contribuyen al desarrollo integral del estudiante autónomo. En lo anterior va implícita un método individualizado, una educación a la medida de cada estudiante.

Por otra parte, Piaget señala respecto al docente que si no ha habido renovaciones educativas de fondo, es por que una pedagogía activa supone una formación del profesorado mucho más precisa. Además, insiste que el gran número de alumnos por aula y los obstáculos materiales se oponen a las buenas intenciones. Por ello subraya que “los mejores métodos son los más difíciles” (Piaget, 1986, p.80).

En suma, en lo que respecta a los problemas de método, se destaca la importancia de los procedimientos activos que exigen en cuanto a su diseño y planeación:

Asimismo, consideran la individualidad diferencial, es decir, las facultades e intereses propios de cada estudiante. De igual forma, se prioriza el fomento de su autonomía, entendida como la capacidad de autorregular su progreso intelectual, afectivo, social y moral. Se subraya que se promueve tanto el trabajo individual como colectivo. Y parte del supuesto de que la función de la educación es lograr el desarrollo pleno de la persona, por lo tanto, se trata de una educación para la vida, que fomenta la iniciativa del estudiante.

En suma, se hace notar que la propuesta piagetiana contempla los métodos activos como procedimientos alternativos para generar iniciativas de acuerdo a la individualidad del estudiante. Promueve la educación hacia la autonomía, el desarrollo pleno de la persona y el trabajo tanto para una ética individual como por equipos, lo cual como se fue señalando durante todo este capítulo, es enteramente congruente con los propósitos que el IPN marca a través de su Nuevo Modelo Educativo, en particular en lo referente a la autonomía, la formación integral (“desarrollo pleno” en palabras de Piaget) y la flexibilidad del curriculum como condición necesaria para lograr ambas.

En este trabajo se propone que la flexibilidad curricular, la movilidad estudiantil y la internacionalización, manejados en forma interactiva, pueden propiciar las experiencias y espacios de aprendizaje distintos a los que se llevan a cabo en el aula, para fomentar la iniciativa, la inventiva, la autonomía, el trabajo individual y en equipo que caracterizan los métodos activos de enseñanza.

Entre los principales retos para el sistema educativo nacional se encuentra su vinculación con el sector social y productivo. Ha habido distintas formas de acercamiento al sector social, que han recibido distinto calificativo, entre ellos misión social, objetivos originales y propósito esencial entre otros, pero desde mediados de los años setenta en el sistema de educación superior, se le empezó a denominar unívocamente vinculación (IPN, 2004b).

De manera más concreta, desde entonces, surgieron planes y programas así como dependencias que se proponían atender a tal propósito en forma subordinada a la tradicional función de extensión. Lo cual llevó a la sistematización de acciones. En el caso del IPN, en el marco de su Nuevo Modelo Educativo, la vinculación con el sector social y el sector productivo se entiende a partir de:

[...] un modelo integral de vinculación basado en programas académicos y de investigación que impulsen la incubación y progreso de las empresas, el liderazgo social y empresarial de los alumnos y un modelo de investigación basado en redes de cooperación nacional e internacional que fomenta la generación, uso, circulación y protección del conocimiento en sectores estratégicos que promueven la competitividad, la equidad y el mejoramiento de la sociedad (IPN, 2001, citado por IPN, 2004b, p.14).

La vinculación para el IPN involucra la colaboración con empresas, presta servicios a grupos desfavorecidos e incorpora los aspectos de cooperación nacional e internacional. Esta última, forma parte de lo que se ha denominado internacionalización, que es “la proyección internacional del Instituto” (p.14). De tal manera, el Modelo de Integración Social del IPN constituye la base de acciones y programas “en los ámbitos de la extensión y difusión, la vinculación, la internacionalización y la cooperación, de modo que el IPN cumpla más efectivamente con su vocación social [...]” (p.15).

Por lo tanto, la vinculación, la internacionalización y la cooperación (VIC), conforman una misma estructura de gestión que conlleva a un programa estratégico. Sin embargo se aclara que aunque la extensión y la difusión, forman parte del Modelo de Integración Social, no están contempladas en el Programa Estratégico del VIC, sino que cuentan con un programa estratégico a parte.

En general, el Modelo de Integración Social se caracteriza por ser integrador, transformador, colaborativo y pertinente. Es decir, conjunta las funciones y actividades del IPN, sus dependencias y unidades. Permite aplicar el conocimiento y desarrollar investigación en vinculación con el sector social y el sector productivo. Impulsa la participación y el trabajo conjunto de la comunidad académica y “atiende a los requerimientos de la sociedad en las áreas en las que cuenta con capacidades institucionales e impulsa su desarrollo (p.27).

La situación actual en cuanto a vinculación, la cooperación y la internacionalización del IPN, es que se ha venido centrando en la docencia en los niveles medio superior y superior. El IPN es una institución compleja, conformada por 60 Unidades Académicas, ubicadas en 16 entidades federativas. Desde su creación, la vinculación con el entorno ha sido uno de los signos distintivos del IPN.

Sin embargo, la situación del país esta en cambio permanente, atendiéndose a las demandas tradicionales pero quedando por cubrir otras nuevas. Por ello, se destaca que “es necesario analizar el desempeño institucional en materia de vinculación, internacionalización y cooperación, redefiniendo las políticas, estrategias y metas, de manera que el Instituto fortalezca su vocación de servicio y la ponga al día” (p.41).

Así pues, el estado actual de la vinculación, la internacionalización y la cooperación, cuando se contrasta con la visión del IPN muestra claramente debilidades que es necesario atender. En especial, se requieren mayores

esfuerzos para multiplicar la relación con el entorno y el impacto social de las funciones que posee el IPN.

Los retos entonces que se plantean al respecto son cinco principalmente (p.51-53):

1) Construir una cultura institucional que facilite el establecimiento de políticas, estrategias y formas de organización que permitan superar los rezagos en materia del VIC.

2) Se requiere de la descentralización de los esfuerzos para fortalecer la cohesión institucional. De ahí que el reto sea construir mecanismos de trabajo coordinado y en red. Esto está estrechamente relacionado con “la necesidad de nuevos planteamientos curriculares y de los contenidos de la investigación científica y tecnológica, crecientemente multi e interdisciplinaria” (p.51).

3) Contar con una estructura organizativa y funcional más integrada y que contemple la creación de unidades de enlace con el entorno, personal debidamente formado en la materia, y en donde se lleve a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de proyectos VIC.

4) Es necesario también crear las condiciones que faciliten la movilidad, el establecimiento y funcionamiento de redes, y la transferencia de los resultados de la investigación a los sectores social y productivo del país. En particular aquellas actividades que impliquen mayor impacto social.

5) Reforzar la imagen que la sociedad tiene del IPN y de su capacidad de dar respuesta a los múltiples y cambiantes requerimientos sociales. En pocas palabras se requiere de mayor posicionamiento nacional e internacional. En relación a esto último, “la internacionalización es una perspectiva escasamente integrada en los

procesos formativos y en los planes de estudio, en la investigación y en la extensión” (p.48).

El Modelo de Integración Social implica entonces, cambios en la estructura, organización y funcionamiento del Instituto, en particular de las Unidades Académicas. Cambios que deben formalizarse. A manera de síntesis, el objetivo de dicho modelo es impulsar “los proyectos de vinculación que ofrezcan a los estudiantes y académicos experiencias de aprendizaje en el campo profesional” (p.71) y que refuercen la imagen del IPN. Este trabajo de tesis es un esfuerzo en ese sentido.

Por lo tanto, es relevante para argumentar lo anterior, señalar que las líneas de investigación que se proponen para el logro de este objetivo son tres: 1) Colaboración con la Secretaría Académica para la integración de las actividades de VIC en el rediseño curricular. 2) Formación de personal académico y agentes para la vinculación y, 3) Programas de prácticas escolares y estancias académicas.

4.3. La ética individual del discente de la ESIME - UC como un objetivo pedagógico.

Por su parte, el Modelo Académico aborda “dos aspectos básicos: 1) la estructura organizacional y; 2) los planes de estudio” (IPN, 2004a, p.81). Modelo Académico aborda la estructura organizacional sobre la cual puede funcionar el Nuevo Modelo Educativo y los planes de estudio en las distintas modalidades (presencial, no presencial y mixta) en los niveles medio superior, superior y posgrado.

Dichos planes de estudio deben ser flexibles y por créditos, operados conjuntamente por varias Unidades Académicas o bajo esquemas de cooperación

con otras instituciones educativas que permitan innovar, actualizar, flexibilizar y ampliar la oferta educativa. Lo que no se ha realizado en la ESIME UC.

Estas metas deben materializarse en las formas de impartir las unidades de aprendizaje en las que se divide cada uno de los planes de estudio, lo cual repercute en el perfil de egreso. Esto es, debe asumirse la individualidad de cada estudiante, reconociendo su condición económica y social, sus aptitudes e intereses, a partir de un objetivo pedagógico.

Para llegar a esta formación integral en los discentes del IPN es preciso reflexionar desde una propuesta la cual en nuestro caso será la de Jean Piaget, donde propondremos un marco teórico en el cual se mencionen las bases epistemológicas que posteriormente sostengan la propuesta pedagógica para la formación integral del discente, esto basado en una teoría psicológica la cual en nuestro caso será la psicogenética de Piaget.

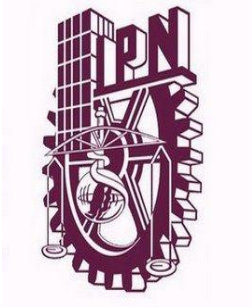
Para iniciar con el planteamiento del marco teórico, comenzaremos por mencionar que existen documentos internacionales y nacionales que mencionan aspectos que cada gobierno debe asumir para estar acorde a las exigencias de la sociedad actual, estos son por ejemplo: La Declaración de los Derechos Humanos (DDH) que ha sesenta años de su proclamación, a un sigue prevaleciendo en la generación de políticas educativas, así como también, La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI que proclama la UNESCO, las cuales han contribuido al desarrollo de algunas estrategias de manera general, como también de manera particular para la construcción y desarrollo de nuevos modelos educativos.

Y por ultimo estaremos mencionando desde nuestra propuesta un marco teórico pedagógico con el que se sustenta la política institucional respecto a la formación integral del discente del IPN para el logro el desarrollo pleno de la personalidad del individuo, para lograr la misión que como anteriormente lo mencionamos en el

capítulo I, se lograra en el 2025. Dicho marco se fundamenta en algunos de los planteamientos que Jean Piaget ya consideraba e impulsaba desde la década de los treinta en el ámbito educativo.

Es importante destacar lo anterior, ya que como se podrá observar Piaget subrayó varios aspectos que aun en este tiempo siguen siendo vigentes como: la internacionalización, cooperación y vinculación entre los niveles educativos, las modalidades formativas y los sectores social y productivo a nivel nacional e internacional.

Y entonces logrando dirigirse con un objetivo pedagógico en la reestructuración será más sencillo, entender porque es necesario un marco teórico y así cumplir con lo establecido en el modelo educativo que para nosotros esta referido como el logro de desarrollar una ética individual en los discentes a partir del desarrollo pleno de su personalidad.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

CONCLUSIÓN



CONCLUSIÓN

El Nuevo Modelo Educativo del IPN, como lo hemos venido mencionando es un proceso que se desarrolla a partir de diferentes elementos, los cuales están establecidos de manera indistinta en los dos niveles de formación integral que hemos identificado: el institucional y el individual. El primer nivel corresponde, como, lo señalamos anteriormente, a las autoridades, al personal administrativo y, fundamentalmente, al personal académico. La formación integral, desde la perspectiva institucional, se lleva a cabo a partir de la docencia, la investigación y la vinculación con el contexto social, y el segundo nivel que pocos se han preocupado, es en la formación integral del individuo ya que aun se sigue centrando el aprendizaje en el docente y no en el discente como lo establece el modelo educativo, por lo que se debe dar mayor importancia a este último.

Uno de los grandes disensos es el cómo implementar en la actividad académica éste lineamiento general de política educativa. Asimismo, otro de los grandes disensos tiene que ver con la consideración de qué tan nuevo es el modelo, tanto en su acepción temporal como en su originalidad. En éste trabajo, como lo hemos venido mencionando, éste lineamiento general dentro de esta concepción educativa se viene planteando desde hace ya casi un siglo en todo el mundo. No es entonces un planteamiento novedoso, ni original el que está haciendo el IPN con su NME, el cual se propuso desde el 2000 y que seguiremos llamando NME debido a que en los materiales de la Reforma Educativa del IPN publicados se le denomina de esta forma, pero también porque aun no sean observado los resultados de este en la mayoría de las unidades académicas y principalmente las ESIMes.

Sin embargo, si consideramos también que en él se propone dejar a un lado la postura tradicional en la que el estudiante es un mero receptor de información, podemos decir que la propuesta sigue siendo nueva. Más aún, de acuerdo con la visión del IPN al año 2025, seguirá siendo nuevo hasta que no se alcancen éste y otros de sus objetivos.

Es un gran compromiso de todos los docentes del IPN tomar una postura teórica al respecto y luchar por el consenso para su implementación. Por lo tanto, la educación centrada en el aprendizaje, que en el NME se plantea como corresponde, es decir, como un lineamiento general de política educativa, deberá alcanzar y desarrollar una propuesta teórica para su implementación, por tanto la finalidad de en este trabajo es exponer una propuesta abordada desde la teoría psicogenética de Jean Piaget para el logro del objetivo del modelo educativo.

Nuestra propuesta teórica, la cual se presenta en este trabajo, se basa concretamente en considerar al discente desde una individualidad en su desarrollo cognitivo y afectivo, que como hemos venido mencionando tiene que ver con la formación científica, tecnológica y humanística del sujeto.

Ya que no podemos concebir al discente como un ente pasivo a la luz de algunos de los planteamientos que se señalan en el NME respecto a la formación integral en lo que hemos identificado como el nivel individual, un punto a destacar es que aun cuando en el NME se resalta que la educación debe estar centrada en el aprendizaje, enfatizando “en el aprendizaje del alumno”, la mayor referencia es al papel del docente. Por lo tanto, hemos decidido resaltar el papel del alumno refiriéndonos a él como discente, para igualarlo fonéticamente con el docente pero desde su propio valor semántico y conceptual. De esta manera, en el marco de la propuesta del desarrollo autónomo del discente, el docente no es un mero facilitador que orienta y guía al discente para desarrollar en él las competencias necesarias. Se trata más bien, desde nuestra propuesta, de un desarrollo cognitivo y afectivo del discente en el marco de un proceso de relación interindividual del discente con el docente.

En relación a lo anterior consideramos que si el discente es el centro del aprendizaje, debemos reflexionar en su individualidad, principalmente en lo cognitivo y afectivo, ya que si él construirá su propio conocimiento deberá ejercer su autonomía, solo que si es con la guía del docente que lo podrá llevar a un mundo ya construido en la sociedad, o bien a un diseño y definición de su trayectoria propia e intensidades de trabajo que se encuentran ya estructuradas por la misma institución, entonces es claro que esta inserción del individuo a estas estructuras ya propuestas no desarrollan una actividad que supone una modificación total de la personalidad, en donde él no será capaz de aprender a aprender;

aprender a ser; aprender a hacer y sobre todo aprender a convivir, por lo que es necesario reflexionar en un marco teórico que nos permita encontrar, métodos educativos que logren el desarrollo pleno de la persona o bien el desarrollo integral que busca el IPN en el discente a partir de su formación en la institución.

El aprender a aprender de acuerdo al NME del IPN, llevara a profundizar los conocimientos a partir de la investigación y así poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida, en cuanto a él aprender a hacer, tiene la finalidad de adquirir no sólo una calificación profesional sino, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo, pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, espontáneamente a causa del contexto social o nacional, formalmente al desarrollo de la enseñanza en sus diversas formas, como lo formal, no formal e informal; y el aprender a vivir juntos o bien a aprender a convivir desarrolla la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, con ello se realizan proyectos comunes en equipos de su misma profesión o bien interdisciplinarios y se prepara el individuo para tratar los conflictos de su quehacer laboral, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz; y por último el aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Para lograr esto creemos que si bien la finalidad de la formación integral es que el individuo aprenda a hacer, es necesario empezar por el aprender ser y por lo que es importante y necesario construir una razón dinámica y una conciencia moral viva de manera individual, para el desarrollo cognitivo y moral del ser humano, logrando con ello lo que nosotros determinamos como ética individual, lo que hará que se replanten métodos de enseñanza que propicien el saber ser o bien la competencia en el individuo de su propia persona.

También se menciona dentro del NME del IPN, que el aprendizaje del individuo estará originado por una formación integral y de alta calidad científica, tecnológica y humanística, y combine equilibradamente el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores. Considerando al discente que tiene una dimensión como persona donde debe

existir una armonía entre los conocimientos propios de la profesión que está estudiando, de los conocimientos básicos que le proporcionan las herramientas intelectuales esenciales para un aprendizaje permanente y la resolución de problemas complejos. Refiere una formación en valores humanos y sociales que lleven a promover actitudes de liderazgo, compromiso social para ejercer una ciudadanía responsable, solo que para lograrlo, el sujeto deberá primero desarrollar un compromiso individual, el cual surge a partir de una ética individual.

La formación integral es la de lograr una alta calidad científica, tecnológica y humanística donde lo científico se dará a partir del desarrollo cognitivo de los individuos, la humanística hacia el aspecto de valores y actitudes desarrollando con ello una moral; y lo tecnológico estará en relación con estos dos aspectos, generando así habilidades y capacidades para el beneficio de la sociedad o bien de manera particular competencias, todo ello originado en una autonomía del individuo que nos lleve a una ética individual del sujeto.

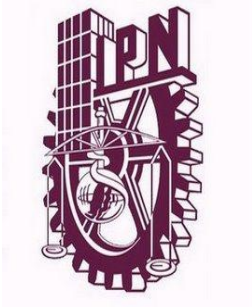
En la formación integral existen dos aspectos importantes que se deben estudiar desde un marco teórico, la cual en nuestro caso sería desde el enfoque Piagetiano la primera que se refiere al conocimiento científico: al aspecto cognitivo del estudiante, y el segundo que es el humanístico: al desarrollo afectivo de los individuos, donde posteriormente conjuntamente con el primero se daría una racionalización de las emociones y la jerarquía de valores logrando con esto el desarrollo de tecnología de calidad con la responsabilidad de una ciudadanía, considerando esto como la capacidad de aprender a ser, pensar, hacer, aprender, emprender, respetar, convivir tanto con él otro como con el entorno.

Otro de los puntos es que proporcione una sólida formación y facilite el aprendizaje autónomo, la cual se refiere a la capacidad que tendrá el estudiante para aprender por sí mismo, contemplando la guía del docente y luego sin ella; también considera el enfoque autogestivo, para que el docente se desarrolle en colaboración con sus compañeros y facilitadores del conocimiento.

Esto nos lleva a decir que para lograrlo, dentro del proceso, debe el discente antes desarrollar la capacidad de aprender en los diferentes aspectos ya mencionados, pero para esto se debe tender una personalidad libre y autónoma, y así el individuo podrá pasar a los siguientes elementos que menciona el modelo.

Por último, de acuerdo a la experiencia que como docente y presidente de academia se ha desarrollado en la ESIME UC, es necesario que se considere el trabajo que se hace para la reestructuración de planes y programas de estudio con el enfoque del Nuevo Modelo Educativo, la propuesta que se presenta para la formación integral como desarrollo de una ética individual para los discentes, de acuerdo a lo que expusimos, ya que contempla básicamente aspectos como el contar con un marco teórico (epistemológico, psicológico y pedagógico), así como un marco institucional. Ambos visiblemente definidos y coherentes entre sí, lo cual lograría consensar posturas y formas de pensamiento de los diferentes actores de este proceso de reestructuración.

Contemplar que la formación integral es un método como que nos dará el vínculo entre el desarrollo cognitivo y afectivo de la persona, con la finalidad de lograr el pleno desarrollo de la personalidad en los discente para la construcción de una ética individual. Esto nos ayudara a los docentes a considerar la formación integral como la reorientación para realizar las estrategias que se realizan para el logro del desarrollo pleno de la personalidad del discente orientado a construir una ética individual en ellos.



DEBATE TEÓRICO-METODOLÓGICO EN LA FORMACIÓN
INTEGRAL DEL DISCENTE EN EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

REFERENCIAS



REFERENCIAS

- Aguilar Martínez, A. (1999). *Paulo Freire y la educación en Derechos Humanos: una propuesta de un taller de educación en derechos humanos para la Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM*, tesis de licenciatura en Pedagogía, México: FFyL-UNAM.
- Anaya Marín, J. (1998). *Escuela Nueva*. En *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. México: Editorial Santillana, 574-575.
- ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), (2001). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES*. (2da. reimp.). México: Autor.
- Asensi Díaz, J. (1998). *Escuela Activa, Escuela Aneja, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Comalcal*. En *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. México: Editorial Santillana, 568-570.
- Ausubel, D. (1998). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Barba, L. (1990). *Educación para la participación ciudadana*. Una alternativa para los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, tesis de doctorado en Pedagogía, México: FFyL-UNAM.
- Bonifacio Barba, J. (1997). *Educación para los derechos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Delgado, A. y Estrella P. (1993). *Modelos de educación integral*. *Didac*, núm. 22, Otoño, México, pp. 11-14.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación. (2003). Puebla, México: Gil Editores.
- Fromm, E. (2010). *¿Tener o Ser?* (21a reimp). México: Fondo de Cultura Económica.
- Gardner, H. (1998). *Mentes creativas*. España: PAIDÓS.

- Instituto Politécnico Nacional –IPN-. (2004a). *Un nuevo modelo educativo para el IPN*. (2da. reimp.). Materiales para la Reforma, volumen 1. México: Autor.
- Instituto Politécnico Nacional –IPN-. (2004b). *Modelo de Integración social del IPN: Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación*. Materiales para la Reforma, volumen 6. México: Autor.
- Instituto Politécnico Nacional –IPN-. (2004c). *Manual para el rediseño de planes y programas en el marco del nuevo modelo educativo y académico*. (2da. reimp.). Materiales para la Reforma, volumen 12. México: Autor.
- Instituto Politécnico Nacional –IPN-. (2004d). *De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento: Más que un glosario*. (3ra. reimp.). Materiales para la Reforma, volumen 15. México: Autor.
- Jares X. (1999). *Educación para la Paz*. España: Editorial Popular.
- Jares X. (2002). *Educación y Derechos Humanos*. España: Editorial Popular.
- Jares X. (2006). *Pedagogía de la Convivencia*. Barcelona, España: Graó.
- Jarez Gamiz, J. (1998). *La congruencia entre la enseñanza de los derechos humanos y la práctica de los mismos*, tesis de licenciatura en Psicología, FP-UNAM.
- Jiménez Bueno, L. (1993). *La educación en derechos humanos y sus repercusiones: participación de los organismos protectores de derechos humanos y los problemas que afrontan la educación en derechos humanos dentro del sistema educativo mexicano*, tesis de licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM.
- León, E. (2002). *El Instituto Politécnico Nacional. Origen y evolución histórica*. México: IPN.

- López- Barajas Zayas, E. (1998). *Escuela Activa, Nivel de Activación y Principio de Actividad*. En Diccionario de las Ciencias de la Educación. México: Editorial Santillana, 38-39.
- Magendzo, A. y Dueñas S. (1994). *La construcción de una nueva práctica educativa. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE)*. Modalidades de capacitación de profesores en educación en derechos humanos en América Latina, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Meneses, E. (1985). *Conocimientos y destrezas para la vida*. Madrid: Graó.
- Montes García, S. (2004). *Antología Clásicos de la Pedagogía*. México: Universidad Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlan.
- Piaget, J. (1969/1984) *Psicología y Pedagogía*. Colección los grandes pensadores. España: Ediciones SARPE.
- Piaget, J. (1986). *Psicología y Pedagogía*. "Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo". México: Artemisa.
- Piaget, J. (1974) *A dónde va la educación*. Colecciones hay que saber. Barcelona, España: Teide.
- Piaget, J. y Flores J. (2001). *México educativo Revisitado*. México: Océano.
- Piaget, J. (1977/1990). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Barcelona, España: Crítica.
- Pérez Viramontes, G. (1998). *Educación para la paz y los derechos humanos, ensayos y experiencias*. México: UIA.
- Quintero Romero, D. (2006). *Diagnostico sobre la educación en derechos humanos en México*. Educación en Derechos Humanos, México, pp. 229-254.
- Ramírez, Gloria (1994). *Los caminos de la educación en derechos humanos en México*. Cero en conducta, núm. 36-37, vol. 9, enero-abril, México, pp. 8-18.
- Ramírez, G. (2006). *La educación ciudadana ante los retos de la democracia en México*. México: UNESCO.

Romero Marín, A. (1998). *Activismo*. En diccionario de las Ciencias de la Educación. México: Editorial Santillan, 42-43.

Santoyo, C. (1998). *Los valores en la educación*. Educar, núm. 4, nueva época, enero-marzo, Guadalajara, pp. 28-35.

Teresinha Bertussi, G. (2003). *Derechos Humanos y Educación: Balance de la investigación de una década*. Educación, Derechos Sociales y Equidad, vol. III, México, pp. 1041-1052.

Vargas Cortez, C. (2000). *La formación social del ingeniero en el Instituto Tecnológico de Toluca*. Tiempo de Educar, núm. 3, enero-diciembre, pp. 107-137.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), (1998). *La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción*. Paris: Autor.